

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1975

Período 1974 - 1978

Sesiones Celebradas 27 Febrero 1975 al 21 Mayo del 1975

NOS. 368

Santo Domingo de Guzmán, R.-D.

1975

República Dominicana



BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del
Año 1975

Sesiones celebradas del 27 de febrero del año
1975 al 27 de mayo del 1975

Período 1974 — 1978

No. 368
Santo Domingo de Guzmán, R.D.
1975

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1975

REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Dirección a cargo del Departamento de Asesoría Legal
Dr. Rafael González Tirado: Director

AÑO LI – Santo Domingo de Guzmán – Del 27 de febrero de 1975 al 27 de mayo de 1975

BUFETE

PRESIDENTE : Atilio Guzmán Fernández
VICE-PRESIDENTE : Juan Esteban Olivero
SECRETARIOS : José Eligio Bautista Ramos
Míriam Marte Montes de Oca

INDICE

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1975

ACTA No.	Pág.
1.- Sesión Inaugural del 27 de febrero de 1975	11
2.- Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 1975	13
3.- Sesión Extraordinaria del 4 de marzo de 1975	21
4.- Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 1975	23
5.- Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 1975	25
6.- Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 1975	27
7.- Sesión Extraordinaria del 11 de marzo de 1975	33
8.- Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 1975	35
9.- Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 1975	41
10.- Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 1975	47
11.- Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 1975	51
12.- Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 1975	57
13.- Sesión Extraordinaria del 20 de marzo de 1975	61

14.- Sesión Ordinaria del 1 de abril de 1975	63
15.- Sesión Ordinaria del 2 de abril de 1975	65
16.- Sesión Ordinaria del 3 de abril de 1975	69
17.- Sesión Ordinaria del 8 de abril de 1975	73
18.- Sesión Ordinaria del 9 de abril de 1975	77
19.- Sesión Extraordinaria del 9 de abril de 1975	85
20.- Sesión Ordinaria del 10 de abril de 1975	87
21.- Sesión Ordinaria del 15 de abril de 1975	93
22.- Sesión Ordinaria del 16 de abril de 1975	97
23.- Sesión Extraordinaria del 16 de abril de 1975	99
24.- Sesión Ordinaria del 22 de abril de 1975	101
25.- Sesión Ordinaria del 23 de abril de 1975	103
26.- Sesión Ordinaria del 24 de abril de 1975	107
27.- Sesión Extraordinaria del 24 de abril de 1975	113
28.- Sesión Ordinaria del 29 de abril de 1975	115
29.- Sesión Ordinaria del 30 de abril de 1975	121
30.- Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 1975	123
31.- Sesión Extraordinaria del 6 de mayo de 1975	129
32.- Sesión Ordinaria del 7 de mayo de 1975	131
33.- Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 1975	135
34.- Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 1975	139
35.- Sesión Ordinaria del 15 de mayo de 1975	145
36.- Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 1975	149
37.- Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 1975	153
38.- Sesión Extraordinaria del 21 de mayo de 1975	163
39.- Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 1975	165
40.- Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 1975	169
41.- Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 1975	171
42.- Sesión Extraordinaria del 27 de mayo de 1975	177

CONTENIDO

VOLUMEN No. 368

- Índice Primera Legislatura Ordinaria del año 1975
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 27 de febrero de 1975 al 27 de mayo de 1975.

ANEXOS:

- Legislatura Ordinaria
 - Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.
 - Comisiones Permanentes (sus Bufetes Directivos y demás miembros).
-

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION INAUGURAL DEL DIA 27 DE FEBRERO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados en su Primera
Legislatura Ordinaria del año 1975.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las nueve (9:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, con el propósito de proceder a la instalación de la Primera Legislatura Ordinaria del año mil novecientos setenticinco (1975), los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera

Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, José Simón Espino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Ignacio Martí-

nez H., Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero, Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez, Víctor Peralta, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, César Soto, Joaquín Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Maríja Mercedes Zapata.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

—En este momento las baterías del Ejército Nacional, instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una salva de veintiún cañonazos—.

Declaró el presidente, que de conformidad con el artículo 13 de la Constitución de la República, declaraba solemnemente instalada la Cámara de Diputados en su Primera Legis-

latura Ordinaria del año 1975, quedando desde este momento iniciadas sus labores.

A seguidas el presidente manifestó que una vez cerrada esta sesión, invitaba a todos los diputados presentes a comparecer a la Asamblea Nacional, a fin de oír al excelentísimo señor Presidente de la República, quien rendirá el informe de su gestión gubernativa del recién finalizado año 1974, acompañado de las memorias de los secretarios de Estado. Que al efecto, designaba a continuación dos comisiones, una para esperar al honorable señor Presidente de la República en la primera planta y otra en la segunda, compuesta ambas por las damas diputadas, ya que nos encontramos en el Año Internacional de la Mujer. Dichas comisiones quedarán integradas en la siguiente forma: primera planta, diputadas Dulce Ureña Vda. Guichardo, Ana Salime Tillán, Caridad Rodríguez de Sobrino y Míriam Méndez de Piñeyro; segunda planta: Adalgisa Medina de Cury, Dominga del Rosario Ubiera, Eleonora Díaz Peralta y Ana Valentina Roa.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 9:25 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Míriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: *Asistencia.*— Lectura de Correspondencia.- Aplazado para una próxima sesión el proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto de 1.4o/o sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendios y líneas aliadas.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe que toda persona física o moral adquiera, por cualquier forma, las parcelas asignadas a agricultores por el Instituto Agrario Dominicano.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que todo funcionario o empleado de la Administración Pública, o Autónomas del Estado que maneje fondos públicos deberá proveerse de una autorización del Poder Ejecutivo para viajar al exterior.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco Central a realizar la acuñación y emisión de sendas monedas de oro y plata.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato mediante el cual el Estado dona en favor del Patronato Contra la Diabetes Inc., una porción de terreno.- Aprobación del contrato mediante el cual el Estado vende a la Sra. Myrna Ravelo un apartamento en el Distrito Nacional.- Depositán en secretaría para próxima sesión un proyecto de ley tendiente a frenar el tráfico y uso de drogas en el país.- Depositán en secretaría para próxima sesión una moción tendiente a ratificar las medidas tomadas por el Presidente Joaquín Balaguer.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero,

José Eligio Bautista Ramos, Míriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Míriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, Arturo Francisco David,

Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teóduo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, César Soto Martínez, José Enrique Sued, Guido Antonio Sursona Félix, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Pablo Tavárez Hidalgo y Carmelo Félix Matos.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Comunicación dirigida por el Secretario de Estado de Agricultura, Ing. agrónomo Carlos E. Aquino González, en relación al proyecto de ley que cursa en esta Cámara, referente a la limitación de las construcciones de viviendas en terrenos aptos para la agricultura. El Secretario de Agricultura somete un ante-proyecto de ley, el cual considera podría

ser de utilidad a la comisión de Agricultura, la cual tiene en sus manos el estudio del proyecto originalmente sometido por el diputado Eddy R. García.

Previa lectura fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se crea un impuesto de un 1.40/o sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendio y líneas aliadas.

Manifestó el diputado Ignacio Martínez H., que dada la trascendencia de este proyecto de ley y en vista de que fue reducido el impuesto que se puso originalmente, él solicita de sus colegas que le den su voto aprobatorio, máximamente cuando en esta semana se celebra la Semana del Bombero, en honor a esa clase que llena un cometido tan elevado en el país.

Los diputados Freddy Antonio Vargas y Vargas, Ramón E. Méndez y Luis María Ramírez P. se adhirieron a las palabras del diputado Martínez H.

Por su parte, el diputado Juan Esteban Olivero expresó, que él en el fondo está totalmente de acuerdo con el apoyo que sus colegas le presten al presente proyecto de ley, pero sin embargo, haciendo hincapié sobre las palabras del diputado Ignacio Martínez H., referente a lo pequeño del impuesto que se establece, él quiere llamar la atención a los señores diputados porque todos deben saber en realidad qué significa la aprobación de la ley y cuánto representa para beneficio de los bomberos, o si sencillamente están "tejiendo una cortina de humo". Que, en el artículo 1ro. del proyecto se dice: "Se crea un impuesto de un 1.40/o sobre el valor de las primas cobradas en los riesgos de incendio o líneas aliadas", y esto de "líneas aliadas" es una cosa que quizás no todos sepan qué es: se refiere a los terremotos, huracanes,

y es bueno decir aquí ahora que son muy pocas las pólizas que operan aquí sobre este renglón. Que, por lo tanto, este impuesto es muy reducido y sería bueno que antes de aprobar el proyecto de ley averiguaran cuánto representaría esto, lo cual sería muy fácil porque sólo se tendría que llamar a la Superintendencia de Seguros. Que, él apoyaría el proyecto si estuviesen incluidas ahí las pólizas de accidentes de vehículos de motor, seguros de vida etc., sin averiguar más nada. Que, entiende que este proyecto debe ser aplazado hasta mañana, a fin de obtener los datos a que se ha referido y así todos estén bien documentados al aprobar el proyecto.

Indicó el presidente, que entiende que ellos deben ganar tiempo sobre este asunto. Que, en días pasados un grupo de aseguradores estuvieron por su despacho, y ellos le dijeron el monto a que ascendía ese 1.40/o, lo cual era una suma cuantiosa pero en estos momentos no la recordaba. Que, considera que lo mejor es aprobar el proyecto en primera discusión y para mañana él se compromete a tener ese dato a la mano.

Dijo el diputado Eddy R. García, que sería bueno que al dar inicio a esta legislatura, se respetaran los reglamentos de la Cámara, porque el diputado Olivero debió proponer formalmente el aplazamiento y no de una manera particular decirle al presidente que el proyecto debía ser aplazado.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero, que él no ha pedido a la presidencia, de una manera unilateral y desoyendo el criterio de la Cámara, que aplazara el proyecto de ley, sino que dijo, que procedía el aplazamiento por un día, a fin de que la Superintendencia de Seguros diera un informe detallado sobre a cuánto asciende el 1.40/o de este tipo de pólizas cobradas. Que, ahora le dice a la pre-

sidencia de la Cámara, que a él no le basta el que alguien haya informado de una manera personal a cuánto asciende el monto de esas pólizas, sino que le bastaría el informe oficial de la Superintendencia de Seguros, porque ellos no pueden, si es que se quiere hacer algo lógicamente aceptable, aprobar este proyecto a ciegas. Que, pide entonces formalmente que el proyecto de ley sea aplazado, para que se le anexe al expediente esa certificación.

Los diputados Fernando Capellán Díaz y Víctor Cabrera Joa apoyaron las palabras del diputado Juan Esteban Olivero.

El diputado José Eligio Bautista Ramos solicitó que el proyecto fuera enviado a estudio de la comisión correspondiente, en vista de que la Superintendencia de Seguros no iba a tener para mañana esa información.

También los diputados Dominga del Rosario Ubiera y Julián Alix estuvieron de acuerdo con el aplazamiento solicitado por el diputado Olivero.

Sugirió el presidente que, ese aplazamiento podría ser hasta una próxima sesión. El diputado Olivero estuvo de acuerdo con esta sugerencia.

El diputado José Eligio Bautista Ramos retiró entonces su moción.

Señaló el diputado Feliciano de la Cruz González que esta ley es hermana de aquella que ya fuera aprobada, relativa a los moteles, que decía que era para beneficiar a los ayuntamientos del país, pero, sin embargo, estaba seguro que si se estaba aplicando sólo se beneficiarían los cabildos de Santo Domingo y Santiago. Que, comparte el criterio del diputado Olivero.

Sometido a votación el pedimento del di-

putado Juan Esteban Olivero, a fin de que el presente proyecto fuera aplazado para una próxima sesión:

APROBADO

—APLAZADO el proyecto de ley para una próxima sesión—.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se prohíbe terminantemente que toda persona física o moral adquiera por compra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria o usufructo, las parcelas que hayan sido asignadas a agricultores por el Instituto Agrario Dominicano. (Este proyecto de ley fue presentado por el Senador por la provincia de Puerto Plata, Víctor Almonte).

Manifestó el diputado Ramón Aníbal Contreras, que este proyecto de ley viene a llenar un vacío muy grande en el país. Que él ha visto con tristeza el que en muchas ocasiones, cuando se han hecho asentamientos agrarios, se han asignado parcelas a personas que no reúnen las condiciones sociales, y esas asignaciones inclusive han sido con el visto bueno de algunos malos funcionarios del Instituto Agrario Dominicano. Que, por ejemplo, en La Vega se hizo un asentamiento, y a un miembro de la comisión para la aplicación de las leyes Agrarias se le asignó una parcela, es decir, hoy ese señor es parcelero, y es el caso bochornoso y se refiere específicamente al padre Francisco Sicard. Que, también existe el caso de días pasados, cuando 14 parceleros del asentamiento de Rancho Viejo pidieron a la comisión de Compras un informe acerca del monto a que llegaban los préstamos del Banco Agrícola, y esos 14 parceleros fueron cancelados

en forma grosera. Que, protesta enérgicamente en contra del Departamento de Colonización del Instituto Agrario, el cual podría catalogarse de departamento comercial, porque con su desastrosa actuación burla las buenas intenciones del Presidente de la República. Que, apoya este proyecto de ley, ya que si se aplica (lo cual duda) quizás corte para siempre esta lacra social.

El diputado Ramón Antonio Casado Díaz expresó su conformidad con el proyecto.

Señaló el diputado Juan Esteban Olivero, que él respeta en toda su magnitud los criterios de sus colegas, pero también respeta su propia conciencia y por convicción íntima expresa su criterio. Que, como legislador conoce los ataques, muchas veces injustificados, que desde hace años se hacen al Instituto Agrario Dominicano; que, conoce personalmente al ingeniero Estévez, Director del Departamento de Colonización del Instituto Agrario, del cual puede decir que es de cuna humilde y graduado a base de grandes esfuerzos y elevado a la posición que ocupa en mérito a sus conocimientos y probidad; asimismo conoce al director del instituto, Agrónomo Manuel de Jesús Viñas Cáceres, y por lo tanto no comparte los criterios de que el departamento de colonización es un "prostituto comercial". Que, es cierto que ha habido muchas "trapizondas", pero sí se puede demostrar que no han sido con el apoyo de los altos funcionarios del Instituto Agrario; lo que se ha dicho es acerca de traspasos, pero cuando un parcelero ha transferido su parcela nunca ha transferido la "vocación" sobre su derecho de propiedad, sino lo que ha transferido es una cosa que se llama "propiedad sobre la mejora", lo cual no puede prohibírsele porque todavía no hay una ley que lo impida, llámese esa persona parcelero o no. Que, sin embargo, este tipo de operación ha tenido siempre el rechazo total del Instituto Agrario, porque no lo acepta ni siquiera en

formas condicionadas. Que, lamenta profundamente no compartir el criterio del diputado Ramón Aníbal Contreras.

Consideró el diputado Feliciano de la Cruz González, que este proyecto de ley sin lugar a dudas es un paso muy positivo para aquellos parceleros que desgraciadamente por circunstancias económicas han tenido que vender sus parcelas. Que, cuando el campesino recibe su propiedad, muchas veces debido a su precaria situación económica, se encuentra con elementos pudientes que le ofrecen la compra de su parcela y así lo hacen. Que, él propone formalmente que este asunto sea declarado de urgencia y conocido hoy en dos sesiones consecutivas.

Los diputados Julián Alix, Ignacio Martínez H. y Wenceslao Rosario C., apoyaron la solicitud de urgencia del diputado Feliciano de la Cruz González.

Sometida a votación dicha solicitud, fue: APROBADA.

El proyecto continuó en primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, el cual establece que todo funcionario o empleado de la Administración Pública y de las instituciones autónomas del Estado que maneje fondos públicos, deberá proveerse de una autorización especial del Poder Ejecutivo para viajar al exterior.

El diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore pidió que el proyecto se redimiera de los

trámites correspondientes e incluido en el orden del día fuera declarando de urgencia.

La diputada Miriam Marte Montes de Oca se adhirió a dicho pedimento.

Sometido a votación, fue: APROBADO.

El proyecto de ley fue sometido a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de sendas monedas de oro y plata, para conmemorar el inicio de la explotación industrial de la Mina de Oro de Pueblo Viejo, del municipio de Cotuí, con un valor de RD\$100.00 y RD\$10.00, respectivamente, y en las cantidades que determine la Junta Monetaria.

El diputado Neftalí Núñez Muñoz solicitó formalmente que el presente proyecto fuera redimido de los trámites correspondientes, se incluyera en el orden del día de la sesión de hoy y se declarara de urgencia.

Sometida a votación esta solicitud, fue: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el

Estado Dominicano traspasa a título de donación en favor del Patronato Contra la Diabetes Inc., una porción de terreno con área de 5,000 m², dentro del Solar No. 1, manzana "L", de la urbanización "Los Ríos", de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$50,000.00.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que este asunto fuera liberado de los trámites correspondientes y se incluyera en el orden del día para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue: APROBADO.

El proyecto fue sometido a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Myrna Ravelo, el apartamento que está marcado con el No. 1 del edificio No. 2, tipo X-3, construido de blocks y concreto, ubicado en una porción de terreno con área de 1,376.42 m², dentro de la parcela No. 17- Prov. Pte. del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, de la urbanización "Los Jardines", de esta ciudad, por la suma de RD\$21,600.00.

La diputada Miriam Marte Montes de Oca pidió formalmente que este proyecto se liberará de los trámites correspondientes, e incluido en el orden del día, conocido en su única discusión.

Sometida a votación esta solicitud, fue:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

El diputado Nelson Reyes Cerda hizo uso de la palabra para presentar un proyecto de ley tendiente a frenar el tráfico y uso de drogas en el país. Al efecto, deroga la ley No. 392 de fecha 27 de septiembre de 1972 y agrega un párrafo al artículo 202 del Código de Salud Pública, de la ley 4471 de 1956, con el fin de castigar con 30 años de prisión y multa de RD\$5,000.00 a RD\$200,000.00 a los traficantes de drogas.

Dicho proyecto fue depositado en secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión.

El diputado Eddy R. García también hizo uso de la palabra para presentar una moción, firmada conjuntamente por los diputados José Enrique Sued, Ramón Aníbal Contreras y Pedro Ramón González, la cual tiende a ratificar la condición de democráticas, las medidas tomadas por el Gobierno del Presidente Joaquín Balaguer, en su empeño por hacer de la sociedad dominicana, una sociedad justa, sin privilegios y de dignidad; y tiende además, a rechazar categóricamente, por falaces, tendenciosas y mal intencionadas, las declaraciones del Lic. Luis Julián Pérez, ex presidente de la Comisión Nacional de Desarrollo.

Este asunto fue depositado en Secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:45 del mediodía.

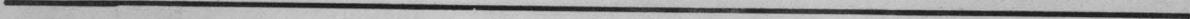
que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta,

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria



**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 3

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe que toda persona física o moral adquiera, por cualquier forma, las parcelas asignadas a los agricultores por el Instituto Agrario Dominicano.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que todo funcionario o empleado de la Administración Pública o Autónoma del Estado que maneje fondos públicos, deberá proveerse de una autorización del Poder Ejecutivo para viajar al exterior.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco Central a realizar la acuñación y emisión de sendas monedas de oro y plata.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las doce horas y cincuenticinco minutos (12:55) del mediodía, se reunieron en el salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de

Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ra-

mírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérido A Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, César Soto Martínez, José Enrique Sued, Guido Antonio Sursona Félix, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Pablo Tavárez Hidalgo y Carmelo Félix Matos.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se prohíbe terminantemente que toda persona física o moral adquiera por compra, donación, arrendamiento, ejecución hipotecaria o usufructo, las parcelas que hayan sido asignadas a agricultores por el Instituto Agrario Dominicano.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto

de ley procedente del Poder Ejecutivo, el cual establece que todo funcionario o empleado de la administración pública y de las instituciones autónomas del Estado que maneje fondos públicos, deberá proveerse de una autorización especial del Poder Ejecutivo para viajar al exterior.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de sendas monedas de oro y plata, para conmemorar el inicio de la explotación industrial de la mina de oro de Pueblo Viejo, del municipio de Cotuí, con un valor de RD\$100.00 y RD\$10.00, respectivamente, y en las cantidades que determine la Junta Monetaria.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en única discusión de la resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional mediante la cual se designa con el nombre de "Rafael Hernández" la actual calle "Proyecto 10" del ensanche Naco, de esta ciudad capital.- Depositán en secretaría para próxima sesión un proyecto de ley tendiente a traer repuestos para los vehículos que están en uso o se encuentren en las agencias del país.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Cappelán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo

Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz Santana, Teóduo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Jesús María García Morales, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Viuda Güichardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, César Soto Martínez, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo,

Ana Salime Tillán, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Cabrera Joa y Carmelo Félix Matos.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria de la resolución dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de "Rafael Hernández" la actual calle "Proyecto 10" del ensanche Naco, de esta ciudad capital.

Sometido a la sala para determinar si se toma o no en consideración, el diputado Sandino Grullón expresó que indudablemente el Ayuntamiento del Distrito Nacional hacía una honra muy merecida con esta designación, al célebre músico puertorriqueño Rafael Hernández, que tanto le cantó a este país; que por tal motivo solicitaba que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios e incluido en el orden del día para ser conocido hoy en su única lectura, siendo apoyado por el diputado José Eligio Bautista Ramos.

Sometida a votación la moción anterior, fue APROBADA.

Sometido el indicado proyecto de resolución a su única discusión y a votación, fue APROBADO.

Hizo uso de la palabra el diputado Andrés

Mendoza Pepín para decir que hacía aproximadamente dos años había presentado un proyecto de ley tendiente a traer repuestos para los vehículos que están en uso o que se encuentran en las agencias del país; que este proyecto pasó al estudio de una comisión especial y permaneció engavetado todo ese tiempo; que él ha querido presentarlo hoy consciente de que todos sus compañeros no van a permitir que un proyecto de esa naturaleza sea engavetado de nuevo, porque con ello se perjudicarán no sólo los gremios choferiles sino todo aquel que posea un vehículo, ya que las compañías importadoras no traen las piezas necesarias para su reparación. A continuación dio lectura al indicado proyecto de ley mediante el cual se establece que cada compañía, empresa, persona o casa comercial dedicada al comercio de importación de vehículos de motor de lujo o de trabajo, deben traer al país, conjuntamente con los vehículos, un 40o/o del costo de cada vehículo introducido para fines de venta o negociación, en repuestos de la misma marca del vehículo importado.

—Fue depositado en secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:00 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Se levantó acta de comparecencia por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Miriam María Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Luis Bautista Espaillat, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Juan Antonio Genao, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Peppín, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco,

Neftalí Núñez, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Caridad Rodríguez de Sobrino, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y Freddy Antonio Vargas y Vargas.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Cabrera Joa, Gregorio Enrique Castellanos, Teóduo D'Oleo Montero, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Jesús María García Morales, Gonzalo Andrés González, Miguel Angel Goris, Fernando Arturo Isa, Ramón E. Méndez y Mauricio Sánchez.

Comprobado que no se había reunido el quórum, luego de esperar el tiempo reglamentario, el diputado presidente ordenó levantar acta de comparecencia.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta,
que después de leída, aprobada y rubricada

firman el diputado Presidente y demás dipu-
tados presentes.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

Juan Esteban Olivero
Míriam Marte Montes de Oca
Julián Alix
Míriam María Contreras de Sánchez
Feliciano de la Cruz
Adalgisa Medina de Cury
Eleonora Díaz Peralta
Luis Bautista Espaillat
Nelson Antonio García Medina
Sandino Grullón
Víctor Santiago Infante
Andrés Mendoza Pepín
Manuel A. Nolasco Guzmán
Manlio Maireni Pérez Medina
Luis María Ramírez
Wenceslao Santiago Ramírez
Leovigildo Reynoso
Mérido A. Saint Hilari
Guido Antonio Sursona Feliz
Pedro Antonio Tejada Canaán
Marino Antonio Toribio

Juan Antonio Genao
José Eligio Bautista Ramos
Onésimo Acosta Matos
Oscar A. Balbuena
Miguel Angel Cotes Morales
José Francisco David
Luis Manuel Díaz
Eddy R. García
Dulce Ureña Vda. Güichardo
Santiago Hidalgo Reynoso
Ignacio Martínez H.
Orangel Nin Matos
Neftalí Núñez Muñoz
Julio Ezequiel Piña Abreu
Patricio Ramírez Frías
Nelson Reyes Cerda
Dominga del Rosario Ubiera
Caridad Rodríguez de Sobrino
Pedro Pablo Tavárez
Ana Salime Tillán
Freddy Antonio Vargas

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 6

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MARZO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la moción tendente a respaldar todas las medidas que adopte el Presidente de la República para impulsar la Reforma Agraria.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley, mediante el cual se ordenan transferencias de fondos dentro de varios capítulos de la ley de Gastos Públicos vigente.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone que la presa de Valdesia sea administrada y operada por la Corporación Dominicana de Electricidad.- Aprobación de la resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a favor del Banco de Santo Domingo, S. A., una porción de terreno en el D. N.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la parte capital del artículo 10 y los artículos 11, 12 y 21 de la ley Orgánica del Banco Central.- Aprobación en única discusión de la resolución del convenio de intercambio suscrito entre la República Dominicana y el Estado de Israel.- Envían a la Comisión de Finanzas una resolución del contrato mediante el cual el Estado vende al Dr. Luis A. Roger Jerez varias porciones de terreno en el Distrito Nacional.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joa-

quín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García

Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Js. García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Js. Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Francisco Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle, Carmelo Feliz Matos, Miguel Angel Goris Pérez, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa y Nicolás Montero Montás.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a una moción presentada por los diputados José Enrique Sued, Ramón Aníbal Contreras, Eddy R. García y Pedro Ramón González, tendiente a "Primero: Respaldar en todas sus partes las medidas adoptadas y por adoptarse, por el honorable Sr. Presidente de la República Dr. Joaquín Balaguer, para impulsar los pro-

gramas de la Reforma Agraria que lleva a cabo el gobierno, señalados en el discurso del próximo pasado 27 de Febrero; y Segundo: Declarar que tales medidas de reformas sociales tomadas por el honorable señor Presidente de la República no vulneren en nada las estructuras jurídicas de la república, y que las mismas son consecuencia del estado de necesidad del país, para que los medios de producción alcancen a los más amplios sectores de la vida nacional".

Sometido a la consideración de la sala, el diputado José Enrique Sued expresó que a ellos les movió presentar esta moción para apoyar en todas sus partes las medidas tomadas por el Presidente Balaguer en su discurso del 27 de Febrero, ya que van en beneficio de la gran mayoría del pueblo dominicano, como lo es el campesinado, y a la vez condenar enérgicamente las declaraciones del Lic. Luis Julián Pérez, quien acusó al Señor Presidente de la República de tomar medidas socialistas y comunistas; que no se explica el porqué de dicha acusación, pero que de lo que sí estaba seguro es que el Lic. Pérez estaba gritando por la herida; que exhortaba a todos apoyar unánimemente la moción presentada por ellos.

Los diputados Ana Salime Tillán, Wellington J. Hernández, Pedro Antonio Tejada Canaán y Facundo Rosario Castillo apoyaron en todas sus partes la indicada moción.

Hizo uso de la palabra el diputado Nelson Reyes Cerda para decir que estaba de acuerdo, en parte, con dicha moción, porque se ha dicho que el Dr. Balaguer está tomando medidas socializantes, y en cuanto a eso él cree que no; pero que considera muy peligroso las medidas para apropiarse las tierras ganaderas, porque precisamente en la Constitución se establece el derecho y respeto a la propiedad privada; que en ese sentido él está de acuerdo con el Lic. Luis Julián Pérez, quien se ha ex-

presado en base a nuestras leyes y defendiendo nuestro sistema, que por esas razones su partido, que es eminentemente democrático no está de acuerdo, en parte, con la moción; que por otro lado sí, porque aquí hay que hacer una reforma agraria justa, porque los campesinos se están muriendo de hambre; pero que ésta no debe hacerse dando un pedazo de tierra al campesino; que primero hay que apropiarse la tierra y luego poner a los campesinos a trabajar en ella.

Intervino el diputado Ramón Aníbal Contreras para expresar que lamentaba sinceramente no entender el criterio externado por el diputado Reyes Cerda, ya que hay contradicciones en su pronunciamiento; que en primer lugar dijo que hay que respetar el derecho de propiedad, y que en eso él está de acuerdo; pero que luego se contradice al decir que las tierras hay que expropiarlas para repartirlas a los campesinos; que él quiere manifestar que el Dr. Balaguer todavía no ha quitado a ningún dominicano un pedazo de tierra, aunque todos están conscientes de que la Reforma Agraria es una necesidad urgente para el país, y que se atreve a decir, tal como lo manifestó el Dr. Balaguer, que la Reforma Agraria es aquí de vida o muerte, que se hace por las buenas o se hace por las malas, pero hay que llevarla a cabo. Finalmente rechazó categóricamente las declaraciones del diputado Reyes Cerda.

Sometida a votación la moción de que se trata, fue APROBADA.

Previa lectura fue sometido a primera discusión un proyecto de ley aprobado por el Senado, mediante el cual se ordenan transferencias de fondo dentro de varios capítulos de la ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$9,600,000.00:

El diputado Nefthalí Núñez Muñoz propuso que este proyecto fuese declarado de urgencia, siendo apoyado por el diputado Julián Alix.

Sometida a votación la proposición de urgencia, fue APROBADA.

Manifestó el diputado presidente que el proyecto seguía en discusión.

—Ningún diputado hizo uso de la palabra—

Sometido a votación, fue APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley aprobado por el Senado, mediante el cual se dispone que la Presa de Valdesia, que ha sido construida en la cuenca del río Nizao, sea administrada y operada por la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), en lo que respecta al aprovechamiento de la producción de energía eléctrica, y por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) en lo concerniente a las obras de riego:

El diputado Sandino Grullón solicitó que este proyecto de ley fuese conocido de urgencia, siendo apoyado por el diputado Julián Alix.

Sometida a votación la solicitud anterior, fue APROBADA.

Sometido a votación el indicado proyecto de ley, fue APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación un proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Domini-

cano traspasa, a título de venta, en favor del Banco de Santo Domingo, S.A., una porción de terreno con área de 327.32 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 1-Reformada-A-7-parte del Distrito Catastral No. 5 del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes en una casa de dos plantas, de concreto, sin terminar, por la suma de RD\$59,626.29:

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley aprobado por el Senado, mediante el cual se modifica la parte capital del artículo 10 y los artículos 11,12 y 21 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana No. 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962:

Declaró el diputado José Eligio Bautista Ramos que dada la importancia de este proyecto de ley él iba a pedir que fuese declarado de urgencia, siendo apoyado por los diputados Freddy Antonio Vargas y Vargas, y María Mercedes Zapata.

Sometida a votación la solicitud de urgencia, fue APROBADA.

Manifestó el diputado que el proyecto seguía en discusión.

—Ningún diputado hizo uso de la palabra—

Sometido a votación, fue APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura, fue sometido a su única discusión y a votación un proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del Convenio de Intercambio Cultural suscrito entre la República Dominicana y el Estado de Israel, en fecha 6 de abril de 1971:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión un proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta, en favor del Dr. Luis A. Roger Jerez varias porciones de terreno dentro de la parcela No. 110-Reformada-780-F del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, en la urbanización "Los Cacicazgos", de esta ciudad, por la suma de \$56,000.00.

El diputado Julián Alix manifestó su preocupación de cómo saben ellos de que realmente ese es el valor de dichos terrenos.

Informó el diputado José Eligio Bautista Ramos que el señor que compró esos terrenos es un médico que va a instalar una clínica ahí mismo, específicamente para diabéticos, y que por esas razones exhortaba a todos apoyar este proyecto de resolución.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero que lamentaba disentir del criterio del diputado Bautista Ramos; que cuando se presentan contratos de esta naturaleza, venga de donde venga, primero deben averiguar de qué se trata antes de aprobarlo; que este contrato dice que el Estado le vende a un doctor, no se sabe si médico o abogado, que reside en Nueva York, una porción de 5,600 metros cuadrados en "Los Cacicazgos", a razón de \$10.00 el metro cuadrado; que a él le consta que ahí el metro cuadrado vale \$20.00, si aparece, y pagándose en efectivo; que por esas razones él propone que este proyecto de resolución sea aplazado sin fecha fija, para que todos tengan tiempo suficiente para informarse del asunto.

Manifestó el diputado presidente que te-

nían que tener en cuenta el tiempo transcurrido, ya que según el contrato la negociación se hizo en el año 1971, y que a él le consta que en esa fecha esos terrenos se vendían a \$8.00 el metro cuadrado.

Declaró el diputado Jesús María García Morales que el senador Víctor Almonte le informó que ese señor ya tiene construida una clínica en esos terrenos y que ese contrato está suscrito con el Estado desde hace cuatro años, y que fue ahora que se enteraron de que no había sido enviado al Congreso Nacional para su aprobación porque se había traspapelado en la oficina de Bienes Nacionales.

Expresó el diputado Manuel de Jesús Ricardo Moore que el Dr. Roger no es persona desconocida en Puerto Plata; que hace años vive en los Estados Unidos y ahora quiere venir a radicarse en su país; que él quiso hacer la clínica en Puerto Plata, pero debido a que no consiguió allí el terreno apropiado, decidió hacerla aquí en la capital; que ese contrato fue hecho en el 1971 y en esa fecha ese era el valor de esos terrenos; que por esas razones no ve la necesidad de que este proyecto sea aplazado, y pide a todos que le den su voto favorable.

Indicó el diputado Eddy García que como no es éste el único caso que se ha presentado aquí, considera que el presidente de la Cámara debe señalarle al Dr. Balaguer este tipo de anomalía que viene sucediendo en la Dirección General de Bienes Nacionales.

El diputado Marino Antonio Toribio estuvo de acuerdo con lo expresado por los diputados Juan Esteban Olivero y Eddy García, y finalmente propuso que este proyecto de resolución sea enviado a la Comisión de Finanzas, para su estudio.

Sometida a votación la última moción, en el sentido de que este proyecto de resolución sea enviado a la Comisión de Finanzas, para su estudio e informe, fue APROBADA.

—ENVIADO a la Comisión de Finanzas, para su estudio e informe correspondiente.

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:25 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 7

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11
DE MARZO (MARTES) DE 1975**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, mediante el cual se ordenan transferencias de fondos dentro de la ley de Gastos Públicos vigente.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, mediante el cual se dispone que la presa de Valdésia sea administrada y operada por la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE).- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la parte capital del artículo 10 y los artículos 11, 12 y 21 de la ley orgánica del Banco Central.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constaza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Míriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Míriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Feliciano de la Cruz González, José Alberto

Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Js. García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez

Frías, Ramón Francisco Ramírez, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Js. Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Francisco Castillo de Aza, Carmen Mendoza de Cornielle, Carmelo Félix Matos, Miguel Angel Goris Pérez, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa y Nicolás Montero Montás.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se ordenan transferencias de fondo dentro de varios capítulos de la ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$9,600,000.00.

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se dispone que la presa de Valdesia, que ha sido construida en la cuenca del río Nizao, sea administrada y operada por la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) en lo que respecta al aprovechamiento de la producción de energía eléctrica, y por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) en lo concerniente a las obras de riego:

APROBADO

Después de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se modifica la parte capital del artículo 10 y los artículos 11, 12 y 21 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana No. 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962:

APROBADO

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:00 p.m.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 8

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de correspondencia dirigida a esta Cámara por el secretario general del Movimiento Agrario Reformista (MAR).- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se gravan con 1.40/o las pólizas de Seguros de Incendios y líneas aliadas.- Aprobación de la resolución del ayuntamiento de Villa Bisonó, mediante la cual se designa con el nombre de "Francisco Antonio Lora" (a) Nico, una calle de ese municipio.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato de permuta entre el Estado y los señores Josefa Altagracia Debord Cruz, Gerania Altagracia Debord e Ing. Luis Manuel Debord, de varios inmuebles en el D.N.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato intervenido entre el Estado dominicano y la INTALCONSULT, para la aplicación y rehabilitación del acueducto de Santiago.- Aprobación en su única discusión de la resolución del contrato entre el Estado dominicano y la firma "Alimentos Proteinal, C. por A."

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal

Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Peín, Nicolás Montero Montás, Neftalí Nú-

ñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Antonio Casado, Francisco Castillo de Aza, Carmelo Félix Matos, Miguel Angel Goris.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Hizo uso de la palabra el diputado Mauricio Sánchez para refutar enérgicamente las acusaciones hechas en su contra por el coronel Tadeo Guerrero, de la ciudad de La Romana.

El secretario dio lectura a una comunicación dirigida a esta Cámara por el Dr. Rafael E. Agramonte Polanco, Secretario General del Movimiento Agrario Reformista (MAR), mediante la cual aclara "el error interpretativo originado en expresiones más vertidas en el programa radial Sumario Semanal de Noticias, del domingo 2 del corriente mes."; "que en ningún momento me referí a la Cámara baja cuando hablé de legisladores sin independencia política, sino que exclusivamente hice referencia a los integrantes de la Cámara alta, a quienes considero sumisos a los rancios intereses de los terratenientes. Para mí, y para el Movimiento Agrario Reformista, los legisladores del hemicycle legis-

lativo que vos preside, nos merecen el mayor respeto y admiración".

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero que a propósito de esa correspondencia que se refiere a ultrajes públicos que se hacen contra legisladores del país, debe decir, en su calidad de diputado, que rechaza de plano el desagravio que se les hace a nivel de diputados porque cuando se juega con la honestidad del Congreso Nacional no se pueden estar haciendo excepciones; que Emiliano Agramonte de una manera sistemática ha venido ultrajando a los legisladores y esas ofensas que se han hecho al Senado son inferidas a la dignidad del Congreso Nacional, por lo que no acepta que ahora se quiera excluir a los diputados de esas ofensas injustificadas, las cuales han sido hechas para congraciarse con las altas esferas para mantener posiciones privilegiadas como al efecto las consiguió y las mantiene.

El diputado Eddy R. García expresó que la Cámara de Diputados sí debe aceptar el desagravio hecho por el secretario del (MAR), puesto que él en su programa radial se refirió a los senadores, quienes a través de sus actuaciones han demostrado que no tienen independencia política y la prueba de ello es que hoy en el matutino El Sol aparece un reportaje donde un senador usa el término necio para referirse al Presidente Balaguer, de ahí que tenga mucha validez, peso y aceptación la carta de Emiliano Agramonte. Qué, más bien, esa carta es de aclaración no de desagravio; que se defiendan los senadores de esas acusaciones.

El diputado Ramón Aníbal Contreras solicitó una licencia de quince días para trasladarse al exterior.

APROBADA.

Indicó el diputado Barón Ernesto Suncar

Mella que en vista de que varios representantes del honorable Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo, se encontraban presentes con la finalidad de ilustrar a la Cámara de Diputados acerca del proyecto de ley mediante el cual se gravan con 1.40/o, las pólizas de seguros de incendios y líneas aliadas, el cual fue aplazado en una sesión anterior para solicitar un informe al Superintendente de Seguros, iba a proponer formalmente que este proyecto sea sometido a primera discusión en el día de hoy sin dicho informe.

Sometida a votación la moción anterior;

APROBADA

Previa lectura, por secretaria, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley mencionado anteriormente.

La diputada Míriam Marte Montes de Oca propuso que se invitara a los representantes del Cuerpo de Bomberos a pasar adelante para ser oídos.

Declaró el diputado Jesús María García Morales que con todo el respeto que le merece la diputada Marte Montes de Oca no está de acuerdo con su proposición, ya que es innecesario oír aquí a los bomberos, pues todos los diputados y el pueblo en general saben las penurias por las cuales están pasando todos los cuerpos de bomberos del país. Que los representantes de la provincia de Puerto Plata en esta Cámara tenían preparada una moción para modificar el artículo 4to. del proyecto sobre la forma en que debían ser repartidos esos fondos, pero en interés de que el proyecto camine van a desistir del propósito de someter esa moción y se reservan el derecho de someter un proyecto de ley en ese sentido.

Los diputados Juan Fernando Capellán,

Nelson Reyes Cerda y Alejandro Laureano, apoyaron la moción de la diputada Míriam Marte Montes de Oca.

El diputado Eddy R. García manifestó que no se oponía a la moción de la diputada Marte Montes de Oca, pero consideraba que estaba de más oír a los bomberos, ya que todos conocían sus problemas y estaban deseosos de ayudar a resolverlos.

Sometida a votación la moción de la diputada Míriam Marte Montes de Oca:

APROBADA, 37 votos a favor de 62 presentes.

Compareció el mayor Ramón de Jesús, en representación del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo y dijo que aunque es irrisoria la suma de dinero que se recaudaría por este impuesto, ellos están de acuerdo con que se apruebe el proyecto, pues dada la gran necesidad de fondos que ellos tienen cualquier suma por pequeña que sea es bien recibida.

El diputado Juan Fernando Capellán preguntó al mayor de Jesús si él sabía a cuánto ascendía esa suma.

Respuesta: RD\$108,000.00 a \$110,000.00 al año, dividida en 26 cuerpos de bomberos toca poca cosa a cada uno.

El diputado Alejandro Laureano preguntó si ellos sabían cuáles razones tuvo el Senado para rebajar el impuesto original de 20/o a 1.40/o.

Respuesta: Desconocemos totalmente las razones por las cuales el Senado rebajó el impuesto.

Señaló el presidente que él tiene conocimiento de que las compañías de seguros se

reunieron con la Comisión del Senado encargada del estudio del proyecto y solicitaron que ese impuesto fuese rebajado, a fin de que no se subiera mucho el valor de las primas.

El diputado Feliciano de la Cruz preguntó si el mayor de Jesús tenía conocimiento de cómo se iba a distribuir el dinero recaudado?

Respuesta: Entiendo que se va a distribuir tal como hace la Liga Municipal con los subsidios, pero no tengo una seguridad de cómo se va a hacer.

Expresó el presidente que este proyecto fue preparado por el Comité Nacional de Ayuda al Bombero, el cual está compuesto por un grupo de hombres de empresa, imbuidos de la mejor buena fe, y ellos tienen 3 ó 4 proyectos más, destinados a originar fondos para esos fines.

Los diputados Míriam Marte Montes de Oca, Wellington José Hernández, Ana Valentina Roa, Angel Radhamés García y Teódulo D'Oleo Montero opinaron que este proyecto debía aprobarse cuanto antes.

Expresó el diputado Sandino Grullón que él iba a proponer una enmienda que cambia totalmente el mamotreto de proyecto aprobado en el Senado; que de conformidad con su moción el proyecto diría así:

"Art.- 1ro. Se grava con un impuesto de un tres por ciento (3o/o) sobre el valor de las Primas cobradas en los riesgos de Incendio y Líneas Aliadas, así como también un impuesto de un dos por ciento (2o/o) sobre el valor de las Primas cobradas en los riesgos de Vehículos, de acuerdo al Art. 49 de la ley No. 126, del 10 de mayo de 1971, sobre Seguros Privados de la República.

Art. 2do. La liquidación y pago de dicho impuesto se efectuará de conformidad con los términos de la referida ley, y serán especializados en favor de la Liga Municipal Dominicana, quien lo distribuirá en la misma proporción como se reparten los subsidios entre los ayuntamientos del país, los cuales serán destinados íntegramente para la organización, progreso y sostenimiento de los Cuerpos de Bomberos de la República.

Art. 3ro. La violación a la presente ley será sancionada con multas de CIEN PESOS ORO (RD\$100.00) a QUINIENTOS PESOS ORO (RD\$500.00), en caso de reincidencias se aplicará el doble de la pena anteriormente señalada.

Art. 4to. La Superintendencia de Seguros y la Liga Municipal Dominicana, velarán por el fiel cumplimiento de la presente ley".

En este momento el presidente de la Cámara de Diputados recibió y leyó el informe remitido por el Dr. Salvador Aybar Mella, Superintendente de Seguros, el cual dice así:

"En contestación a su Oficio No. 80 de fecha 5 del corriente mes, cúmplenos informarle, para los fines procedentes, después de los estudios correspondientes, cuanto se expresa a continuación:

1.- La recaudación por concepto de primas cobradas en el ramo de "Incendio y Líneas Aliadas" durante el pasado año de 1974, ascendió a la suma de RD\$111,674.00, aplicándose un impuesto de 1.4o/o.

2.- De acuerdo al estimado hecho por nuestros Departamentos de Inspección y Actuarial, y tomando en cuenta el incre-

mento de la actividad del Seguro en ese ramo, podrá ser para 1975, de RD\$145,176.20, o sea, un aumento del 30o/o, que también podrá superarse en los próximos años.

3.— Consideramos que esta contribución de las Compañías de Seguros para fines tan necesarios, como son los de prestar ayuda a los Cuerpos de Bomberos del país, es bastante apreciable; razón por la cual no es aconsejable que se aumente el impuesto de que se trata más allá del 1.4o/o.

4.— Por último, es nuestro deber advertir a los señores legisladores, por su digna mediación, que el impuesto a que se contrae el proyecto de ley en estudio, será puesto a cargo de los asegurados, elevándose las primas correspondientes al ramo ya referido, lo que robustece, por otra parte, lo antes expuesto, con el peligro de producir efectos contraproducentes y hasta negativos, en perjuicio de los altruistas fines que se proponen en el proyecto de ley ya mencionado”.

Manifestó el diputado Jesús María García Morales que lo que presentaba el diputado Sandino Grullón es un nuevo proyecto; que le parece que si quieren favorecer a los bomberos deben aprobar el proyecto tal como vino del Senado; que si algo habría que modificar es el artículo 3ro., el cual está algo confuso, pero eso sería darle largas a la ley, así que es preferible apoyar el proyecto sin modificaciones.

El diputado Sandino Grullón dijo que iba a retirar su moción, la cual la presentaría próximamente como otro proyecto.

El diputado Luis Manuel Díaz señaló que él pasó largos años de su vida vendiendo se-

guros y sabe positivamente que si se aumenta ese impuesto la gente dejará de asegurarse porque ese no es un seguro obligatorio.

Indicó el diputado Juan Fernando Capellán que no comparte el criterio de que el impuesto se le cargue a los asegurados sino que debe ser pagado por las compañías aseguradoras.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO

Fue leído por secretaría el proyecto de resolución aprobatoria de la resolución del ayuntamiento de Villa Bisonó, mediante la cual se designa con el nombre de Francisco Antonio Lora (a) Níco, la calle perpendicular a la calle Mella de ese municipio, que en la actualidad no tiene nombre.

Sometido a votación: APROBADO, en su única lectura.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato de permuta intervenido entre el Estado dominicano y los señores Josefa Altagracia Debord Cruz, Gerania Altagracia Debord e Ing. Luis Manuel Debord de varios inmuebles en el Distrito Nacional.

Sometido a consideración de la sala, el diputado José Eligio Bautista Ramos solicitó que el mismo fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Estado dominicano y la INTALCONSULT, para la ampliación y rehabilitación del acueducto de Santiago, por la suma de RD\$2,490,000.00.

Los diputados Rafael Blanco Castillo, Andrés Mendoza Pepín, José Enrique Sued y Neftalí Núñez exhortaron a todos los diputados a que le dieran su voto aprobatorio a este proyecto que reviste gran importancia para la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Sometido a votación: **APROBADO**, en su única lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Estado dominicano y la firma "Alimentos Proteinal, C. por A.", por medio del cual esta última se compromete a instalar en el Distrito Nacional, con una inversión del orden de los dos millones de pesos (2,000,000.00), una planta para la elaboración de alimentos concentrados y balanceados para animales.

APROBADO, en su única lectura.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:20 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de correspondencia, - Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que crea un impuesto de 1.40/o sobre el valor de primas cobradas de riesgos de incendios y líneas aliadas.- Aprobación en única discusión de la resolución del ayuntamiento de La Romana mediante la cual se designa con el nombre de Profesor Heriberto Payán, una calle de esa ciudad.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato entre el Estado dominicano y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato entre el Estado dominicano y los señores Marcelo Dávalos y Thelma Bonetti de Dávalos.- Aprobación en única discusión de la resolución del contrato entre el Estado dominicano y el señor Sixto Vicioso.- Informe de la Comisión de Agricultura y envío a una Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la construcción de urbanizaciones e industrias en terrenos aptos para la agricultura.- Depositán en secretaría proyecto de ley que tiende a crear una Comisión Especial para revisar los contratos de arrendamientos o inquilinato, cuya denuncia fue hecha por el diputado José Henríquez Sued.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernan-

do Capellán Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Mon-

tás, Cecilio Montero Ramírez, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Marino Antonio Toribio, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez y Miguel Angel Goris Pérez.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Feliciano de la Cruz González, Carmelo Félix Matos, Juan Antonio Genao, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa, Manuel A. Nolasco Guzmán, Facundo Rosario Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Solicitud de licencia formulada por el diputado Miguel Angel Goris Pérez por quince días, por motivos de salud.

Sometida a votación: APROBADA.

Solicitud de licencia del diputado César Soto Martínez, por treinta días, motivada por quebrantos de salud.

Sometida a votación: APROBADA.

Previa lectura, fue sometida a segunda dis-

cusión y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado que crea un impuesto de un 1.4o/o sobre el valor de las primas cobradas de los riesgos de incendio y líneas aliadas.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a única discusión el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria de la resolución No. 15, de fecha 1ro. de noviembre de 1974, dictada por el ayuntamiento de La Romana, mediante la cual se designa con el nombre de Profesor Heriberto Payán, la actual calle "B" de esa ciudad.

El diputado Mauricio Sánchez V. exhortó a todos sus colegas le dieran el voto favorable a este proyecto, ya que con ello se honraba a ese profesor tan meritorio, quien dedicó toda su vida a la enseñanza en el país.

También los diputados Ramón E. Méndez y Manuel de Jesús Ricardo Moore se expresaron en el mismo sentido que el diputado Sánchez V.

Sometida a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído por secretaría, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor del Instituto Dominicano de Seguros Sociales una porción de terreno con área de 3,970.48 m², ubicada dentro de la parcela No. 17-Prov.- Pte. del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$156,000.00.

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor de los señores Marcelo Dávalos y Thelma Bonetti de Dávalos, una porción de terreno con área de 460 m², dentro de la parcela No. 122-1-A-1-Pte. del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional (solar No. 3 de la Manzana 1 del Plano Particular), y sus mejoras consistente en una casa de dos plantas construida de blocks y concreto, con todas sus anexidades y dependencias, por la suma de RD\$20,600.00.

APROBADO en su única discusión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor del señor Sixto Vicioso, una porción de terreno con área de 600 m², ubicada dentro de la parcela No. 103-Pte. del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, y sus mejoras, consistente en una casa de dos plantas construida de blocks y concreto, pisos de granito y con todas sus anexidades y dependencias, por la suma de RD\$20,600.00.

APROBADO en su única discusión.

El secretario dio lectura al informe favorable rendido por la Comisión de Agricultura, en torno al proyecto de ley presentado por el diputado Eddy García, mediante el cual se prohíbe la construcción de urbanizaciones e

industrias en terrenos aptos para la agricultura. La comisión acoge en todas sus partes lo tratado en el proyecto original, y considerando que no ha variado el porqué del mismo, presenta una nueva redacción, pero sin variar su fondo.

Dicho proyecto fue incluido en el orden del día y sometido a primera discusión.

Expresó el diputado Eddy R. García que hace algunos meses, específicamente en noviembre del año pasado, movido por una gran preocupación debido al alto crecimiento poblacional y la situación de abuso en que estaban siendo convertidas tierras óptimas para la producción agrícola, producción necesaria para paliar en un tiempo medianamente corto, la situación de hambre que viene sufriendo el pueblo dominicano, él sometió el presente proyecto de ley, y así evitar se siguieran sucediendo los casos de Jarabacoa, Puerto Plata, Constanza y Villa Mella. Que, el periódico "El Sol" se hizo eco de su inquietud y llegó incluso a tratar el caso muy particular (que fue precisamente lo que le sirvió de acicate para presentar el proyecto de ley), de que se estaba tomando uno de los principales ramales del canal Bayguate de Jarabacoa, cuando el señor Víctor Méndez Capellán iniciaba una urbanización turística en esos terrenos. Que, aunque su proyecto ha sido variado en cierta forma, él se muestra satisfecho porque su inquietud ha sido tomada en cuenta.

El diputado Julio Ezequiel Piña Abreu dijo que compartía en todas sus partes todo lo que se refiriera y beneficiara a la Reforma Agraria, a la agricultura y su progreso, pero también tenía que tomarse en cuenta que el municipio de Jarabacoa tiene una zona que está declarada como zona de turismo, y además, las zonas urbanas, de acuerdo con la Ley Municipal que rige los ayuntamientos, tienen derecho a extenderse. Que, la pobla-

ción de Jarabacoa tiene como colindante a lo que se llama Colonia Agrícola Japonesa, de modo que al extenderse la zona urbana es natural que deban tomarse tierras que actualmente se han dedicado a la agricultura. Que, considera muy atinado el que en el proyecto se diga que cuantas veces se vaya a realizar una urbanización, se necesita un permiso previo del Poder Ejecutivo. Que, está de acuerdo con el proyecto, pero quiere se tome en consideración la situación de Jarabacoa, de modo que no se obstruya su desarrollo turístico.

Manifestó el diputado Barón Ernesto Suncar Mella que, indudablemente la intención del legislador proponente del proyecto de ley, es loable y alta, pero el mismo debía contener algunas enmiendas para hacerlo más factible y lógico y no hubiera situaciones ya establecidas. Que, está consciente del problema del hambre que existe en el mundo, y es precisamente por la falta de extensificación del agro en todos los sectores; un ejemplo es Bermuda, que tiene unos 50,000 habitantes y con una producción alimenticia de un 10o/o de la capacidad que necesita la población, teniendo que comprar alimentos en Sango Domingo. Que, considera que el proyecto debe señalar los límites urbanos de las ciudades del país, o sea, que antes de aprobarlo debe decirse específicamente en cuanto a los límites naturales y legales de cada población, ya que no puede mutilarse las posibilidades de extensión de una ciudad ni que se obstruya el posible desarrollo de buenos proyectos turísticos o urbanísticos. Que, entiende que son los propios ayuntamientos quienes deben señalar o establecer esos límites.

Dijo el diputado Jesús María García Morales, que en el fondo está de acuerdo con el proyecto, pero sin embargo, le parece que es muy lacónico y debe ser ampliado. Que, hay que tener presente que en Puerto Plata, el área que comienza en Playa Grande y termina en La Isabela, fue declarada por ley como Polo

Turístico No. 2 y contiene una faja de 100 kms. de largo por 10 kms. de ancho, en donde se están invirtiendo decenas de millones de pesos. Que, estos polos turísticos declarados por ley y que están en pleno desarrollo no deben ser tocados por este proyecto de ley. Que, por lo tanto, este asunto debe ser aplazado y estudiado, de modo que al ser aprobados no sean perjudicadas las zonas turísticas del país, y en tal sentido lo propone formalmente.

Los diputados Alberto Canahuat Resek, Víctor Santiago Infante y José Federico de Jesús García estuvieron de acuerdo con el aplazamiento solicitado por el diputado García Morales.

También el diputado Wellington J. Hernández apoyó la solicitud de aplazamiento, ya que es cierto que Jarabacoa, Puerto Plata y Samaná han sido declaradas Polos Turísticos, porque el Gobierno está empeñado en hechar hacia delante la "industria sin chimenea", que es el turismo. Que también la agricultura es uno de los renglones en que más está empeñado el Gobierno, pero también hay que tomar en cuenta que toda población tiene derecho a ampliarse, a crecer, y precisamente es ahí donde entra de lleno el problema de Jarabacoa y otras ciudades. Que, la mayoría de los ayuntamientos no son autosuficientes para mantener su economía y muy bien podrían hacer uso de esas tierras para venderlas con fines urbanísticos o turísticos.

El diputado Guido Antonio Sursona Feliz manifestó que, el artículo 3º del proyecto faculta al Poder Ejecutivo para dictar los reglamentos que crea necesarios para la aplicación de la ley, de modo que no hay razón para suponer que puedan ser afectadas situaciones ya establecidas. Que, por lo tanto, no está de acuerdo con que el asunto sea aplazado.

Dijo el diputado Eddy García que le parece que el diputado Suncar Mella no leyó el proyecto de ley y ha pedido que se estableciera la separación o limitación entre las zonas urbanas y rurales del país. Que, si en el proyecto se habla de zona rural, se supone que en las oficinas correspondientes está la delimitación de las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto, no hay necesidad de señalar esas cosas. Que, el aplazamiento solicitado por el diputado García Morales está apoyado "en dos pies de arena", pues ninguna ley tiene efecto retroactivo y se sobreentiende que todo lo que se ha concedido continúa igual, o sea, si Puerto Plata tiene declarada una zona de turismo, seguirá así.

Contestó el diputado García Morales que, esta ley que se está conociendo, aunque no lo diga expresamente, puede derogar una ley anterior. Que, si en Puerto Plata se declaró una zona como Polo Turístico No. 2, abarcando esos 100kms. de largo por esos 10kms. de ancho, o sea el 75o/o de las tierras de esa provincia, él quiere que los abogados presentes le digan, si cuando en el proyecto se dice que se prohíben las construcciones en zonas rurales, y siendo ese 75o/o zona rural, no se vería Puerto Plata afectado por esta ley.

El diputado Leovigildo Reynoso Rivera no estuvo de acuerdo con el aplazamiento del proyecto, ya que es cierto que no serán afectados los planes turísticos, puesto que la ley no tiene efecto retroactivo.

El diputado Eddy R. García propuso formalmente, que el proyecto fuera enviado a estudio de una Comisión Especial.

Por su parte, el diputado Juan Esteban Olivero expresó que, en vista de que todos estaban de acuerdo con el proyecto y podía vislumbrarse que iría a esa Comisión Especial, él quiere llamar la atención sobre algunos as-

pectos que una Comisión Especial debía tomar en consideración. Que se trata de una ley para aplicarse excepcionalmente a tres o cuatro ciudades del país, donde parte de sus tierras han sido utilizadas para planes turísticos. Que, estos son casos excepcionales y no debe aplicarse la ley sobre las excepciones sino para la generalidad, y la generalidad es el polo opuesto. Que, la comisión debe delimitar la ley en los lugares donde se han cometido atropellos en contra de la agricultura, y además, el asunto del turismo no hay que verlo desde el punto de vista del turismo que viene de fuera, el cual es insignificante, ya que aquí quien gasta su dinero es el dominicano. Que, otra cosa que debe tomarse en cuenta es cuando la ley habla de proyectos urbanísticos, y esa figura jurídica hay que definirla, ya que son aspectos muy delicados y deben ser contemplados.

Sometida la solicitud del diputado Eddy García, en el sentido de que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADA.

ENVIADO el proyecto de ley a una Comisión Especial, la cual quedó integrada por los diputados siguientes: Marino Antonio Toribio, Eddy R. García, Guido Antonio Sursona Félix, Barón Ernesto Suncar Mella, José Eligio Bausita Ramos y Jesús María García Morales.

El diputado Juan Esteban Olivero hizo uso de la palabra para presentar un proyecto de ley, el cual depositó en secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión. El proyecto tiende a crear una Comisión Especial para la revisión de todos los contratos de arrendamiento o inquilinato que se hayan suscrito o que se suscribieren en lo futuro, para que la misma de-

termine, por resolución, de oficio o a instancias del interesado, tanto el objeto para el cual se alquilen los locales así como el valor de los indicados inmuebles.

También el diputado José Enrique Sued hizo uso de la palabra para denunciar ante la Cámara que el Distrito Municipal de Lacey Al Medio está totalmente incomunicado, debido al deterioro de todas sus carreteras y caminos vecinales, lo cual viene afectando grandemen-

te a esta comunidad eminentemente agrícola, creando un malestar político adverso a su líder el honorable Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 10

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE MARZO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA.**

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de Correspondencia.- Designan comisión para representar la Cámara en el aniversario de la batalla "19 de Marzo", en Azua.- Mensaje de condolencia a los familiares del periodista Orlando Martínez.- Denuncia hecho por el diputado Andrés Mendoza Pepín.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés

García Casado, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco, Neftalí Núñez, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Aristides Reyes, Facundo Rosario, Wenceslao Rosario, Mauricio Sánchez, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas, María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Goris y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Cabrera Joa, Feliciano de la Cruz, Santiago Hidalgo Reynoso, Nicolás Montero Montás, Míriam Méndez de Piñeyro, Caridad Rodríguez de Sobrino y Guido Antonio Sursona Félix.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Cecilio Montero solicitó una licencia de quince (15) días, por estar sufriendo quebrantos de salud.

APROBADO.

El secretario dio lectura a una carta dirigida a esta Cámara por Luis Homero Lajara Burgos, Ex-contralmirante, presidente del Partido Demócrata Popular, mediante la cual expresa que:

“En un edicto público, visto en el periódico vespertino “La Noticia”, de fecha 14 de marzo en curso, la señora María Estela Calzada de Abreu, regidora del ayuntamiento del Distrito Nacional por el Partido Demócrata Popular, acaba de firmar un documento donde está en contra del proceso electoral celebrado en fecha 16 de mayo de 1974, y certifica que el certamen electoral por el que ella ostenta esa posición electiva constituye un matadero electoral.

En sesión extraordinaria celebrada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Demócrata Popular en fecha 15 del corriente, acordó dirigirse a ustedes en el sentido de que interpongan sus buenos oficios a fin de que la precitada regidora sea destituida de esas funciones que ostenta por el Partido Demócrata Popular”.

El presidente designó una comisión com-

puesta por los diputados Gaspar Vélchez y Joaquín Alfau, para representar a la Cámara de Diputados en la celebración del aniversario de la “Batalla 19 de Marzo”, en la ciudad de Azua.

El diputado Pedro Ramón González propuso que la Cámara envíe un mensaje de condolencia a los familiares del periodista Orlando Martínez, asesinado en el día de ayer, así como a la Revista “Ahora”, de la cual era director. Siendo apoyado por el diputado Leovigildo Reynoso.

Indicó el presidente que estaba seguro de que ese era el sentir de todos los diputados ya que ese crimen había consternado al país; que esos mensajes serían enviados inmediatamente.

Señaló el diputado Andrés Mendoza Pepín que quería referirse a doce (12) fábricas de polyester establecidas en el país recientemente bajo los términos de la ley de Incentivo Industrial, que han monopolizado la industria textil fijando precios que alientan el contrabando de telas y cuyas prácticas conducen al mercado negro y a la evasión fiscal”; que, esas “empresas han formado una agrupación industrial de tipo monopólico con fines puramente especulativos. Estas fábricas, todas propiedad de extranjeros, han creado una situación insólita y hasta cierto punto peligrosa, toda vez que podrían llevar a la quiebra masiva a centenares de comerciantes dominicanos.” Que: “Quiere llevar esta voz de alerta a la conciencia de los demás congresistas, ya que nos proponemos modificar la presente legislación, a fin de evitar el desleal sistema de comercialización en cuanto al caso del tejido del polyester.”

El diputado Barón Ernesto Suncar Mella dijo que desconocía a fondo lo expuesto por el diputado Mendoza Pepín, pero quería ade-

lantar a los diputados que tiene en mente presentar un proyecto de ley anti-dumping.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:00 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ.
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: *Asistencia.*— Envían a una Comisión Especial el proyecto de ley por medio del cual se grava con un impuesto adicional a las bebidas alcohólicas, licores (dulce) y vinos nacionales y extranjeros.— Envían a una Comisión Especial el proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto Ad-Valorem adicional a las estampillas utilizadas en la producción de cigarrillos nacionales.— Envían a una Comisión Especial el proyecto de ley presentado por el diputado Neftalí Núñez Muñoz, tendente a que el cónyuge superviviente de los pensionados civiles del Estado, siga disfrutando de la pensión del extinto.— Envían a la Comisión de Interior y Policía el proyecto de ley mediante el cual se declaran no laborables los días en que los municipios del país celebren sus fiestas patronales.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y cuarenticinco (45) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz,

Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Andrés Mendoza Pepín, Arangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Wenceslao Rosario C., Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez, Cecilio Montero Ramírez, Miguel Angel Goris Pérez y Ramón Aníbal Contreras.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Antonio Alfau Soto, Oscar A. Balbuena, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, Santiago Hidalgo Reynoso, Nicolás Montero Montás, Víctor Peralta, Míriam Méndez de Piñeyro, Guido Antonio Sursona Féliz y Gaspar Vilchez Suero.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Andrés Mendoza Pepín, por medio del cual se grava con un impuesto adicional a los ya existentes a las bebidas alcohólicas, licores, dulces y vinos nacionales y extranjeros.

El diputado Manuel A. Nolasco Guzmán consideró que, el móvil que ha tenido el proponente del proyecto es loable, ya que trata de buscar la forma de engrosar los fondos de los ayuntamientos del país, pero no hay materia más difícil de tratar como lo es la imposición de impuestos, porque hay que ver no solamente los beneficios que pueda producir, sino también hay que saber si la persona o entidad que lo va a pagar, realmente lo resiste. Que, en el presente caso hay que tomar en consideración, además, los impuestos ya existentes, y esos datos no lo tienen a la mano. Que, por consiguiente, cree que el proyecto debe pasar a estudio de una Comisión Especial que rinda un informe pormenorizado para así estar todos mejor edificados, y en tal sentido lo propone formalmente.

Los diputados Caridad Rodríguez de Sobrino, Sandino Grullón y Barón Ernesto Suncar Mella apoyaron el pedimento del diputado Nolasco Guzmán.

También el diputado Ignacio Martínez H. estuvo de acuerdo con la solicitud antes indicada, señalando además, que incluso el Director de Rentas Internas declaró hace algunos días, y a título personal, que el proyecto no procedía porque ya ese renglón estaba bastante gravado.

Dijo el diputado Andrés Mendoza Pepín que, es cierto que el Director de Rentas Internas declaró que las bebidas alcohólicas estaban muy gravadas, y además dijo que a él no se le había consultado nada respecto a este proyecto de ley, pero le consta que no es cierto, pues tiene una copia de una carta que le dirigiera en relación con dicho proyecto (leyó copia de la carta). Que, en realidad no se opone a que el asunto vaya a estudio de una comisión especial, pero considera que lo lógico es que pase a la Comisión de Industria y Comercio, que es la que está para dilucidar este tipo de proyecto.

Indicó el presidente, que podría nombrarse una comisión especial que estuviera integrada por miembros de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Industria y Comercio.

Expresó el diputado Nelson Reyes Cerda que está de acuerdo con el proyecto, pero el problema es que cuantas veces se aplica una ley impositiva, aumenta el precio del producto y quien viene pagando es el consumidor, y en el presente caso, estando el país tan viciado por las bebidas alcohólicas, la clase de bajo poder adquisitivo es quien va a salir perjudicada.

La diputada Adalgisa Medina de Cury no estuvo de acuerdo con el proyecto por considerar que ya las bebidas alcohólicas están muy gravadas.

Sometida a votación la solicitud del diputado Nolasco Guzmán, fue: APROBADA.

—ENVIADO el proyecto de ley a estudio de una Comisión Especial, la cual quedó integrada por los diputados siguientes:

Fernando Arturo Isa
 José Eligio Bautista Ramos
 Barón Ernesto Sunzar Mella
 Manuel A. Nolasco Guzmán
 Teódulo D'Oleo Montero
 Luis Manuel Díaz.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Andrés Mendoza Pepín, mediante el cual se crea un impuesto ad valorem adicional a los ya existentes, a las estampillas utilizadas en la producción de cigarrillos de fabricación nacional.

Dijo el diputado Sandino Grullón que, este proyecto es aparentemente casi igual al que se acababa de conocer, por lo que va a pedir formalmente que pase a estudio de otra Comisión Especial.

Señaló el diputado Luis Manuel Díaz que debían tener mucho cuidado con estos proyectos que gravan a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas, ya que entendía que en el Senado había otros proyectos similares. Que, no está de acuerdo con el asunto que se está conociendo, ya que hay otros renglones que podrían resistir esos impuestos.

Los diputados Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Freddy Antonio Vargas y Vargas y Neftalí Núñez Muñoz apoyaron el pedimento del diputado Sandino Grullón.

Manifestó el diputado Andrés Mendoza Pepín que, para ilustrar a sus colegas puede decir que las dos industrias que elaboran cigarrillos en el país se encuentran ubicadas ca-

sualmente en Santiago de los Caballeros, y hasta ahora ninguno de sus administradores o presidentes de sus consejos de administración, tanto de la Compañía Anónima Tabacalera como de León Jiménez, C. por A., se han pronunciado en relación al proyecto, es decir, que "el que calla otorga". A continuación leyó datos estadísticos relativos a la producción de cigarrillos de fabricación nacional. Que, por lo tanto, el impuesto con que se grava actualmente a los cigarrillos, es ínfimo, y deben ellos aprobar el proyecto, máximamente cuando esos fondos van a beneficiar a los ayuntamientos de todo el país. Que, apoya la moción del diputado Sandino Grullón.

Sometida a votación la solicitud del diputado Sandino Grullón, fue: APROBADA.

—ENVIADO este proyecto de ley a estudio de una Comisión Especial, la cual quedó formada por los diputados siguientes:

Caridad Rodríguez de Sobrino
 Wenceslao Rosario C.
 Pedro Antonio Tejada Canaán
 Sandino Grullón
 Leovigildo Reynoso Rivera
 Juan Esteban Olivero
 Julián Alix.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Neftalí Núñez Muñoz, el cual tiende a que el cónyuge superviviente de los jubilados o pensionados viles del Estado, seguirá disfrutando de la jubilación o pensión que dicho jubilado o pensionado estaba recibiendo a la hora de su muerte.

Consideró el diputado Barón Ernesto Sunzar Mella que este proyecto de ley es uno de

los más humanos que se han sometido en esta legislatura. Que pide formalmente que el mismo sea redimido de los trámites reglamentarios y se incluya en el orden del día para ser conocido en primera discusión.

Los diputados Luis Manuel Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz y José Enrique Sued apoyaron la solicitud del diputado Suncar mella.

El diputado José Eligio Bautista Ramos dijo que felicitaba al diputado Núñez Muñoz por presentar este proyecto, pero iba a presentar una moción contraria a la del diputado Suncar Mella, y es, que dada la trascendencia e importancia que el mismo contiene, sea aplazado para una próxima sesión, a fin de poder pulirlo mejor.

El diputado Julián Alix consideró muy atinada la petición del diputado Bautista Ramos, ya que el proyecto podría ampliarse de modo que también fueran beneficiados los empleados privados.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero, que este proyecto de ley sólo se refiere y sería aplicable a los jubilados del Estado, es decir, los de las empresas privadas es una cosa que entra dentro del Código de Trabajo. Que, en cuanto a que el proyecto es humano y justo, él está de acuerdo, pero hay un aspecto que deben tener muy en cuenta, y es que hay algunos detalles que en cualquier ley deben tratarse con mucho cuidado y no aprobarla a la ligera, por ejemplo, cuando se dice en el presente proyecto "jubilado o pensionado", las personas que tienen derecho a la jubilación son las que han pasado una vida laborando para el Estado, y es un derecho adquirido y por ley le corresponde la jubilación, pero la pensión es otra cosa: es un sueldo que se pasa a una persona a título gracioso, pero esa pensión no es un derecho adquirido y tiene

que ser consagrada por el Congreso. Que, por lo tanto, no pueden darle el mismo tratamiento a los jubilados y a los pensionados, y hay que estudiar mejor el proyecto, averiguando además hasta qué medida es posible en el orden económico. Que, pide a su colega el diputado Suncar Mella que retire su moción para que el proyecto de ley sea enviado a estudio de una Comisión Especial que lo pondere en todo sentido, lo cual propone formalmente.

Los diputados Wenceslao Rosario C. y Manuel A. Nolasco Guzmán estuvieron de acuerdo con la moción del diputado Olivero.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:
APROBADA.

—ENVIADO el proyecto a estudio de una Comisión Especial, la cual quedó integrada por los siguientes diputados:

Manuel A. Nolasco Guzmán
Francisco Castillo de Aza
Luis Bautista Espaillat P.
Míriam María Contreras de Sánchez
Patricio Ramírez Frías
Angel Radhamés García Casado
María Mercedes Zapata.

Después de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Angel Radhamés García Casado, mediante el cual se declaran no laborables los días en que los municipios del país celebren sus fiestas patronales, siendo exclusivo en cada caso del municipio correspondiente, sin afectar la comunidad nacional.

El diputado Freddy Antonio Vargas y Vargas solicitó que este proyecto fuera liberado de los trámites correspondientes y se

incluyera en el orden del día para conocerse hoy en primera discusión.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero, que él quisiera dar su voto favorable a todos los proyectos que sus colegas presentan, pero no siempre puede hacerlo así, y en el presente caso lamenta no estar de acuerdo porque este país lo que necesita son más días laborables. Que, no deben olvidar, que a partir del año 1966 lo primero que se hizo fue revisar el calendario del país y los días rojos desaparecieron como por arte de magia. Que, deben tener mucho cuidado en declarar días no laborables, inclusive en los pueblos donde se declaran días festivos con motivo de sus fiestas patronales, eso lo deciden sus respectivos ayuntamientos. Que, pide que este asunto sea estudiado por la Comisión de Interior y Policía.

El proponente del proyecto, diputado Radhamés García Casado disintió de las palabras del diputado Olivero, ya que lo que se proponía en el proyecto no era para ser aplicable a todos los pueblos y en los mismos días.

Los diputados Leovigildo Reynoso Rivera,

Sandino Grullón y Neftalí Núñez Muñoz apoyaron la solicitud del diputado Olivero.

Por su parte, el diputado Barón Ernesto Suncar Mella pidió al diputado Radhamés García Casado que retirara su proyecto para que luego presentara otro modificado en el sentido de que las comunidades que tuvieran esas festividades, a partir de las 12:00 del día dejaran en libertad a la empleomanía, de modo que pudieran participar de los festejos.

Sometida a votación la solicitud del diputado Juan Esteban Olivero, fue: APROBADA.

—ENVIADO este proyecto de ley a estudio de la Comisión de Interior y Policía, para estudio e informe—

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la resolución del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende a la firma Constructora Peviyocapan, C. por A., una porción de terreno.- Depositán en secretaría para ser conocido en próxima sesión un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Manuel Antonio Florencio Mendoza", una calle de Salcedo.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado dominicano dona a favor de la Universidad Central del Este, el Hotel Macorix.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye la Condecoración del Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte".

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Míriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Míriam María Contreras de Sánchez, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Luis Bautista Espailat, José

Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Orangen Nin Matos, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Wenceslao Rosario, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio

Montero Ramírez y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Antonio Alfau Soto, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Gregorio Enrique Castellanos, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, Teóduo D'Oleo Montero, Ana Valentina Féliz Roa, Francisco Gómez Pratt, Santiago Hidalgo Reynoso, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco Guzmán, Víctor Peralta, Miriam Méndez de Piñeyro, Mérida A. Saint Hilari, Guido Antonio Sursona Féliz y Gaspar Vilchez Suero.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación un proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor de la firma constructora Peviyocapan, C. por A., una porción de terreno de 3,321.04 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 211-parte del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, ubicada en la avenida Núñez de Cáceres, por la suma de \$59,778.72:

APROBADO

Manifestó el diputado presidente que en relación con el proyecto de ley presentado por el diputado Eddy García tendiente a prohibir la construcción de urbanizaciones e industrias en terrenos aptos para la agricultura, la comisión especial designada se reunió ayer y hoy, y que finalmente se decidió esperar un informe que el Departamento Turístico del Banco Central de la República (INFRATUR) quedó de enviar al respecto.

Hizo uso de la palabra el diputado Pedro Antonio Tejada Canaán para presentar conjuntamente con el diputado Pedro Ramón González un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Manuel Antonio Florencio Mendoza" una calle del municipio de Salcedo.

—Fue depositado en secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión—

Luego de ser leído fue sometido a su única discusión un proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de donación, en favor de la Universidad Central del Este, el Hotel Macorix, integrado por el edificio principal, anexidades, dependencias y el terreno donde éstos se encuentran ubicados, así como los equipos y mobiliario, evaluado todo en la suma de \$781,270.77.

Los diputados Arturo Francisco David y Ramón Antonio Casado Díaz exhortaron a todos los presentes dar su voto aprobatorio a este proyecto, con el cual se va a contribuir a impulsar la educación profesional, especialmente en la región del Este.

Sometido a votación el indicado proyecto de resolución, fue APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley aprobado por el Senado, mediante el cual se instituye la Condecoración del Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte", destinada a premiar a los oficiales de las Fuerzas Armadas que se hayan hecho acreedores de un reconocimiento por

su lealtad, disciplina y eficiencia en el cumplimiento de sus deberes y que tengan diez años o más en el servicio.

El diputado José Eligio Bautista Ramos solicitó que este proyecto fuese declarado de urgencia, siendo apoyado por el diputado Leovigildo Reynoso Rivera.

Sometida a votación la solicitud de urgencia, fue APROBADA.

Manifestó el diputado presidente que el proyecto seguía en discusión.

—Ningún diputado hizo uso de la palabra—

Sometido a votación, fue APROBADO en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:15 a.m.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE MARZO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye la Condecoración del Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte".

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la

Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Luis Bautista Espaillat, José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Wenceslao Rosario, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada

Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero Ramírez y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Joaquín Antonio Alfau Soto, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Gregorio Enrique Castellanos, Carmen Mendoza de Cornielle, Feliciano de la Cruz González, Teódulo D'Oleo Montero, Ana Valentina Féliz Roa, Francisco Gómez Pratt, Santiago Hidalgo Reynoso, Nicolás Montero Mántas, Manuel A. Nolasco Guzmán, Víctor Peralta, Míriam Méndez de Piñeyro, Mérida A. Saint Hilari, Guido Antonio Sursona Féliz y Gaspar Vílchez Suero.

Comprobado el quórum reglamentario, el

diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se instituye la Condecoración del Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte", destinada a premiar a los oficiales de las Fuerzas Armadas que se hayan hecho acreedores de un reconocimiento por su lealtad, disciplina y eficiencia en el cumplimiento de sus deberes y que tengan diez años o más en el servicio.

APROBADO

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:40 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Míriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 14

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 1ro. DE ABRIL (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Manuel Antonio Florencio Mendoza" una calle de Salcedo.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María

Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino Aquino, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Js. García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Mai-

rení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Wenceslao Rosario, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero Ramírez y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: José Manuel Betances, Víctor Cabrera Peña, Francisco Castillo de Aza, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Santiago Hidalgo Reynoso, Ramón Francisco Ramírez, Manuel de Jesús Ricardo Moore y Dominga del Rosario Ubiera.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por los diputados Pedro Antonio Tejada Canaán y Pedro Ramón González, mediante el cual se designa con el nombre de "Manuel Antonio Florencio Mendoza" una calle del municipio de Salcedo.

Sometido a la sala para determinar si se

toma o no en consideración, el diputado Marino Antonio Toribio solicitó que este proyecto fuese redimido de los trámites reglamentarios e incluido en el orden del día para ser conocido hoy en primera discusión.

Sometida a votación la solicitud anterior, fue APROBADA.

Sometido el indicado proyecto de ley a primera discusión, el diputado Pedro Antonio Tejada Canaán luego de enumerar las virtudes que adornaron al distinguido munícipe y referirse a las obras que realizó no sólo en Salcedo sino también en Pimentel y San Francisco de Macorís, exhortó a todos dar su voto favorable a este proyecto, como un homenaje, muy merecido, a su memoria.

El diputado Pedro Ramón González apoyó en todas sus partes las palabras pronunciadas por el diputado Tejada Canaán.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata, fue APROBADO en primera discusión.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 11:30 a.m.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Míriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 15

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Manuel Antonio Florencio Mendoza” una calle de Salcedo.- Aprobación en única discusión de la resolución aprobatoria de los contratos por medio de los cuales el Estado dominicano vende a los señores Tamara Chahín, Elvira Haydee Gómez Castillo, Laura Castillo Vda. Gómez y Nelson Peña Suárez sendas porciones de terreno y sus mejoras en el Distrito Nacional.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Dr. Gilberto Gómez Rodríguez”, una calle de la ciudad de Santo Domingo.- Aprobación en única lectura del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al Dr. Luis Roger Jerez, varias porciones de terreno.- Envían a una Comisión Especial un proyecto de ley mediante el cual se crea una Comisión Especial para la revisión de todos los contratos de arrendamiento o inquilinato.- Denuncia hecha por el diputado Eddy R. García.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Ramón Antonio Casado, Gre-

gorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teó-dulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espail-lat, José Simón Espino, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña de Gúichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Sonia Torres de Mallén, Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Monte-ro Montás, Neftalí Núñez Muñoz, Víctor

Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Freddy Antonio Vargas y María Mercedes Zapata.

INCORPORADO A LA SALA: Diputado José Alberto Cruz.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: José Manuel Betances, Francisco Castillo de Aza, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Pedro Ramón González, Santiago Hidalgo Reynoso, Ignacio Martínez H., Ramón Francisco Ramírez Moronta, Dominga del Rosario Ubiera y Marino Antonio Toribio.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Manuel Antonio Florencio Mendoza una calle del municipio de Salcedo.

APROBADO

Fue sometida a aprobación de la sala una solicitud de licencia por quince días (15), elevada por la diputada Eleonora Díaz Peralta, para trasladarse al exterior.

APROBADA

Luego de ser leídos, fueron sometidos a su

única discusión y a votación, los proyectos de resoluciones aprobatorias de los contratos mediante los cuales el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor de los señores Tamara Chahín, Elvira Haydee Gómez Castillo, Laura Castillo Vda. Gómez y Nelson Peña Suárez sendas porciones de terreno, dentro de las parcelas Nos. 122-a-1-a-Pte., del Distrito Catastral No. 3 y 110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, y sus mejoras consistentes cada una en una casa de dos plantas, construida de blocks y concreto, con todas sus anexidades y dependencias, por la suma de RD\$ 20,600.00 cada una.

APROBADOS, en su única lectura.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Gilberto Gómez Rodríguez una de las calles de la ciudad de Santo Domingo, la cual será seleccionada por el síndico del Distrito Nacional.

Sometido a primera discusión, el diputado presidente señaló que hace algún tiempo recibió una comunicación del Dr. Guarionex López en la que expresaba el deseo de un grupo de médicos de que se le diera el nombre del Dr. Gómez Rodríguez a una calle de esta ciudad Autónoma, altruista, honesto, de amplia cultura, publicó numerosos trabajos sobre medicina, por lo que es merecedor de que se honre su memoria designando a una calle de esta ciudad con su nombre.

El diputado Neftalí Núñez manifestó que este gran galeno fue gloria de la medicina dominicana, profesor destacado de la Universidad altruista, honesto, de amplia cultura, publicó numerosos trabajos sobre medicina por lo que es merecedor de que se honre su memoria designando a una calle de esta ciudad con su nombre.

El diputado Ramón Aníbal Contreras expresó que dadas las virtudes que adornaron a este eminente médico dominicano, este proyecto no amerita más dilatorias y debe ser aprobado cuanto antes.

Sometido a votación: APROBADO, en primera discusión.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende a favor del Dr. Luis A. Roger varias porciones de terreno dentro de la parcela No. 110-Ref. 780-F del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, en la urbanización Los Cacicazgos, por la suma de \$56,000.00.

Indicó el presidente que este proyecto fue aplazado en una sesión anterior a fin de que los señores legisladores investigaran esos terrenos y se cercioraran de que este contrato estaba correcto.

El diputado Jesús María García Morales ratificó lo expuesto por él cuando se conoció este contrato por primera vez.

El diputado José Eligio Bautista Ramos pidió que este proyecto fuese aprobado ya que había visitado esos terrenos y pudo comprobar que el Dr. Roger pagó el precio justo de lo que valían los mismos en la fecha en que se firmó el contrato. Siendo apoyado por el diputado Barón Sunca.

Sometido a votación: APROBADO, en su única lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley presentado por el diputado Juan Esteban Olivero, mediante el cual se crea una Comisión Especial para la revisión de todos los contratos de arrendamiento o inquilinato que se ha-

yan suscrito o que se suscribieren en lo futuro, para que la misma determine, por resolución, de oficio o a instancias del interesado, tanto el objetivo para el cual se alquilan los locales así como el valor de los indicados inmuebles.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que este proyecto fuese aplazado para una próxima sesión a fin de que se saquen copias para ser repartidas a todos los diputados y así poder enterarse mejor del contenido del mismo.

El diputado Juan Esteban Olivero dijo que no se oponía al pedimento del diputado Bautista Ramos, siempre y cuando se aplazara para una fecha fija, ya que la opinión pública está a la espera de este proyecto.

El diputado Eddy R. García apoyó el pedimento del diputado José Eligio Bautista Ramos.

El diputado Jesús María García Morales propuso que este proyecto vaya a una Comisión Especial que rinda su informe en el tiempo señalado en los reglamentos.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO.

El presidente designó una Comisión Especial compuesta por los presidentes y vicepresidentes de las Comisiones de Justicia y Finanzas a fin de que estudien este proyecto y rindan su informe en el menor tiempo posible.

Hizo uso de la palabra el diputado Eddy R. García para referirse a una situación que se vive en Los Caimitos, en la región Noroeste del país, donde hoy serían apresados unos campesinos que estaban dentro de 38,000 tareas de tierras propiedad del Instituto Agrario; que lo mismo sucede en Villa Riva; que

urge que se intervenga para solucionar esta situación por lo que desde esta curul hace un llamado a los hombres del Instituto Agrario Dominicano, a la comisión encargada de la aplicación de las leyes agrarias y a los miembros de la Comisión de Agricultura de esta Cámara.

El diputado Sandino Grullón declaró que ante él se habían acercado varios legisladores para exponerle la precaria situación económica por la que están atravesando, sobre todo los de provincias, por lo que anun-

ciaba que un grupo de diputados está preparando un proyecto de ley tendiente a crear una dieta por sesión, que desde ya pedía el apoyo de todos para este proyecto tan justo.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 16

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE ABRIL (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Gilberto Gómez Rodríguez" una calle de Santo Domingo.- Aplazan proyecto de ley, presentado por el diputado Eddy García, por medio del cual se designa una Comisión Especial para que estudie y detecte cada uno de los prostíbulos existentes en el país.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y treinta (11:30) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Míriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Míriam María Contreras de Sán-

chez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., José Simón Espino Aquino, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Ignacio Martínez H., Ramon E. Méndez, Orangel Nin Matos, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Ramírez, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Mérida A.

Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: José Manuel Betances, Alberto Canahuate Resek, Francisco Castillo de Aza, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Ros Eddy R. García, Pedro Ramón González Mena, Santiago Hidalgo Reynoso, Neftalí Núñez Muñoz, Ramón Francisco Ramírez Moronta, Dominga del Rosario Ubiera.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez, Cecilio Montero Ramírez, Miguel Angel Goris Pérez y Eleonora Díaz Peralta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley presentado por el diputado José Eligio Bautista Ramos, por medio del cual se designa con el nombre de Dr. Gilberto Gómez Rodríguez una calle de esta ciudad, la cual será seleccionada por el síndico del Distrito Nacional.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Eddy R. García, por medio del cual se designa una Comisión Especial integrada por el Secretario de Estado de Salud Pública, el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos,

el Presidente del Consejo Nacional de Población y Familia, el Presidente del Consejo Nacional de Salud, el Arzobispo co-adjutor de Santo Domingo y los presidentes de las comisiones permanentes de las Cámaras Legislativas de Salud Pública para que estudie y detecte cada uno de los prostíbulos existentes en el país.

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino pidió formalmente que el presente proyecto fuera tomado en consideración y se enviara a estudio de las comisiones de Salud Pública y Educación. Este pedimento fue apoyado por el diputado Feliciano de la Cruz González.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que lamenta que el autor del proyecto no esté presente para que pudiera oír lo que expresaría en torno al mismo. Que, cuando un legislador somete un proyecto de ley, y a prima face se toma en consideración y se envía a una comisión, es porque se supone que en principio se le reconoce algún tipo de fundamento, alguna posibilidad de éxito y con algo de viabilidad. Que, sin embargo, este proyecto fue presentado por alguien que no tiene en absoluto conocimiento de lo que es la prostitución en el país, además está mal concebido porque la prostitución es una violación de simple policía y se establecen sanciones de seis días a seis meses y multa de hasta RD\$25.00, que, por lo tanto, no se puede pretender con este proyecto, sanciones de 10 a 20 años y multa de RD\$10,000.00 a RD\$20,000.00. Que, inclusive en este asunto hay cosas dignas de risa (lee artículo 1ro. del proyecto de ley), es decir, que ellos no pueden deteriorar más la imagen del Congreso, enviando a todo un Arzobispo de Santo Domingo a detectar los prostíbulos del país. Que, por todo esto, considera que el proyecto no debe ni siquiera ser tomado en consideración, y ojalá algún legislador haga un estudio de orden social bien

profundo de modo que pueda enfrentar seriamente el problema de la prostitución.

Dijo el presidente, que le parecía que lo procedente era aplazar el proyecto con el fin de que su autor estuviera presente y pudiera exponer sus puntos de vista.

La diputada Míriam Marte Montes de Oca expresó que estaba completamente en desacuerdo con el proyecto, por considerar que con una legislación no es que se va a frenar la prostitución en el país. Que, se frena, concientizando a esas mujeres que pueden calificarse de desvalidas, y se frena creando centros especiales para levantar a esa niñez desvalida, esas niñas que serán las futuras prostitutas del país. Que, está de acuerdo con las palabras del presidente y en tal sentido pro-

pone que el proyecto sea aplazado, a fin de que su autor esté presente cuando se conozca.

Sometida a votación dicha proposición, fue: APROBADA.

—APLAZADO el proyecto para ser sometido en una próxima sesión—

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:20 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Míriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ABRIL (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
ADALGISA MEDINA DE CURY (Sec. ad-hoc)

SUMARIO: Asistencia.— Depositán en secretaría un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Federico Lagrange Félix", la escuela rural de la sección Yabonico de San Juan de la Maguana.— Envían a la comisión de Salud Pública un proyecto de ley presentado por el diputado Eddy García, mediante el cual se designa una Comisión Especial para que detecte y estudie cada uno de los prostíbulos existentes y se crea una zona de tolerancia.— Depositán en secretaría un proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 9 de la ley No. 4959, sobre Contadores Públicos Autorizados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Joaquín Antonio Alfau Soto, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán, Ramón Antonio Casado, Francisco Castillo de Aza, Míriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Luis Manuel

Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, José Simón Espino, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña de Guichardo, Sandino Grullón, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco, Neftalí Núñez, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán,

Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Eleonora Díaz Peralta, Cecilio Montero y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Míriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Gregorio Enrique Castellanos, José Enrique Sued y Gaspar Vilchez Suero.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

La diputada Adalgisa Medina de Cury fue designada secretaria ad-hoc por ausencia de la titular Míriam Marte Montes de Oca.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado Wenceslao Santiago Ramírez, mediante el cual se designa con el nombre de Federico Lagrange Feliz la escuela rural primaria e intermedia de la sección de Yabonico, municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan de la Magdalena.

Depositado en secretaría para someterlo a consideración de la sala en una próxima sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Eddy R. García mediante el cual se designa una Comisión Especial para que detecte y estudie cada uno de los prostíbulos existentes y se crea una zona de tolerancia para la práctica de la prostitución.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Juan Esteban Olivero manifestó que cuando se le dio lectura a este proyecto en una de las sesiones de la semana pasada, además de otros diputados que se mostraron contrarios al mismo, él expresó que

dicho proyecto no debía ni siquiera tomarse en consideración porque el mismo no tiene ninguna posibilidad de éxito porque no es verdad que con una ley se va a erradicar la prostitución y además aquí se establecen sanciones que no se compadecen con el carácter del delito; que, además de todas las consideraciones expuestas por él en la sesión anterior, este proyecto no puede ser tomado en consideración porque la Constitución de la República en su artículo 44 dice claramente cómo deben ser encabezadas las leyes y este proyecto ha sido sometido con el siguiente encabezamiento: "Movimiento Agrario Reformista (MAR), Comité Ejecutivo Nacional, Avenida Tiradentes Esq. San Cristóbal", etc.; que, por tanto, este proyecto es inadmisibile.

Declaró el diputado presidente que a su modo de ver nada tiene de particular que un proyecto de ley venga en un papel timbrado de lo que sea, que lo importante es que diga como dice aquí; "El Congreso Nacional, en Nombre de la República", y que, además, venga calzado con la firma de un legislador o cualquier otra persona capacitada para presentar proyectos.

El diputado Jesús María García Morales consideró que este proyecto es nulo porque la Constitución dice cómo deben venir encabezados los proyectos; que lo que procede es que la Presidencia devuelva este proyecto al autor para que lo presente en un papel del Congreso o en un papel en blanco.

Expresó el diputado Eddy R. García que el diputado Olivero dice que este proyecto no debe recibirse por los motivos siguientes: a) que con una ley no se va a resolver el problema de la prostitución; b) que las penas que dice ahí demuestran desconocimiento del autor; que es cierto que aún no se ha graduado de abogado pero cuando presentó este proyecto sabía lo que estaba haciendo; que

en derecho hay lo que se llama atentado al pudor que cuando se hace delante de menores de 12 años o con ellos, es materia criminal, lo mismo sucede con el estupro. Que cuando el diputado Olivero dice que el proyecto debe ser desestimado por el timbre del papel, demuestra con ello lo poco contundente de sus argumentos.

La diputada Ana Valentina Félix Roa consideró que el diputado Eddy R. García había presentado este proyecto de la mejor buena fe pero que tal como había dicho el diputado Olivero el problema de la prostitución es de muy difícil solución y no cree que se pueda resolver con una ley; que tiene alguna experiencia en estos asuntos porque cuando fue gobernadora trató este asunto sin ningún éxito.

Indicó el diputado Manuel A. Nolasco Guzmán que con respecto a lo señalado por los diputados Olivero y García Morales, rales, es de opinión que este proyecto no viola las disposiciones constitucionales por el hecho mismo de que venga en un papel con la cabecilla del Movimiento Agrario Reformista sino que lo que tiene fundamento es que el diputado Eddy R. García, quien lo firma, tiene calidad y capacidad para someter proyectos ante esta Cámara; ahora bien, con lo que no está de acuerdo es con el fondo del proyecto de ley puesto que el mismo habla de que entre otras personalidades de la república, el Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo deberá detectar los prostíbulos; que le parece que no es aconsejable para la propia dignidad de la Iglesia que una ley envíe al Arzobispo a esas funciones. Que, no hay asunto más complejo y difícil, desde antes de Jesucristo hasta nuestros días y lo seguirá siendo

en el futuro, que tratar de erradicar la prostitución. Que entiende que este proyecto debe ser enviado a una comisión para que estudie detenidamente este proyecto.

Los diputados Miguel Angel Cotes Morales, Ramón Aníbal Contreras, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Méndez de Piñeyro y Guido Antonio Sursona, apoyaron la moción del diputado Nolasco.

Sometida a votación la moción del diputado Manuel Nolasco Guzmán:

APROBADA, 50 votos a favor.

Se envía a la Comisión de Salud Pública.

El diputado Olivero dijo que quería que constara en Acta su voto en contra de que este proyecto fuese tomado en consideración por entender que el mismo había sido mal introducido.

El diputado Nelson Reyes Cerda dio lectura a un proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 9 de la ley No. 4959, de fecha 23 de julio de 1958, sobre Contadores Públicos Autorizados.

Depositado en secretaría para ser sometido a consideración de la sala en una próxima sesión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 18

**SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA.**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Federico Lagrange Félix" la escuela rural de la sección Yabonico de San Juan de la Maguana.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato, mediante el cual el Estado dominicano vende al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) una porción de terreno en el D.N.- Lectura del informe rendido por la Comisión Especial que fue encargada del estudio del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la construcción de urbanizaciones e industrias en terrenos aptos para la agricultura.- De inmediato se dio lectura al proyecto en cuestión y fue aprobado en primera discusión.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y treinta (11:30) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto

Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Félix Roa, Eddy E. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Sandino Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de

Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Gaspar Vílchez Suero, Ignacio Martínez H., Onésimo Acosta Matos, Víctor Cabrera Peña, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Eleonora Díaz Peralta, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Por secretaría se dio lectura a la siguiente correspondencia:

Solicitud de licencia formulada por el diputado Joaquín Cabrera Joa, por un mes, por motivos de salud.

APROBADA

Solicitud de licencia del diputado Orangel Nin Matos, por quince días, motivada por razones de salud.

APROBADA

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley presentado por el diputado Wenceslao Santiago Ramírez, mediante el cual se designa con el nombre de Federico Lagranje Félix la escuela rural primaria e intermedia de la sección de Yabonico, del municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan de la Maguana.

El diputado Neftalí Núñez Muñoz hizo

uso de la palabra para exhortar a sus colegas le dieran su voto aprobatorio al presente proyecto, ya que este señor dedicó toda su vida a la enseñanza, alfabetizando no sólo a los niños de esa región, sino a los mayores; fue un hombre ejemplar y querido por sus compueblanos, y nada más justo el que ahora se honre su memoria con esa escuela.

También el diputado Nicolás Montero Montás se refirió a las virtudes y a la labor magisterial que tan dignamente llevó en vida ese profesor tan meritorio. Que, por esas razones, él pide formalmente que el proyecto de ley sea tomado en consideración y declarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

La diputada Ana Valentina Félix Roa expresó su conformidad con el proyecto.

Sometida a votación la solicitud del diputado Montero Montás, fue: **APROBADA**.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de resolución, proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) una porción de terreno con área de 4,861.50 m², dentro de la parcela No. 110-Ref. 780, del D.C. No. 4 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$48,615.00.

El diputado José Eligio Bautista Ramos pidió formalmente que este proyecto fuera liberado de los trámites correspondientes y

se incluyera en el orden del día de la sesión de hoy para ser conocido en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue: APROBADO.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

El secretario dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial que fue encargada del estudio del proyecto de ley presentado por el diputado Eddy R. García, mediante el cual se prohíbe la construcción de urbanizaciones e industrias en terrenos aptos para la agricultura. La comisión expresa que después de haber realizado un ponderado estudio sobre la materia, y luego de haber oído el criterio y opiniones sustentados por el Director de Turismo, funcionarios del Banco Central de la República y de la Secretaría de Estado de Agricultura, ha llegado a la siguiente conclusión:

“PRIMERO: Que en vista de lo controversial del proyecto de referencia y no obstante la sana intención que lo motiva, deben excluirse de tal prohibición a fin de que no le sea aplicable, los Palos Turísticos previamente declarados por leyes, decretos o resoluciones de autoridad competente, conocidos como: Polo Turístico No. 1, que comprende la ciudad de Santo Domingo y los alrededores hasta San Pedro de Macorís; Polo Turístico No. 2, que comprende la Costa Norte, incluyendo el perímetro de María Trinidad Sánchez (Cabrera), Puerto Plata hasta la Bahía de Manzanillo; Polo Turístico No. 3, que comprende la Península Sur Orien-

tal, que incluye La Romana hasta Macao, Samaná y Miches; Polo Turístico No. 4, que comprende todo el Sudoeste costero desde Barahona hasta Azua y Palmar de Ocoa, beneficiando por gravedad a Pedernales y la zona costera de Baní y San Cristóbal; y Polo Turístico No. 5, que comprende específicamente a Jarabacoa y Constanza”.

SEGUNDO: De no ser posible incorporarse la excepción anteriormente señalada en el proyecto de ley de nuestro estudio, la comisión necesariamente se ve en la obligación de sugerir, con el mayor respeto, que el proyecto sea desestimado”.

Dicho informe está firmado por los diputados José Eligio Bautista Ramos, Juan Esteban Olivero, Jesús María García Morales y Barón Ernesto Suncar Mella. Los restantes miembros de la Comisión Especial, diputados: Marino Antonio Toribio, Guido Antonio Sursóna Félix y Eddy R. García, no firmaron el informe.

De inmediato se dio lectura al proyecto de ley en cuestión, y el diputado presidente lo sometió a primera discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Barón Ernesto Suncar Mella, para manifestar que como miembro de la Comisión Especial que rindió el informe correspondiente, se siente en la obligación de previamente hacer una pequeña exposición a sus colegas, en el sentido de en qué se basó dicha comisión para rendir dicho informe. Que, fue rendido después de oír muy atentamente la opinión del Lic. Ico Cruz, Director de Infraestructura Turística del Banco Central (INFRATUR), al Dr. Pedro Morales Troncoso, Director de la Dirección General de Turismo, a funcionarios de la Secretaría de Estado de Agricultura,

y después de leer los estudios realizados por la empresa española a quien el Gobierno pagó RD\$2,000,000.00 para hacer el estudio turístico del país. Que, la comisión, consciente de que la idea del diputado Eddy García es con buena intención, quiso establecer un "puente de plata entre el país y el MAR", y esto así, porque este proyecto de ley es hijo legítimo de las inquietudes, que él admira, del Movimiento Agrario Reformista, pero también ellos son hijos legítimos del Partido Reformista, que tiene las mismas inquietudes, pero con una "cirugía" más conservadora. Que, ese "puente de plata" es para provocar una medida conciliadora, o sea, que el proyecto pase si se exceptúan los cinco Polos Turísticos en los cuales el Gobierno se ha gastado esos dos millones de pesos, pero su colega el diputado Eddy García lamentablemente no acepta el informe rendido. Que, él se va a permitir que el Dr. Balaguer sea quien tenga la palabra en este hemicycle, y en consecuencia va a leer el discurso que el honorable Presidente de la República leyera ante la Asamblea Nacional el pasado 27 de febrero (lo lee).

Expresó el diputado Eddy R. García que después de oír las palabras del diputado Suncar Mella, primero que todo, y como "están en el principio del fin en esta Cámara con relación al proyecto de ley", él va a decir una serie de cosas: eleva la más enérgica protesta por la forma en que el proyecto se ha venido manejando, y dice esto, porque ha sido realmente insólito lo que ha acontecido con el mismo: al presentarse el proyecto y ser sometido a la consideración de la sala, fue enviado a la Comisión de Agricultura, la cual rindió el informe correspondiente en fecha 12 de marzo de 1975, en el cual decía que acogía en todas sus partes lo tratado en el proyecto original, y considerando que no había variado el porqué del mismo, presentaba una nueva redacción pero sin variar su fondo. Que, entonces fue incluido en el

orden del día de esa sesión, pero fue enviado a otro trámite debido a que en fecha 4 de marzo de este mismo año el Secretario de Agricultura Ing. Agr. Carlos E. Aquino González envió, a solicitud de esta Cámara, una comunicación en la cual anexaba otro proyecto de ley que podía ser de utilidad a la Comisión de Agricultura; luego de oír este nuevo proyecto de ley, se decidió, por proposición de él (el diputado Eddy García) que se creara una Comisión Especial que tuviera por encomienda fundir los dos proyectos enviados: el de la Secretaría de Agricultura y el proyecto original presentado. Que, ya a esta altura, se le invitó a una reunión de la Comisión Especial, en la que estaba presente el Dr. Pedro Morales Troncoso, quien defendió sus puntos de vista considerando que era de suma importancia atraer el turismo externo al país, pero él antepone la necesidad de la producción agrícola al turismo. Que, la comisión entonces decidió, después de un impasse presentado, que había que oír todo lo que fuera necesario y se oyó al Lic. Ico Cruz, pero este señor no dijo nada y prometió que el Banco Central enviaría por escrito otro proyecto. Que, la comisión entonces decidió que se le diera tiempo al Sr. Cruz porque el Banco Central tenía interés en que no se conociera el proyecto tal como se había presentado, pero hasta la fecha no se ha recibido nada de esa entidad bancaria, y ayer precisamente la comisión se reunió, pero al llegar a la reunión él se encontró con que ya estaba redactado el informe con su nombre para que lo firmara, pero en realidad no estaba presente cuando se redactó. Que, ahora tienen ellos el proyecto original, el proyecto presentado por la Secretaría de Agricultura, la idea que elaboró la Comisión Especial y el proyecto que nos presentara el Banco Central, y entonces él se pregunta: cuál se está conociendo? Que, en relación con las palabras del diputado Suncar Mella quiere decir lo siguiente: "ni hay puente ni hay plata, sencillamente Ud., desde

un lugar cualquiera comenzó a tirar a los gorriones hasta que desaparezca la especie, pero eso no lo conseguirá"; y en cuanto a los dos millones que se ha gastado el Gobierno en los estudios turísticos del país, él pregunta: cuántos millones se está gastando el Gobierno en asentamientos de campesinos? y cuándo se ha visto al Dr. Balaguer en una playa turística diciendo a los turistas que sean bienvenidos? Que, en cuanto a los polos turísticos, él tiene una última instancia que se reserva para decir-la en su oportunidad.

Señaló el presidente, que de acuerdo a los reglamentos de la Cámara, se había incorporado a la Comisión Especial que estudió el proyecto y estuvo presente en las reuniones. Que, en cuanto a la pregunta del diputado Eddy García en el sentido de qué proyecto se estaba conociendo, era el original que se presentó.

Dijo el diputado Sandino Grullón, que aparentemente este proyecto de ley se ha convertido en controversial y ha enfrentado dos intereses: el de la Reforma Agraria y el turismo. Que, por su parte, considera que dicho proyecto es necio y puede traer inconveniencias al país, por lo que pide que sea desestimado.

El diputado Luis Manuel Díaz consideró que el asunto que se estaba conociendo es bueno, es un gran proyecto y todos los colegas debían apoyarlo. Que, deben tomar por ejemplo a Puerto Rico, donde la agricultura ha desaparecido prácticamente, debido a que las tierras fueron dadas a las industrias y a los proyectos turísticos.

Manifestó el diputado Julio Ezequiel Piña Abreu, que se siente en la mejor disposición de reconocer las inquietudes del diputado Eddy García, pero considera que la Cámara debe propiciar el desarrollo y la incrementación del turismo en el país, así como también

debe tener el mismo sentir en cuanto a la aplicación de las leyes agrarias y el programa de la agricultura. Que, él está con todo lo que beneficie a la agricultura, pero de ninguna manera va a apoyar y ver con agrado que se interrumpa el desarrollo del turismo en el país, y específicamente en cuanto se refiere al municipio de Jarabacoa.

El diputado Federico de Jesús García propuso formalmente, que el proyecto fuera aprobado con las recomendaciones de la Comisión Especial.

El diputado Sandino Grullón retiró su moción de rechazo al proyecto para adherirse a la solicitud del diputado Federico de Jesús García.

Aclaró el diputado José Eligio Bautista Ramos, que se ha querido hacer ver que la Comisión Especial no está de acuerdo con el proyecto, pero ellos sí están de acuerdo, en parte, porque hay que proteger lo hecho ya por el Gobierno para desarrollar el turismo en el país, y si han recomendado se respeten esos cinco polos turísticos, es defendiendo decretos del Poder Ejecutivo y cosas que han costado muchos sacrificios al Estado.

El diputado José Enrique Sued expresó su apoyo al proyecto del diputado García.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que no iba a entrar en discusiones en cuanto a una serie de cosas que se han dicho en contra de la Comisión Especial que estudió el proyecto, pero sí quiere decir que debe adecentarse el diálogo para bien del Orden Parlamentario y del prestigio de los mismos legisladores. Que, en cuanto al fondo del proyecto, se va a referir específicamente al artículo 3 (lo lee), es decir, el proyecto contempla excepciones para los polos turísticos, pero siempre que no se encuentren en zonas

eminentemente agrícolas, como lo es Jarabacoa y Constanza, y esto pone en evidencia una cosa: la ley no se hace para las excepciones, sino para la generalidad. Que, él se pregunta, qué diferencia hay entre el plano agrícola de Santo Domingo, donde hay zonas ganaderas y cañeras, y la zona de Jarabacoa? Que, él no se alcanza a explicar el que los legisladores, por sentimentalismo o por el calor de defender sus convicciones, se dejen arrastrar tan lejos para traer una ley con privilegios inmotivados. Que, por otro lado, aquí se está hablando de preservar las zonas agrícolas del país y que se hace indispensable esta ley "porque de lo contrario vendrá el diluvio", pero esto no es cierto porque no obedece a la verdad: en el país, cuando el Gobierno dice que no se debe tocar tal cosa, no se toca, y se hace por un simple decreto del Poder Ejecutivo.

Expresó el diputado Jesús María García Morales, que hace un momento estaba hablando con el diputado Canahuate Resek, y le decía que los polos turísticos no los declaraba la ley sino que son un don de la naturaleza, porque —quién puede cambiar la belleza de las montañas con una ley. Que, él desde el principio dijo que era incompleta la ley porque incidía con el Polo Turístico No. 2, de Puerto Plata, que incluye un área que comienza en Playa Grande y termina en La Isabela. Que, por otra parte, en el informe de la comisión se contemplan dos situaciones: que se rechace el proyecto por controversial, o que se apruebe con las excepciones de los cinco polos turísticos; pero él va más lejos aún: todo legislador tiene el deber de hacerse asesorar, y al efecto así lo ha hecho con relación a este proyecto de ley, y los juristas con quien ha hablado hasta se han reído y dicen que la propiedad se adquiere para disfrutarla con todo dominio y con todo señorío, y cuando el Poder Ejecutivo le interesa una parcela, hace lo que viene haciendo

todos los días, es decir, la expropia por decreto, pero no se puede hacer por una ley general. Que, si la propiedad se ejerce con dominio absoluto, aprobando esta ley aún excluyendo esos cinco polos turísticos, estarían violando la Constitución de la República al violar el derecho legítimo de propiedad. Que, leyes como esta sólo pueden verse en regímenes dictatoriales, y por todo esto está de acuerdo con la opinión del diputado Sandino Grullón de que debe ser desestimado el proyecto por inoperante.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa estuvo de acuerdo con el proyecto, pero consideró que era muy complejo y debía dársele más tiempo para estudiarlo más detenidamente.

El diputado Alberto Canahuate Resek consideró que había una idea alarmante al pensar que Jarabacoa se fuera a urbanizar totalmente. Que, a Jarabacoa, así como a Constanza, no se deben coartar para su desarrollo turístico. Que, está de acuerdo con el informe de la comisión.

Preguntó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino si no habían ciertos acuerdos entre los proyectos que realizaba la Secretaría de Agricultura y los proyectos de turismo. Que, entendía que ellos debían buscar una reconciliación entre esos departamentos del gobierno, y por lo tanto era razonable el aplazamiento del proyecto con fines de propiciar ese entendimiento.

Indicó el presidente, que ya este proyecto tenía unos cuantos meses en estudio y en la reunión de la comisión ayer se llegó a la conclusión de que aplazarse más no era posible.

El diputado Juan Fernando Capellán Díaz expresó su conformidad con el proyecto.

Dijo el diputado Luis María Ramírez, que

si hay una ley que establece la zonificación agrícola del país, ellos lo que tenían que hacer era averiguar si Jarabacoa estaba dentro de los planes de Agricultura.

Los diputados José Manuel Betances, Ana Salime Tillán, Feliciano de la Cruz González, Facundo Rosario Castillo, María Mercedes Zapata, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Marino Antonio Toribio, José Alberto Cruz Rodríguez y Nicolás Montero Montás apoyaron la moción presentada por el diputado Federico de Jesús García.

Por lo contrario, las diputadas Míriam Méndez de Piñeyro y Adalgisa Medina de Cury se opusieron a dicha moción.

Señaló el diputado Miguel Angel Cotes Morales que ellos deben ponderar y analizar el presente proyecto, saber qué es un polo turístico y qué se entiende como zona agrícola. Que, nadie que busque belleza va a una parcela de arroz, sino que se va a las montañas y a las playas. Que, el proyecto del diputado Eddy García no se opone al desarrollo turístico de Jarabacoa y sólo se dice de las zonas agrícolas, las áreas aptas para la agricultura. Que, él va a proponer, en vista de que ha habido diversidad de criterios, que este asunto sea aplazado para una próxima sesión.

El diputado Juan Esteban Olivero se opuso a que el proyecto fuera aplazado, ya que se tenía mucho tiempo trabajando en el mismo, inclusive tenían hoy tres horas en su conocimiento. Que, pedía a la Presidencia lo sometiera a votación.

Nuevamente el diputado Eddy García defendió su proyecto y leyó el artículo 3. Que, con esta ley no se va a mandar la fuerza pública para tumbar lo que ya está comenzando y si se excluyen a Jarabacoa y Constanza, es simplemente porque estas zonas no son

playeras como lo son los otros cuatro polos turísticos.

Dijo entonces el diputado Barón Ernesto Suncar Mella, que cuando al Dr. Balaguer le interesa y considera que una tierra se necesita para la Reforma Agraria da un decreto, y si el Presidente de la República entendiera que en Jarabacoa y Constanza no deben tocarse sus zonas agrícolas, así lo hubiera hecho, pero por lo contrario lo que ha hecho es promulgar la ley No. 656 con el fin de dar facilidades a los empleados del Estado para que puedan disfrutar en Jarabacoa de sus vacaciones; inclusive se ha visto al Dr. Balaguer chequeando personalmente las construcciones de cabañas que se hacen en Jarabacoa. Que, el informe de la Comisión Especial es correcto y respalda la moción del diputado Federico de Jesús García.

El diputado Luis Manuel Díaz estuvo de acuerdo con el proyecto, ya que había que defender las zonas agrícolas de Constanza y Jarabacoa.

Manifestó el presidente, que aparentemente a este proyecto se le ha venido dando largas, en ánimo de que no pase, pero ha sido totalmente lo contrario, ya que había que conciliar las cosas porque en el fondo el mismo procedía, puesto que es una realidad palpable tomar medidas urgentes para evitar lo que está pasando en cuanto a la utilización de tierras aptas para la producción agrícola y ganadera, inclusive él tenía un proyecto en tal sentido.

Sometida a votación de aplazamiento del diputado Miguel Angel Cotes Morales, fue: RECHAZADA.

Sometida a votación la solicitud del diputado Federico de Jesús García, en el sentido de que el proyecto de ley sea aprobado

con las modificaciones propuestas por la Comisión Especial, fue: APROBADA, 30 votos a favor y 24 en contra.

APROBADO el proyecto de ley en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Federico Lagrange Félix" la escuela rural de la sección de Yabonico de San Juan de la Maguana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Luis Manuel Díaz, Teóduilo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Nelson Antonio

García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Pedro Ramón González, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Gaspar Vilchez Suero, Ignacio Martínez H., Onésimo Acosta Matos, Víctor Cabrera Peña, Francisco Castillo de Aza y Gregorio Enrique Castellanos.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Eleonora Díaz Peralta, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Wenceslao Santiago Ramírez, mediante el cual se designa con el nombre de Federico Lagranje Félix la escuela rural primaria e Interme-

dia de la sección de Yabonico, del municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan de la Maguana.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:35 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 20

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE ABRIL (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la construcción de urbanizaciones e industrias en los terrenos aptos para la agricultura.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado, a la señora Ramona López Vda. Mota.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a las hermanas Alicia Penson Rodríguez y Abigail Penson Vda. Ramos, hijas de César Nicolás Penson.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, José Manuel Betances, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Francisco Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, José Simón Espino Aquino, Eddy R. Gar-

cía, Jesús María García Morales, José Federico de Js. García, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Leovigildo Reynoso Rivera, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursóna Feliz, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

INCORPORADO A LA SALA: Eddy R. García.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Eleonora Díaz Peralta, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Gregorio Enrique Castellanos, Luis Bautista Espailat.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Eddy García, mediante el cual se prohíbe la construcción de urbanizaciones e industrias en terrenos aptos para la agricultura, con las modificaciones recomendadas por la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio de dicho proyecto y que fueron aprobadas en la sesión de ayer en primera discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Ramón Aníbal Contreras para decir que en el inicio de la Primera Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, el 99o/o de los aquí presentes, en su condición de legisladores manifestaron su agradecimiento al pueblo dominicano por haberlos elegido para ocupar esta importante posición como diputados al Congreso Nacional; que ese día cada uno de ellos expresó el deseo de responder a las exigencias del pueblo que ellos representan; que también muchos manifestaron que el Partido Reformista (PR), obtuvo la mayor cantidad de votos precisamente del área rural, lo que significaba que los hombres del campo estaban esperanzados en que esa gloriosa Reforma Agraria se seguiría realizando tal como el "maestro y líder de todos ellos, el Dr. Joaquín Balaguer lo había prometido"; que la mayoría de los presentes son de extracción rural, hijos de campesinos y por eso conocen a plenitud los trabajos y el hambre que pasan los hombres del campo; que apro-

bando este proyecto aprovecharían una de las mejores oportunidades que se le ha presentado a esta honorable Cámara para que cumplan aquel compromiso que hicieron de defender los intereses del pueblo, especialmente la clase campesina; que es verdad que el país reúne condiciones óptimas para el turismo, pero que también para la agricultura, por lo que la tierra apta para labores no debía destinarse a proyectos turísticos; que él no se oponía a que en el país se desarrolle el turismo, pero sí a que se estanque el desarrollo agrícola; que por todas esas razones los exhortaba a todos dar su voto aprobatorio a este proyecto, el cual tiene la anuencia del líder de todos ellos, el Dr. Joaquín Balaguer.

Manifestó el diputado Joaquín Antonio Alfau Soto que admiraba la preocupación de su amigo el diputado Contreras en favor de la clase campesina, pero que también ellos tenían que poner los pies sobre la tierra; que ellos no pueden tratar de coartar el derecho que tenga cada individuo de disponer de su propiedad; que en el país hay miles de tareas sin cultivar, razón por la cual está con el proyecto, pero con la enmienda propuesta por la Comisión Especial designada para su estudio.

Aclaró el diputado presidente que el proyecto ha sido sometido a segunda discusión tal como fue aprobado en la sesión de ayer, con las enmiendas recomendadas por la Comisión Especial.

Declaró el diputado Luis Manuel Díaz que no sabía si el diputado Contreras se había referido al proyecto del diputado Eddy García o al que se aprobó ayer en primera lectura, pero lo que sí puede asegurar es que el proyecto presentado por Eddy García es hermoso y advierte el peligro inminente a que está expuesto el Valle de Constanza y Jarabacoa si no se toman medidas urgentes; que si a-

prueban el proyecto tal como se hizo ayer se va a crear un cinturón de miseria, además de que el país corre el riesgo de quedarse sin ajo y sin flores; que él no va a levantar su mano, "para entregar ese bello valle a los poderosos".

El diputado Teódulo D'Oleo Montero expresó que los dominicanos son ricos en tierra, especialmente tierra apta para el cultivo, y que lo que se necesita es fuerza de voluntad para trabajar y no poner tantos pretextos; que ellos no pueden obstaculizar otras fuentes de riqueza del país como lo es el turismo; que él está totalmente de acuerdo con el proyecto de ley con las modificaciones aprobadas ayer.

Señaló el diputado José Enrique Sued que ayer dijo que estaba de acuerdo con el proyecto tal y como había sido concebido por el diputado Eddy García porque vendría a ser un freno para que en los terrenos aptos para la agricultura no se construyan urbanizaciones y se instalen industrias; que él mantiene esa posición porque cree que deben proteger la agricultura que es vital para la gran mayoría de los dominicanos; que si se intensificara la agricultura en el país, mayores serían los productos y menos alto fuera el costo de la vida; que él pide que conste en Acta su voto contrario al proyecto de ley con la modificación recomendada por la Comisión Especial.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero que él había observado que muchos diputados se habían referido al proyecto originalmente sometido por el diputado Eddy García; pero que la Cámara no estaba conociendo de ese proyecto sino del presentado por Eddy García pero con las modificaciones recomendadas por la Comisión Especial y que fueron aprobadas ayer en primera lectura.

El diputado Víctor Santiago Infante leyó un escrito, cuya copia se anexa a la presente

Acta, en el cual dice, entre otras cosas que "en el proyecto de ley sometido por el diputado Eddy García ve una traba a la libertad de empresa y al normal desarrollo de la industria de la construcción, y está además en franca contradicción con el problema habitacional que confronta el país; que la provincia de La Vega es eminentemente agrícola y la aprobación de ese proyecto de ley le ocasionaría perjuicios incalculables; que por tanto es su opinión de que este proyecto debe ser rechazado por inconstitucional".

Manifestó el diputado presidente que el proyecto del diputado Eddy García se debatió ayer durante cuatro horas y finalmente se aprobó con las enmiendas recomendadas por la Comisión Especial, que es lo que se está conociendo ahora; que originalmente él estuvo de acuerdo con el proyecto tal como fue presentado, pero que quiere advertirles hoy que si ahora ellos se dividen en un sentido o en otro, el proyecto caerá definitivamente; que entiende que es preferible una parte que nada, y que para que caiga es preferible que se apruebe tal como fue aprobado ayer en primera lectura; que en la sesión de ayer él votó en contra de la modificación, pero que hoy, como es preferible algo que nada, él le va a dar su voto favorable.

El diputado Jesús María García Morales felicitó al diputado Infante por su exposición; que en la sesión de ayer él dijo que el proyecto era inconstitucional porque limitaba la propiedad privada; que las leyes más controversiales que ha conocido esta Cámara son las llamadas "leyes arroceras" que limitaban la cantidad de tierra que pueden cultivarse cuando esas tierras estuviesen irrigadas por canales del Estado; que él ratifica totalmente su criterio anterior y va a votar por el rechazo de esta ley, que es una piedra en el camino de la política del presidente Joaquín Balaguer, porque precisamente los cinco polos

de desarrollo turístico han sido establecidos y zonificados por decreto emitido por el Poder Ejecutivo; que las inquietudes de los miembros del Movimiento Agrario Reformista, en ese sentido son trastornadoras en la política del Dr. Balaguer, y que dice esto porque cuando se apruebe esta ley el Presidente Balaguer se verá imposibilitado para aplicar las medidas que viene realizando para la Reforma Agraria, declarando de utilidad pública por decreto determinadas áreas, y esto es así porque un decreto no podrá nunca modificar una ley; que él ratifica sus puntos de vista expuestos ayer en el sentido de que le negará el voto a este proyecto, por inconstitucional y trastornador de la política agraria del Dr. Balaguer.

Consideró el diputado Juan Esteban Olivero que el proyecto, con las modificaciones aprobadas ayer, no debe ser rechazado, y que si en el futuro no genera los beneficios que se esperan de él, habrá tiempo para modificarlo; que debe aprobarse tal como se hizo ayer, con las modificaciones recomendadas por la Comisión Especial.

Hizo uso de la palabra el diputado Julio Ezequiel Piña Abreu para decir que mantenía su criterio de que el proyecto sea aprobado como lo fue ayer, y agregando que es verdad que en Jarabacoa dueños de terrenos han sabido venderlos a muy buen precio, pero que al realizar esa clase de operaciones muchos pobres campesinos han sabido hacerse de \$15,000 ó \$20,000, mejorando económicamente su situación, y que con ese dinero han podido comprar en otro sitio mayor cantidad de terreno. Que en Jarabacoa se están haciendo varias urbanizaciones como son la Haza y Pellerano, La Jackeline, Las Colinas, etc., en cuyos terrenos no había ninguna agricultura, a lo sumo pastos. Que Víctor Méndez Capellán ha hecho inversiones cuantiosas en esa región, pero lo ha hecho en forma legal,

comprándole los terrenos a sus verdaderos propietarios; que está construyendo una avenida que atraviesa la Colonia Agrícola de Jarabacoa pero con eso lo que ha hecho es favorecer a esa comunidad por lo que no se debe calificar de mal intencionado a Víctor Méndez Capellán. Que la porción de terreno más adecuada para la agricultura que tiene Jarabacoa está en poder del Instituto Agrario y allí hay suficiente terreno para favorecer el desarrollo agrario, los miles de quintales de cacao vienen de Manabao; que ojalá que se lograra en otras regiones del país lo que se ha logrado en Jarabacoa donde hay un cura párroco que le ha negado la Comunión a los hombres que no trabajan y da gusto ir a los campos para ver a todos los hombres trabajando sus tierras con amor. Que, para terminar, quiere dejar sentado claramente, que en su calidad de representante de Jarabacoa ante esta Cámara está de acuerdo con que se apruebe el proyecto con las enmiendas sugeridas por la comisión, tal como lo fue aprobado en primera lectura.

En este momento se incorporó a la sala el diputado Eddy R. García.

Los diputados Alberto Canahuate Resek y Barón Suncar Mella consideraron que el proyecto estaba suficientemente debatido y por tanto debía ser sometido a votación sin tardanza.

Manifestó el diputado Ramón Aníbal Contreras que cuando habló la primera vez estaba confundido, creía que se estaba discutiendo el proyecto original, sin las enmiendas propuestas por la Comisión; que para poca salud prefiere ninguna por tanto se opone totalmente a las enmiendas aprobadas en el día de ayer porque no es de los que defiende intereses espúreos y es bueno que se sepa que Víctor Méndez Capellán está utilizando recursos de Radhamés Trujillo. Que se retirará

de la sala como forma de repudio a las enmiendas que se le hicieron ayer al proyecto.

Intervino el diputado Luis Manuel Díaz para aclarar que él es amigo de Víctor Méndez Capellán, quien es un hombre meritorio y trabajador que se ha hecho por sus propios méritos, y entiende que sobre este señor no debe caer el San Benito de este proyecto.

Indicó el presidente que el hecho de que un diputado no esté de acuerdo con un proyecto no es razón para que se salga del hemiciclo por lo que pedía a los diputados que han tomado esa actitud que recapaciten y ocupen nuevamente sus asientos.

No obstante lo dicho por el presidente, los diputados Eddy R. García, Ramón Aníbal Contreras y Guido Antonio Sursona, abandonaron la sala.

El presidente ordenó a las taquígrafas que hicieran el conteo de los diputados a ver si se había roto el quórum con la salida de esos tres diputados

—Así se hizo, comprobándose que habían 48 diputados presentes—

Sometido a votación el proyecto con las enmiendas aprobadas en primera lectura:

APROBADO, en segunda lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de doscientos cincuenta pesos (RD\$ 250.00) mensualmente, a la señora Ramona López Vda. Mota, cónyuge superviviente del Dr. Fabio Mota.

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de doscientos pesos (RD\$200.00), mensualmente, a las hermanas Alicia Penson Rodríguez y Abigail Penson Vda. Ramos, hijas de César Nicolás Penson.

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 21

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE ABRIL (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado a la señora Ramona López Vda. Mota.- Aprobación en segunda discusión y a votación del proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado a las hermanas Penson Rodríguez y Penson Vda. Ramos, hijas de César Nicolás Penson.- Protesta del diputado Julián Alix, por la forma en que la justicia actúa con la gente que fabrica salchichón de caballos y burros.- Depositán en secretaría un proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "Presidente Carlos Felipe Morales Langasco", la calle 4 del ensanche Los Prados de esta ciudad.- Protesta hecha por la diputada Dominga del Rosario Ubiera, por la actitud asumida por la Asociación Médica Dominicana, en relación al nombramiento de la Dra. Lesbia Maldonado en el hospital de San Cristóbal.- Depositán en secretaría un proyecto de ley mediante el cual quedan designados con el nombre de Lic. Favio a Mota, los liceos de ciclos básicos y superior que funcionarán en el edificio que para esos fines se construye en la avenida Venezuela de esta ciudad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de

Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, Arturo Francisco David, Luis Manuel Díaz, Teófilo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espallat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Wellington J. Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Mar-

tínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nefthalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: José Enrique Sued, Francisco Gómez Pratt, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco Guzmán y Wenceslao Santiago Ramírez.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabre-
ra Joa, Eleonora Díaz Peralta, Cecilio Monte-
ro Ramírez, Orangel Nin Matos y César Soto
Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de doscientos cincuenta pesos (RD\$250.00) mensualmente a la señora Ramona López Vda. Mota, cónyuge superviviente del Dr. Fabio A. Mota.

Los diputados Luis Manuel Díaz y Carmen Mendoza de Cornielle expresaron su conformidad con esta pensión para esa señora, esposa que fue de un hombre tan meritorio como el Dr. Fabio A. Mota, historiador, médico, filósofo y profesor. Que, Doña Ramona, en los últimos años, fue quien llevó la parte vital de la obra del Dr. Mota, llevando al papel su pensamiento, y por lo tanto nada más

justiciero el que ahora se le favorezca con esa pensión.

Sometido a votación el proyecto, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de doscientos pesos (RD\$200.00) mensualmente, a las hermanas Alicia Penson Rodríguez y Abigail Penson Vda. Ramos, hijas de César Nicolás Penson.

APROBADO en segunda discusión.

El diputado Julián Alix hizo uso de la palabra para hacer una formal protesta por la forma en que hoy en día la justicia actúa en este país. Que, ha visto en los periódicos que la gente que utilizaba carne de caballo y de burro en la fabricación de salchichón, ha sido dejada en libertad con una mínima fianza de RD\$300.00, lo cual es un hecho lamentable, y ojalá que los abogados y miembros componentes de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados eleven una protesta ante el Procurador General de la República.

Dijo la diputada Carmen Mendoza de Cornielle, que ella quiere aclarar algo en cuanto al aspecto jurídico de esta cuestión: no es que el Código Penal no sancione con ciertas penas algunas estafas que se cometen contra el pueblo dominicano, pero la verdad es que el Fiscal del Distrito en unas declaraciones dijo que a falta de una querrela formal, la justicia no podía proceder. Que, lo cierto es que se está confrontando la circunstancia de que no se puede consumir ni salchicha ni salchichón "porque todo huele a caballo".

Que, como ama de casa, está totalmente de acuerdo con las palabras del diputado Julián Alix.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero, que la justicia dominicana ha sido atacada muchas veces y con cierta razón, pero en esta oportunidad él no la va a atacar. Que, ciertamente ha habido un escándalo con el asunto de la fabricación de salchichón a base de carne de burro y caballo, pero penalmente esto está establecido como una infracción de carácter correccional y se sanciona con multa de RD\$5.00 a RD\$60.00, es decir, que cualquier Ministerio Público ni siquiera podría dar una orden de prisión. Que, lo que está mal no es la Justicia, sino la Ley, la cual hay que arreglarla porque no se compecede que una cosa de esta magnitud sea sancionada con penas tan ínfimas.

El diputado Feliciano de la Cruz consideró, que tal como lo dijo el diputado Olivero, la ley es anacrónica, pero en este caso la única responsable es Salud Pública, es decir, si los Reglamentos Sanitarios se hubieran cumplido no se hubiera fabricado ese salchichón. Que, ojalá que ese departamento ordene un servicio permanente de inspectores en todos los mataderos e industrias de embutidos del país.

Manifestó el diputado José Eligio Bautista Ramos, que es cierto que la Secretaría de Salud es "la gran responsable en este asunto", pero por suerte y tranquilidad de todos, ya el Poder Ejecutivo recibió un ante-proyecto de ley de la Secretaría de Industria y Comercio que creará una comisión para el Control de Calidad de los productos de fabricación nacional.

Expresó el diputado Jesús María García Morales, que se une a la protesta del diputado Alix. Que, considera se ha procedido muy mal en esta ocasión y no comparte (aunque sea

un criterio personal) la opinión del Procurador Fiscal del Distrito, porque él es el representante de la sociedad, y actuando por propio imperio podría llevar a la justicia, por estafa, a ese cubano que fabricaba el salchichón con ese tipo de carne; inclusive esta Cámara de Diputados debe levantar su vos para que ese señor sea sacado del país.

El diputado Andrés Mendoza Pepín hizo uso de la palabra para presentar un proyecto de ley, por medio del cual se designa con el nombre de Presidente Carlos Felipe Morales Languasco, la calle 4 del ensanche Los Prados, de esta ciudad capital.

Este proyecto fue depositado en Secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión.

Manifestó la diputada Dominga del Rosario Ubiera, que eleva su protesta ante este hemicycle, contra la Asociación Médica Dominicana por la actitud que ha asumido esa entidad frente al nombramiento de la Dra. Lesbia Maldonado, quien ha prestado sus servicios desde hace 16 años en el hospital Juan Pablo Pina, de San Cristóbal, y que fue designada recientemente como directora de ese centro de salud, pero sin embargo los médicos de allí se han negado a aceptarla como directora y se han ido a una huelga alegando que con esa designación se viola la ley No. 6097.

Dijo la diputada Carmen Mendoza de Cornielle, que en este asunto ella no ve más que un traspunto político. Que, la Dra. Maldonado trabaja para la Cruzada del Amor, y la huelga no es porque no fue nombrada por proposición de la Asociación Médica Dominicana, sino porque ella "huele a Gobierno".

Que, pide a la Dra. Maldonado no ceje como mujer.

La diputada Sonia Torres de Mallén respaldó las palabras de la diputada del Rosario Ubiera.

Manifestó el diputado Facundo Rosario Castillo, que conoce muy bien a la Dra. Maldonado, pero allí lo que se está discutiendo no es el nombramiento, sino la ley No. 6097 que establece el escalafón médico. Que, anteriormente los cargos de director y sub-director tenían relación política, pero ahora se hace por escalafón, y en el presente caso le correspondería al actual Sub-director del Hospital Juan Pablo Pina y no a la Dra. Maldonado, que trabaja en el Departamento de Radiología. Que, el Secretario de Salud Pública no ha dicho nada porque siempre ha estado en contra de esta ley.

Respondió la diputada Carmen Mendoza de Cornielle, que es demagógico decir que el Secretario de Salud Pública siempre está contra lo legal. Que, no se puede aquí abusar de la posición de diputado al Congreso, y decir que este funcionario está con lo ilegal, inclusive es bueno que se sepa que él quiso presentar renuncia pero no le fue aceptada; que, el propio Presidente de la República ha dicho que el Secretario de Salud honra con su presencia dondequiera que esté. °

También los diputados Ramón Antonio Casado Díaz y Caridad Rodríguez de Sobrino apoyaron la protesta de la diputada del Rosario Ubiera.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero, que el asunto traído por la diputada del Rosario Ubiera relativo al incidente que se está suscitando en San Cristóbal, no es lo

único que le llena de preocupación. Que, se está tratando de restar vigencia a los nombramientos que en el orden médico hace el Poder Ejecutivo, alegándose circunstancias de carácter legal, pero de una manera interesada (a continuación leyó la ley No. 6097, sobre la Organización del Cuerpo Médico en los Hospitales del Estado). Que en vista de esta ley, que es la que está defendiendo la Asociación Médica Dominicana, cuando se va a designar al director y sub-director se hace la excepción para que el Poder Ejecutivo pueda hacerla sin la intervención de la Asociación Médica Dominicana (AMD). Que, por lo tanto, a esta ley hay que darle vigencia y el Presidente de la República no la ha violado y si la huelga de los médicos de San Cristóbal es ilegal, ya que se trata de un servicio público a nivel nacional (lee artículo 8 de la Constitución).

El diputado Ignacio Martínez H., presentó un proyecto de ley, el cual fue depositado en secretaría para ser sometido en una próxima sesión, mediante el cual quedan designados con el nombre de Lic. Fabio A. Mota, los Liceos de Ciclos Básico y Superior que funcionarán en el edificio que para esos fines se construye actualmente en la avenida Venezuela, en el sector de Los Mina Viejo, de la ciudad de Santo Domingo.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:10 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designan con el nombre de Fabio A. Mota los liceos de ciclos básicos y superior que para esos fines se construyen en la avenida Venezuela de esta ciudad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castella-

nos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino, Ana Valentina Feliz Roa, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García T., Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Tomás Antonio Isa Isa, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nefalí Núñez, Víctor Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco

Ramírez, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Eleonora Díaz Peralta, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero Montás, Orangel Nin Matos y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel A. Nolasco, Nicolás Montero, Wenceslao Santiago Ramírez y José Enrique Sued.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a una solicitud de prórroga de licencia, por treinta días más, sometida por el diputado Cecilio Montero.

APROBADA

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley presentado por el diputado Ignacio Martínez H., mediante el cual se designan con el nombre de Dr. Fabio A. Mota, los liceos de ciclos básicos y superior que funcionarán en el edificio que para esos fines se construye actualmente en la avenida Venezuela, en el sector de Los Mina Viejo, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

El diputado Onésimo Acosta propuso que

este proyecto fuese redimido de los trámites reglamentarios y conocido de urgencia en el día de hoy.

Manifestó el diputado Neftalí Núñez que tuvo la oportunidad de conocer al Dr. Fabio Mota de quien fue alumno y cuando se graduó de médico, en el año 1937, el Dr. Mota fue su padrino de Investidura. Que tal como consta en los considerandos de este proyecto de ley al Dr. Mota ocupó relevantes cargos en la administración pública así como en diferentes organismos nacionales e internacionales, fue distinguido conferencista, elocuente orador, profesor de varias generaciones y galardonado con varias condecoraciones nacionales y extranjeras. Que, por los méritos de este eminente dominicano considera que este proyecto de ley debe ser aprobado por todos para así otorgarle un homenaje póstumo a su memoria. Que apoya la moción de urgencia sometida por el diputado Onésimo Acosta.

Sometida a votación la moción de urgencia:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO, en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:50 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designan con el nombre de "Dr. Fabio A. Mota", los liceos de ciclos Básicos y Superior que para esos fines se construyen en la avenida Venezuela, de esta ciudad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las doce (12:00) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras

de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat, José Simón Espino, Ana Valentina Félix Roa, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García T., Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Tomás Antonio Isa Isa, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Neftalí Núñez, Víctor Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez, Leovigildo Reynoso, Modesto Arís-

tides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Eleonora Díaz Peralta, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero Montás, Orangel Nin Matos y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel A. Nolasco, Nicolás Montero Montás, Wenceslao Santiago Ramírez y José Enrique Sued.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se designan con el nombre de Dr. Fabio A. Mota, los liceos de ciclos básico y superior, que funcionarán en el edificio que para esos fines se construye actualmente en la avenida Venezuela, en el sector de Los Mina Viejo, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:10 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 24

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ABRIL (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado a la señora Alicia Cruzado Vda. Rijo.- Aprobación en única discusión de la resolución dictada por el ayuntamiento de Villa Bisonó, mediante la cual se designa con el nombre de Arturo Bisonó Toribio la calle que actualmente se llama Elías Bisonó Checo.- Depositán en secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado Eddy R. García tendente a prohibir en toda la nación, la práctica y presentación de Lucha Libre Profesional.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo los once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Miguel Angel Cotes Morales, Faliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Félix Roa, Angel Ra-

dhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Wellington J. Hernández, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Leovigildo Reynoso Rivera, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, Baró Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Ana Salime Tillán. Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: José Enrique

Sued, Pedro Ramón González, Onésimo Acosta Matos, Alberto Canahuate Rosek y Juan Fernando Capellán Díaz.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de doscientos pesos mensualmente (RD\$200.00) a la señora Alicia Cruzado Vda. Rijo.

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura fue sometido a su única discusión, y a votación, el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria de la resolución dictada por el Ayuntamiento de Villa Bisonó, mediante la cual se designa con el nombre de Arturo Bisonó Toribio la calle que actualmente se llama Elías Bisonó Checo, de esa localidad.

APROBADO en su única discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Eddy R. García para manifestar, que la semana pasada él se había propuesto no hacer más intervenciones en esta Cámara por todo el tiempo que quedara de esta legislatura, pero ahora lo hace porque quiere señalar y para que quede bien claro, que su posición, su criterio y su trabajo están ubicados dentro de los principios democráticos y revolucionarios balagueristas. Que, como legislador del pueblo dominicano y por su condición de hombre humilde siempre ha pretendido y pretenderá favorecer a la masa sangreada de este país. A continuación presentó un proyecto de ley, el cual tiende a prohibir en toda la nación, la práctica y presentación de lucha libre profesional.

Este proyecto fue depositado en secretaría para ser sometido a la consideración de la Sala en una próxima sesión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:30 de la mañana.

En fe de lo cual redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 25

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA.**

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora Alicia Cruzado Vda. Rijo.- Protesta hecha por el presidente Atilio Guzmán Fernández acerca de declaraciones aparecida en el Nacional de ayer.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado, Francisco Castillo de Azar, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Mi-

guel Angel Cotes Morales, Feliano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, José Simón Espino, Ana Valentina Félix Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco, Neftalí Núñez, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Facundo Ro-

rosario, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Feliz, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Cecilio Montero y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Canahuate Resek, Onésimo Acosta, Pedro Ramón González e Ignacio Martínez H.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensualmente, a la señora Alicia Cruzado Vda. Rijo

APROBADO

Manifestó el presidente que no podía dejar pasar por alto, bajo ninguna circunstancia, unas declaraciones aparecidas en el periódico "El Nacional", de ayer, con el título "Diputado dice Pagan a Legisladores para aprobar Proyecto Construcción", según las cuales, el diputado Ramón Aníbal Contreras dice que el proyecto de ley presentado por Eddy, R. García fue festinado en esta Cámara y que para aprobarlo de la manera que se hizo circularon aquí unos veinticinco mil dólares (\$25,000.00). Que tal como consta en las Actas, cuando se conoció en primera lectura este proyecto de ley manifestó que a la Presidencia se le había acusado de usar tácticas dilatorias con este proyecto cuando en realidad lo que se había hecho era tratar de que saliera un proyecto bien elaborado que conciliara los distintos intereses envueltos en el mismo; que inclusive, él había preparado un nuevo pro-

yecto de ley más drástico aún porque considera que deben tomarse medidas urgentes para contrarrestar la hambruna que se avecina en el mundo. Que no lo había hecho para congraciarse con Eddy García ni con Ramón Aníbal Contreras sino porque ese era su criterio. Que en la moción de las intervenciones surgió una moción del diputado García, de Montecristy, hombre muy respetado y que nadie puede dudar de su honestidad, mediante la cual se excluían los cinco polos turísticos, y esa moción fue aprobada por una diferencia de cinco votos. Que las expresiones del diputado Contreras son insólitas, descabelladas; que se presume que el que viene a esta Cámara en calidad de legislador debe ser una persona ecuaníme y comedida al expresarse; que en nueve años que tiene de congresista es la primera vez que un legislador se expresa de sus compañeros en la forma que lo ha hecho el diputado Contreras, ni siquiera cuando estuvieron aquí Casimiro Castro, Jottin Cury, Ambiórix Díaz, Miguel Soto y los otros del PRD, hombres fogosos que defendían sus criterios con ardor, se hirió jamás la dignidad de ningún diputado o senador, las discusiones se concretaban al orden político, nunca a lo personal. Que espera que en su oportunidad el diputado Contreras diga el número del cheque, quién lo expidió y quienes lo recibieron, ya que este es un asunto que les interesa a todos que se aclare.

El diputado José Federico de Jesús García solicitó al presidente que le exigiera al diputado Ramón Aníbal Contreras que diga aquí cuáles diputados recibieron dinero para aprobar el proyecto en la forma que hizo, ya que él (García), en su calidad de autor de la moción, no puede permitir que se ponga en duda su conducta ni la de ningún diputado.

Los diputados Wellington José Hernández, Carmen Mendoza de Cornielle, Juan Fernando Capellán Díaz, Juan Esteban Olivero, Manuel A. Nolasco y Ramón Antonio Casado, protes-

taron enérgicamente por las declaraciones vertidas a través de Radio Mayba por el diputado Ramón Aníbal Contreras y exigieron a éste que aclarara cuáles diputados habían sido sobornados.

Indicó el diputado Jesús María García Morales que lo primero que hay que hacer es invitar al diputado Ramón Aníbal Contreras a que ratifique o niegue esas declaraciones y si él reafirma las acusaciones que hizo por Radio Mayba se le exija que diga aquí los nombres de los diputados corruptos, para de conformidad con los artículos 23 y 26 de la Constitución de la República llevar a esos diputados ante las barras del Senado a responder de esas acusaciones; que, si por el contrario, el diputado Ramón Aníbal Contreras no prueba quiénes son los diputados corruptos, propone formalmente que éste sea el acusado para que responda sobre las graves acusaciones que ha hecho, con las cuales ha herido hondamente la dignidad de todos los diputados.

El diputado Ramón Aníbal Contreras hizo uso de la palabra para expresar que en la prensa nacional a diario aparecen informaciones de desfalco, funcionarios que roban al pueblo dominicano, etc., que aquí en la Cámara hay personas que le merecen respeto y consideración, pero hay otros cuyas actuaciones dejan mucho que desear; que está dispuesto no solamente a ir al Senado sino ante la Suprema Corte de Justicia; que con relación a sus declaraciones en la prensa hay ciertas tergiversaciones, se dice cosas que él no expresó; que él no dijo que sabía el número del cheque ni la cantidad sino que unas personas que trabajan en una institución turística le dijeron que estaban en condiciones de proporcionarle pruebas contra algunos periodistas; que dijo no por radio sino en un comedor, que en virtud de que había personas interesadas en que se aprobara el proyecto era posible que hubiera corrido dinero porque como dijo el Dr. Balaguer: "La corrupción se detiene a las puertas de su Despa-

cho". Que esto no significa que retira lo dicho, pero en El Nacional se dice más de lo que él expresó. Que manifestó que el proyecto había sido festinado puesto que se mandó a llamar a un diputado para completar el quórum.

El presidente preguntó al diputado Contreras qué entendía él por "festinado"

Contestó el diputado Ramón Aníbal Contreras que no era gramático pero que a su modo de ver "festinado" quiere decir llevar a prisa una moción.

Indicó el presidente que este proyecto tuvo unos tres meses aquí, las discusiones en la primera lectura duraron tres horas y en la segunda alrededor de dos horas. Que, en cuanto al quórum, es bueno que se sepa que bajo ninguna circunstancia puede permitir que un proyecto deje de pasar porque se rompa el quórum; que él suspenderá la sesión, siempre que sea necesario, por el tiempo que se lleve volver a completar el quórum. Que, por tanto, la acusación de que el proyecto fue "festinado", también es infundada.

El diputado Luis Manuel Díaz dijo que para evitar un escándalo de la magnitud del que se crearía si se lleva a un diputado ante las barras del Senado iba a sugerir que el diputado Contreras, de una manera gentil, pida excusas a todos sus compañeros que se encuentran molestos, con razón, por esas declaraciones hijas de la inexperiencia y la fogosidad de un joven legislador; y que el periodista de "El Nacional", que tergiversó esas declaraciones que también pida excusas a los legisladores a través de la prensa.

Declaró el presidente que en el reportaje de "El Nacional", dice que en el Congreso hay RD\$200,000.00 circulando para engavetar un proyecto de ley tendiente a nacionalizar la Compañía de Teléfonos; que, en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados, desea

aclarar que no sabía de la existencia de ese proyecto.

Indicó el diputado Ramón Aníbal Contreras que cuando a él se le preguntó acerca de eso, dijo que ese proyecto estaría de más puesto que de conformidad con el artículo 3 del contrato con esa compañía, el Poder Ejecutivo puede nacionalizar la empresa cuando las condiciones económicas del país así lo permitan.

El diputado Andrés Mendoza Pepín declaró que como esas expresiones del diputado Contreras habían sido vertidas a través del programa radial de su propiedad "Actividades del Congreso", que se difunde todos los domingos desde Radio Mayba en Santiago y "La Voz del Trópico" de Santo Domingo, de 12 a 2 de la tarde, desea informar que ese programa está grabado y si la Cámara lo juzga pertinente podría pasarlo aquí para que todos lo oigan.

Dijo la diputada Carmen Mendoza de Cornielle que el diputado Ramón Aníbal Contreras había hablado con evasivas, por tanto el diputado Mendoza Pepín debía dar un avance y decir si el diputado Contreras declaró eso o no.

El diputado Contreras expresó que cuando hizo esas declaraciones por Radio Mayba no reinó en su ánimo en ningún momento la in-

tención de herir a sus compañeros y que si bien tuvo alguna ligereza, como hombre, se siente en el deber de pedir excusas.

El presidente indicó que en razón de que para someter la moción del diputado García Morales se necesita un quórum extraordinario de las 3/4 partes de la totalidad de los diputados, y aquí hoy no existe ese quórum, aplaza dicha moción para una próxima sesión.

El diputado Víctor Santiago Infante leyó un escrito, que se anexa, mediante el cual deja constancia del sentir de la mayoría de los habitantes de La Vega, y en particular de los representantes de esa provincia ante el Congreso, senador César Brache Viñas y los diputados Ramón Contreras, Víctor Cabrera, Julio Piña Abreu, Facundo Rosario e Ing. Pilín Ramírez, quienes al igual que él apoyan a la firma J. Armando Bermúdez, C. por A., para la compra y reapertura de la Cervecería Cibao.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA.

SUMARIO: *Asistencia.*— Lectura de correspondencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Caonabo Almonte Mayer una calle de Santiago de los Caballeros.— Aplazan para próxima sesión la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y la firma Atkinson International Dominican Republic, Inc.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y cuarenticinco (11:45) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aní-

bal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Féliz Roa, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco Guzmán, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis María Ramírez P.,

Patricio Ramírez Frías, Leovigildo Reynoso Rivera, Nelson Reyes Cerda, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Mariano Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vilches Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero Ramírez y César Soto Martínez.

AUSENTES CON EXCUSA: Nefthalí Núñez Muñoz, Pedro Ramón González, Alberto Canahuate Resek y Onésimo Acosta Matos.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Comunicación enviada por el síndico del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Sr. Juan Estrella Rojas, mediante la cual remite copia de una carta del historiador Pedro Troncoso Sánchez, quien hace una aclaración relativa al reciente proyecto de ley sometido a esta Cámara de Diputados por el diputado Andrés Mendoza Pepín, tendiente a designar con el nombre de Carlos F. Morales Languasco, ex-presidente de la república, una calle de esta ciudad de Santo Domingo. El señor Troncoso Sánchez aclara que es totalmente incierto que el vice-presidente general Ramón Cáceres derrocara a Carlos F. Morales Languasco, y espera que ese dato que aparece en uno de los considerandos de dicho proyecto, sea quitado.

Previa lectura fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa con el nom-

bre de Caonabo Almonte Mayer, una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el ayuntamiento del municipio de Santiago.

Expresó el diputado José Enrique Sued, que el señor Almonte Mayer comenzó a trabajar en la Compañía Anónima Tabacalera desde el año 1930, como un simple empleado de esa compañía, y gracias a su esfuerzo y preparación llegó a ser su Presidente. Que, Almonte Mayer se supo granjear el cariño de todos y ayudó de una manera incansable a la educación impulsando así el gran Colegio La Esperanza, donde reciben el pan de la enseñanza todos los hijos de los empleados de la Compañía Anónima Tabacalera. Que, por estos motivos pide a todos el voto aprobatorio al proyecto.

Dijo el diputado Andrés Mendoza Pepín, que no iba a abundar más sobre lo expresado por el diputado Sued, y va a pedir formalmente que el proyecto sea conocido de urgencia.

Sometido a votación dicho pedimento, fue: APROBADO.

El proyecto continuó en primera discusión, y a votación fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de leerse por secretaría fue sometido a su única discusión, el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y la firma Atkinson International Dominican Republic, Inc., por medio del cual esta última se compromete a construir la presa de Sabana Yegua, Proyecto Yaqué del Sur-Valle de Neiba.

Expresó el diputado Gaspar Vilchez Suero,

que este proyecto va a beneficiar a su provincia, Azua, pero considera que debe aplazarse su conocimiento a fin de que se saquen copias in-extenso y se repartan a todos los diputados, para que todos estén totalmente conscientes al aprobarlo, lo cual propone formalmente.

Aclaró el presidente, que este asunto se había recibido apenas unos momentos antes de comenzar la sesión, razón por la cual no hubo tiempo de sacar copias.

El diputado Joaquín Antonio Alfau Soto consideró que el proyecto no debía ser aplazado, dada la importancia que el mismo reviste para el definitivo desarrollo agrícola y económico de la región de Azua, en el Valle de Neiba.

Señaló el diputado Vilchez Suero, que en principio no había dicho la razón por la cual pedía el aplazamiento, pero en realidad lo que pasa es que en el pueblo de Azua hay un revuelo debido a que la compañía que construirá la presa va a instalar sus oficinas en San Juan de la Maguana, donde todas sus operaciones se están desarrollando, inclusive se está construyendo un barrio.

Dijo el diputado Alfau Soto, que él no desconocía este detalle, pero lo que debía hacerse era enmendar el contrato para que se constara que las oficinas deben instalarse en Azua.

Indicó el presidente, que los contratos no pueden modificarse, sino rechazarse o aprobarse.

Preguntó entonces el diputado Joaquín Antonio Alfau Soto, cuál era la finalidad de traer los contratos al Congreso, si no podían ser modificados.

Contestó el presidente, que es una formalidad que exige la Constitución de la República.

El diputado Alfau Soto preguntó de nuevo si podía la empresa contratante empezar los trabajos sin haberse aprobado el contrato en el Congreso, porque de ser así entonces esto no era más que un "papeleo".

Aclaró el presidente, que desde el punto de vista legal, hasta que no se aprobase el contrato la compañía no podía gozar de los privilegios y exoneraciones que se concedían, pero si la empresa empezó o no, era asunto de su incumbencia.

Expresó el diputado Alfau, que entonces lo que debía hacerse era aplazar el contrato, a fin de que los diputados por la provincia de Azua tuvieron el tiempo suficiente para protestar públicamente por haberse hecho dicho contrato a espaldas de los representantes de esa región.

El diputado Wellington J. Hernández manifestó, que el motivo de que la compañía esté realizando un barrio en San Juan de la Maguana para vivir los familiares de los extranjeros que vendrán a trabajar en la presa, es sencillamente porque Azua queda a 60 kms. de los trabajos y San Juan de la Maguana a 15 kms., y en cuanto a que San Juan de la Maguana va a acaparar los trabajos, eso no es así porque serán en Sabana Yegua. Que, por lo tanto, el proyecto debe ser conocido en el día de hoy.

Los diputados Míriam Marte Montes de Oca, Ignacio Martínez H., Julián Alix, Víctor Santiago Infante, Barón Ernesto Suncar Mella, Tomás Antonio Isa Isa, Jesús María García Morales y Feliciano de la Cruz, estuvieron de acuerdo con el pedimento del diputado Vilchez Suero.

Por lo contrario, los diputados Ramón Aníbal Contreras, Nicolás Montero Montás, Juan Fernando Capellán Díaz, Teódulo D'Oleo Montero y Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, con-

sideraron que el contrato debía ser aprobado en el día de hoy.

El diputado Vilchez Suero insistió en su moción de aplazamiento y pidió a sus colegas, que como amigos que son le dieran esa oportunidad. Que, si el contrato era aprobado hoy quería se constara en Acta que él se opuso a una aprobación así, tan a la ligera.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Esteban Olivero, para decir, que lo primero que tiene que lamentar es que un contrato en el cual están envueltos 70 millones de pesos y alrededor de 40 a 50 millones de pesos en exoneraciones, se diga que está lo suficientemente conocido. Que, independientemente a la solidaridad que deben a los colegas de Azua, los diputados del país deben tener conciencia de lo que contiene este contrato, y hay algo más: ellos deben saber que el Estado dominicano se está comprometiendo por 70 millones de pesos, pero además deben conocer más acerca de las exoneraciones y privilegios que contiene dicho contrato; que, no es que él sea una "ré-mora", pero sí debe saberse hasta cuánto está comprometida la solvencia económica del país, porque él fue quien leyó el contrato y cree que en materia de exoneraciones hay más de 15 hojas, y sinceramente no lo acabo de comprender. Que, hay otra cosa: aquí se sabe que los contratos sólo pueden ser rechazados y aprobados, pero hay algo que se ha callado, y es que un contrato puede ser aplazado cuando alguien lo objeta, y mientras tanto cuando el Presidente de la República pregunte por qué, se le puede decir que hay cláusulas objetables y entonces el Poder Ejecutivo muy bien podría modificarlo. Que, por lo tanto está de acuerdo con que este asunto sea aplazado y sin fecha fija.

Expresó la diputada Carmen Mendoza de Cornielle, que el diputado Vilchez Suero es miembro de la Corporación de la Presa Sabana

Yegua, y si hay alguien que está interesado en el contrato es él, por lo cual no puede decirse que se haya sorprendido con la presentación de este contrato, es decir, que el tiempo que él pide para poder hacer las conexiones en favor de Azua, ya lo tuvo hace mucho.

Dijo el presidente, que estas dos horas que se llevaban en el conocimiento de este proyecto, debieron haber sido para felicitar al Presidente de la República por la obra que se construirá. Que, sin embargo, como siempre él ha propugnado para complacer a los diputados de las provincias a quienes competen las cosas que se están conociendo, él entiende en este caso que debían complacer al diputado Vilches Suero, aunque sea por compañerismo.

Señaló el diputado Eddy R. García, que parece que hay un marcado interés en presentar al Presidente de la República, como un hombre que está entregando la soberanía nacional, lo cual es peligroso decirlo, porque cuando el Poder Ejecutivo ha enviado este contrato es porque ha sido muy cuidadoso. Que, está de acuerdo para que el proyecto sea aprobado hoy.

Expresó el diputado Barón Ernesto Suncar Mella, que no cree que el diputado Olivero dijera que el Presidente Balaguer atentara contra la soberanía nacional; que ellos deben mantener una amigable armonía y si hubiera problemas personales no debían traerse ante este hemicycle porque ello traería fricciones que no convienen a nadie: ni a la Cámara, ni al Gobierno ni al país. Que, por otra parte, si el Poder Ejecutivo envía un contrato no quiere decir que él desee que se apruebe de inmediato, porque él necesita la opinión de ellos y espera un conocimiento conscinente del asunto.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que a pesar de que el diputado Eddy García no lo mencionó por su nombre, se refi-

rió de manera clara y obvia a su anterior pronunciamiento. Que, él debe aclarar primero, que es balaguerista desde antes de que el Dr. Balaguer fuera Presidente, y es diputado desde el primer día en que subió al poder. Que, es bueno que se sepa que él es balaguerista, "pero no incondicional", porque lo primero es el país, inclusive el Dr. Balaguer sabe que el Dr. Juan Esteban Olivero lo ha defendido siempre pero nunca llegará al incondicionalismo. Que, de su postura anterior no se va a retractar.

También el diputado José Eligio Bautista Ramos estuvo de acuerdo con el aplazamiento, ya que entiende que aunque el proyecto es bueno y va a beneficiar no solamente a Azua sino a todo el desarrollo del país, realmente no lo conocen enteramente. Que, inclusive el propio Presidente se avergonzaría si ellos aprobaran así como así una cosa en la cual están involucrados más de 70 millones de pesos.

Finalmente, el diputado presidente propuso formalmente que el proyecto fuera aplazado pero hasta la sesión del próximo martes, para tener la oportunidad de sacarse copias y todos pudieran empaparse completamente del asunto.

El vice-presidente en funciones, diputado Juan Esteban Olivero, sometió a votación dicho pedimento: APROBADO.

—APLAZADO el proyecto para la sesión del martes próximo—

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 27

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "Caonabo Almonte Mayer", una de las calles de Santiago de los Caballeros.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las dos (2:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Juan Fernando Capellán Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Men-

doza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Manuel A. Nolasco Guzmán, Julio Ezequiel Piña Abreu, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Leo-

vigildo Reynoso Rivera, Nelson Reyes Cerda, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Neftalí Núñez, Pedro Ramón González, Alberto Canahuate Resek y Onésimo Acosta Matos.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Miguel Angel Goris Pérez, Cecilio Montero Ramírez y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Luego de ser leído fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa con el nombre de Caonabo Almonte Mayer una de las calles de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el Ayuntamiento del municipio de Santiago.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 28

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de una correspondencia.- Juramentación del diputado por la provincia de San Cristóbal, Dr. Federico Lebrón Montás.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato de permuta de terreno, suscrito entre el Estado dominicano y los señores Lorenza Hernández Vda. Vásquez, Hortencia Vásquez Hernández de Martínez y Osvaldo Vásquez en el D.N.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Elena Díaz Sosa una porción de terreno en el D.N.- Aprobación en única discusión de un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a los señores José R. Moquete Tejada y Míriam Tejada de Moquete una porción del terreno en el D.N.- Aprobación en única discusión de la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende al señor Ramón Antonio Castillo Montás una porción de terreno en el D. N. - Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano dona al Instituto Agrario Dominicano (IAD) varias parcelas.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y la firma Atkinson International Dominican Republic, Inc. y la Guy F. Atkinson Company.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos setenticinto (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Ati-

lio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Míriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Rafael Blanco Castillo, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Míriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza

de Cornielle, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Luis Bautista Espailat, Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris, Dulce Urefña de Guichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco, Neftalí Núñez Muñoz, Víctor Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez, Ramón Francisco Ramírez, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario, Domingo del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Feliciano de la Cruz, Teódulo D'Oleo Montero y José Simón Espino Aquino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a una comunicación suscrita por el Dr. Joaquín Balaguer, en su calidad de Presidente del Partido Reformista, mediante la cual sometió a esta Cámara una terna para sustituir al diputado renun-

ciante Fernando Antonio Ballista, compuesta por los siguientes señores:

Federico Lebrón Montás
Marino Tulio Barinas Leger y
Teudis Matos Nina

Fue designada una Comisión de Escrutinio compuesta por los diputados Juan Esteban Olivero, Ignacio Martínez H. y Tomás Antonio Isa Isa.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Federico Lebrón Montás	63 votos
Mario Tulio Barinas Leger	2 "
Teudis Matos Nina	0 "
En blanco	3 "
	68 votos

El señor Federico Lebrón Montás quedó electo diputado.

El presidente designó una comisión compuesta por los diputados Eleonora Díaz Peralta, Juan Fernando Capellán Díaz y Patricio Ramírez Frías para introducir al nuevo diputado.

El presidente tomó el juramento de rigor al nuevo diputado Federico Lebrón Montás.

Manifestó el presidente que le complacía darle la bienvenida y ofrecerle su mayor cooperación al señor Lebrón Montás, ya que estaba consciente de que la elección había recaído en un joven profesional de relevantes cualidades cívicas, el cual está seguro de que trabajará con entusiasmo para defender los mejores intereses del pueblo dominicano.

Hizo uso de la palabra el diputado Federico Lebrón Montás, para dar las gracias primeramente al honorable señor Presidente de la República y Presidente del Partido Reformista, por haberlo incluido en la terna enviada a

esta Cámara; dar las gracias a los dirigentes del Partido Reformista en su provincia por haberlo recomendado, y por último, dar las gracias a todos los diputados por haberlo elegido. Que ha llegado aquí con la convicción de que la juventud debe prestar su mayor colaboración para el progreso y bienestar del pueblo dominicano, y en nombre de esa juventud promete cumplir con los deberes puestos a su cargo, con el mayor de los entusiasmos.

Los diputados Juan Esteban Olivero, Eleonora Díaz Peralta, Patricio Ramírez Frías y R. García, felicitaron al nuevo diputado y lo exhortaron a que se dedique a sus nuevas funciones con todo el dinamismo de su juventud.

Prevía lectura, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución aprobatoria del contrato de permuta suscrita en fecha 19 de febrero de 1975, entre el Estado dominicano y los señores Lorenza Hernández Vda. Vásquez, Hortencia Vásquez Hernández de Martínez y Osvaldo Vásquez, mediante el cual el primero traspasa a los últimos una porción de terreno con área de 1,376.42 metros cuadrados y sus mejoras, dentro de la Parcela No. 17-Prov.-Pte. del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, urbanización "Los Jardines", valorados en la suma total de RD\$43,000.00. A su vez, estos señores traspasan al Estado dominicano el Solar No. 1-B-Barte, parcela D, del Distrito Catastral No. 1 del municipio de Moca, con área de 16,134.51 metros cuadrados, y sus mejoras, valorado en la suma de RD\$48,708.10.

APROBADO, en su única lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Elena Díaz Sosa una porción de terreno de 493.50 metros

cuadrados dentro de la parcela No. 145 del Distrito Catastral No. 2 del Distrito Nacional (solar 2 manzana F), urbanización Vista Mar, y sus mejoras, por la suma de RD\$22,000.00

APROBADO, en su única lectura.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a los señores José R. Moquete Tejada y Miriam Tejada de Moquete, una porción de terreno dentro de la parcela No. 89-D-Pte., del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$20,600.00.

Sometido a su única discusión y a votación: APROBADO.

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende al señor Ramón Antonio Castillo Montás una porción de terreno con área de 2,175.75 metros cuadrados, dentro de la parcela 110-Ref-780-Pte. del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (solar 2 Manzana 5-A), urbanización "Los Cacicazgos", por la suma de RD\$65,272.50.

El diputado José Eligio Bautista Ramos propuso que este proyecto sea tomado en consideración y conocido hoy en su única lectura. Siendo apoyado por la diputada María Zapata.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido el proyecto de que se trata a su única discusión y a votación:

APROBADO

Fue leído por secretaría un proyecto de

resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de donación, al Instituto Agrario Dominicano las parcelas Nos. 1-A del Distrito Catastral No. 4 del municipio de Puerto Plata, y 41-B del Distrito Catastral No. 4 del municipio de Gaspar Hernández, valoradas en conjunto por la suma de RD\$700,000.00, para ser dedicadas a la Reforma Agraria.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Juan Esteban Olivero propuso que este proyecto sea redimido de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la proposición anterior: APROBADA.

Sometida a su única discusión y a votación: APROBADO.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito en fecha 19 de marzo de 1975, entre el Estado dominicano y las firmas Atkinson International Dominican Republic, Inc. y la Guy F. Atkinson Company, por medio del cual éstas se comprometen a realizar los trabajos de construcción de la presa Sabana Yegua, sobre el río Yaque del Sur, provincia de Baoruco, por un valor de RD\$1,369,500.00.

Sometido a su única discusión en su única lectura, el diputado Gaspar Vilchez Suero manifestó que fue quien presentó una moción el jueves pasado para que este proyecto se aplazara, quiere informar a la sala que en ningún momento se opuso al mismo, sino que quiso tener la oportunidad de estudiar más a fondo el contrato y tratar de que se favoreciera más la provincia de Azua. Que hoy pide a todos que le den su voto aprobatorio porque la gobernadora de allí le informó que de la compañía la habían llama-

mado para pedirle que les buscara una casa para montar las oficinas donde se inscribirá el personal que laborará en esa presa.

El diputado Joaquín Antonio Alfau Soto se adhirió al pronunciamiento hecho por el diputado Vilchez Suero.

El diputado José Enrique Sued preguntó al diputado Vilchez Suero si considera que esa llamada fue el producto de las discusiones que se suscitaron en esta Cámara acerca del proyecto.

Contestó el diputado Gaspar Vilchez Suero que entiende que sí puesto que la gobernadora le dijo que recibió esa llamada el jueves por la tarde.

Expresó el diputado Juan Antonio Alix que el hecho de que Azua haya conseguido que se monten las oficinas de esa compañía allí, es un triunfo de la Cámara, y demuestra que sí vale la pena que no se festinen los asuntos por el sólo hecho de que vengan del Poder Ejecutivo.

El diputado José Eligio Bautista Ramos pidió a todos los diputados que le den su voto aprobatorio a este proyecto con el cual se va a beneficiar una gran región del país.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero que parece que este proyecto va a ser aprobado en el día de hoy y aunque, "yo tengo mis reservas, no me voy a oponer a que pase porque una sola golondrina no hace verano"; que el artículo 20 de este contrato dice (lo lee); y se pregunta, qué se entiende por "materiales y equipos de construcción"? Que el país tiene una serie de productos para la construcción, los cuales no hay necesidad de importarlos, pero como la compañía los puede traer del extranjero sin pagar impuestos, preferirá traerlos de afuera, sobre todo que ahí estará el juego del tráfico de dólares.

Que el artículo 37 dice (lo lee), lo que quiere decir que es probable que un día se sienten a la mesa de discusiones el Estado y la compañía, por lo que quiere hacer constar en Acta que como diputado entiende que las exoneraciones de importación que se conceden a la compañía relativos a materiales de construcción, cuando éstos se produzcan en el país en calidad, condiciones y precios iguales que los extranjeros, deben ser adquiridos en el mercado nacional. Con esto se evitaría una fuga innecesaria de divisas. Que tiene entendido que la Cámara aprueba esta cláusula del contrato con la interpretación que le acaba de dar.

Los diputados Ramón Antonio Casado y Julián Alix se solidarizaron con lo expresado por el diputado Juan Esteban Olivero.

El diputado Eddy R. García dijo que el artículo 23 de este contrato dice (lo lee). Que entiende que lo que el Estado está buscando con esto es que la presa le salga lo menos costosa posible. Que este contrato está claro y no cree que ha habido concesiones graciosas.

Indicó el diputado Luis Manuel Díaz que las aclaraciones del diputado Olivero fueron

hechas de muy buena fe, pero que no hay que alarmarse puesto que todos los contratos son supervisados por organismos estatales y si se revisan todos los contratos de esta naturaleza se verá que todos tienen esa cláusula.

Declaró el diputado Barón Suncar que: "Lo que ha de ser será y este contrato será porque es una necesidad nacional"; que el artículo 20 no va a ser freno para esa gran obra y el artículo 23 será el motor impulsador de la misma. Que la compañía reconoció que esta Cámara tuvo razón cuando aplazó el contrato para favorecer a la provincia de Azua, y los diputados que votaron por ese aplazamiento tienen la satisfacción del deber cumplido.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en su única discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 29

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA.**

SUMARIO: Asistencia.— Levanta Acta de comparecencia, por falta de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Bautista Espaillat P., Angel Radhamés García Casado, Ana Valentina Félix Roa, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Gonzalo Andrés González Mena, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez,

Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez Muñoz, Víctor Peralta, Julio Ezequiel Piña Abreu, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Marino Antonio Toribio, Jesús María García Morales, Oscar A. Balbuena, Víctor Cabrera Peña, Francisco Castillo de Aza, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Teódulo D'Oleo Montero y José Simón Espino Aquino.

EN USO DE LICENCIA: Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez y César Soto Martínez.

Comprobándose que no había el quórum

reglamentario, el diputado presidente ordenó se levantara Acta de comparecencia.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, la cual firman el diputado presidente y todos los diputados presentes.

Atilio Guzmán Fernández
Presidente

Juan Esteban Olivero
Míriam Marte Montes de Oca
Joaquín Antonio Alfau Soto
Alberto Canahuate Resek
Ramón Antonio Casado Díaz
Carmen Mendoza de Cornielle
Arturo Francisco David
Luis Manuel Díaz
Ana Valentina Feliz Roa
José Federico de Jesús García
Gonzalo Andrés González Mena
Wellington J. Hernández
Federico Lebrón Montás
Ramón E. Méndez
Nefthalí Núñez Muñoz
Julio Ezequiel Piña Abreu
Wenceslao Santiago Ramírez
Leovigildo Reynoso Rivera
Manuel de Jesús Ricardo Moore
Caridad Rodríguez de Sobrino
Pedro Pablo Tavárez Hidalgo
Ana Salime Tillán
José Eligio Bautista Ramos

Onésimo Acosta Matos
Julián Alix
Juan Fernando Capellán Díaz
Míriam María Contreras de Sánchez
Adalgisa Medina de Cury
Eleonora Díaz Peralta
Luis Bautista Espailat P.
Angel Radhamés García Casado
Juan Antonio Genao
Sandino Grullón
Tomás Antonio Isa Isa
Ignacio Martínez H.
Orangel Nin Matos
Víctor Peralta
Patricio Ramírez Frías
Nelson Reyes Cerda
Modesto Arístides Reyes
Wenceslao Rosario C.
José Enrique Sued
Pedro Antonio Tejada Canaán
Freddy Antonio Vargas y Vargas
María Mercedes Zapata

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO. *Asistencia.*— Lectura correspondencia.- Aprobación de una moción, la cual tiende a dar un voto de respaldo a la candidatura dominicana para la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA).- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas en el país.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la partida 15.02 del capítulo 15 de la ley No. 170 del 4 de junio de 1971, de arancel de aduanas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz Santos, Adalgisa Medina de Cury, Arturo

Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Facundo Rosario Castillo, Wences-

lao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vélchez Suero y María Mercedes Zapata.

AUSENTE CON EXCUSA: Oscar A. Balbuena.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez y Nicolás Montero Montás.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a la siguiente correspondencia:

Carta suscrita por el Dr. Rafael Tobías Genao, Presidente del Movimiento Municipal del Pueblo, en la cual expresa que vería con beneplácito que esta honorable Cámara brindara su apoyo y respaldo moral a la nominación del Dr. Víctor Gómez Bergés como candidato a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Solicitud de licencia formulada por el diputado Ramón de la Cruz, por treinta (30) días a partir del día 8 del corriente mes, con el fin de ir al extranjero por diligencias personales.

APROBADA

El secretario dio lectura a una moción sometida por varios diputados, la cual tiende a dar un voto de respaldo a la candidatura dominicana para la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA),

y solicitar de las instituciones públicas y privadas del país que ofrezcan su respaldo a tan justa aspiración.

Sometida a la consideración de la sala, el diputado José Enrique Sued, en su calidad de firmante de dicha moción expresó, que desde el año 1966, cuando el líder máximo de los dominicanos, Dr. Joaquín Balaguer tomó posesión como Presidente de la República, fue cuando la República Dominicana comenzó a tomarse en cuenta en el aspecto internacional, gracias a la política exterior llevada a cabo por su gobierno. Que, la República Dominicana, en los eventos internacionales celebrados tanto dentro como fuera del país, ha cambiado grandemente su postura porque ya nuestra nación está bien solidificada tanto en lo político como en lo social. Que, esta es la primera vez que nuestro país ha sido tomado en cuenta para un cargo de tanta importancia como es la Secretaría General de la OEA, y cree que el Dr. Gómez Bergés, como buen discípulo del Dr. Balaguer podría dinamizar esta institución de una forma real y efectiva, ya que en los últimos años ésta ha estado un poco desacreditada. Que, el Dr. Gómez Bergés, con su juventud y con el deseo de trabajar para nuestro país y todos los demás pueblos de América, podría sacar de este "marasmo" en que se encuentra este organismo internacional. Que, por todas estas razones pide a todos sus colegas le den su voto aprobatorio a la moción presentada.

Los diputados Wellington J. Hernández, Caridad Rodríguez de Sobrino, Freddy Antonio Vargas y Vargas, José Federico de Jesús García y Cecilio Montero Ramírez apoyaron las palabras del diputado José Enrique Sued.

También la diputada Carmen Mendoza de Cornielle manifestó su satisfacción por dicha moción, agregando, que los valores jóvenes hay que levantarlos y el Dr. Gómez Bergés es

un candidato óptimo que beneficiará grandemente con sus actuaciones a ese organismo. Que, los dominicanos somos tímidos porque hace apenas unos días, el 29 de abril pasado, fue cuando tres de los más altos organismos gubernamentales, como lo son el Consejo Nacional de Fronteras, la Comisión de Comercio Exterior y la Comisión Consultiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, dieron el primer paso de avance para apoyar la nominación del Dr. Gómez Bergés, y ahora han visto además una comunicación del Dr. Rafael Tobías Genao, en el mismo sentido. Que, la República Dominicana ha debido ser "una guitarra que vibre con todas sus cuerdas, respaldando la decisión de los gobiernos extranjeros que han propuesto al Dr. Gómez Bergés para esa posición", y ojalá que esa candidatura sea una realidad porque con su elección no solamente se honraría al Dr. Gómez Bergés, sino a la República Dominicana. Que, por lo tanto, espera que el voto de todos será positivo a esta moción.

Sometida a votación la moción presentada, fue:

APROBADA

Previo lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas en el país.

Expresó el diputado Nelson Reyes Cerda, que hace mucho tiempo él sometió un proyecto de ley tendiente a condenar enérgicamente a los traficantes de drogas narcóticas en el país, pero el mismo fue engavetado y no se le dio la importancia que ameritaba porque "nosotros vivimos en un gobierno presidencial, no parlamentario, porque en el Congreso se hace y se discute lo que dice el Presidente de la República". Que, el presente proyecto de ley está bien conceptuado, pero es inadecuado

para nuestro ambiente, ya que si se quiere legislar verdaderamente bien para el pueblo dominicano lo que tienen que hacer es rechazar este proyecto y presentar otro diferente, porque aunque está bien preparado sólo podría ser para un país como Suecia o Inglaterra. Que, contiene una serie de nombres que no son conocidos por la mayoría de la gente, por lo que pide a la prensa que no se haga eco de ello, porque esos nombres de drogas podrían traer problemas cuando muchos drogadictos y personas que no conocen de estas cosas, comiencen a averiguar más, lo que sería peligroso, inclusive las copias que tienen hoy en sus manos debían ser quemadas. Que, si considera que la droga número uno es el alcohol, y es lo que se consume tremendamente en el país, y debía legislarse en ese sentido.

El diputado Neftalí Núñez Muñoz manifestó que, dada la trascendencia de esta ley, él va a pedir a todos, su voto positivo. Que, este asunto no solamente es conocido por los legisladores, sino que ya fue estudiado y ponderado por calificados juristas y entendidos en la materia, incluso las vistas públicas celebradas en el Senado duraron seis horas y estuvieron presentes Aydée Frómata de Montás, directora de la División de Productos Químicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública, Máximo Beras Goico, de la Secretaría de Salud, el Dr. Bienvenido Bergés, Consultor Jurídico de la misma Secretaría, mayor Alberto García, Encargado de la División de Control de Drogas Narcóticas de la Policía Nacional y el Dr. José Ernesto Ricourt Regús. Que, este proyecto es sumamente interesante y el pueblo dominicano está a la espera de su aprobación porque será un instrumento que va a aminorar, aunque no totalmente a eliminar, el problema de las drogas narcóticas en el país, lo cual es la mayor "podredumbre" en todo el mundo.

La diputada Carmen Mendoza de Cornielle apoyó las palabras del diputado Núñez

Muñoz y criticó la intervención del diputado Reyes Cerda. Que, ellos deben actuar en función de Congreso-Gobierno y apoyar las medidas que vayan a enfrentar las lacras sociales que afectan al país. Que, aquí algunos legisladores han hablado de enviarse el proyecto a estudio de una comisión, pero en realidad no hay nada que agregar al mismo, no porque ellos estén ligados necesariamente al Senado, sino porque fue preparado, estudiado y ponderado por técnicos bien calificados. Que, por lo tanto, el proyecto debe ser aprobado hoy.

Manifestó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que lamenta mucho no estar de acuerdo con el proyecto porque el mismo sólo trata de trazar pautas y al drogadicto lo desconoce totalmente. Que, todo lo que dice es relativo a las farmacias, por lo que pide formalmente que este asunto sea enviado a estudio de la comisión que celebre vistas públicas, a las cuales sean invitados los dueños de farmacias y laboratorios y a los farmacéuticos, con el fin de que se legisle para los drogadictos del país.

El diputado Antonio Isa Isa dijo que sentía mucho no estar de acuerdo con la diputada Rodríguez de Sobrino y apoyó las expresiones del diputado Núñez Muñoz, ya que con esta ley se va a evitar la comercialización de las drogas narcóticas.

La diputada Dominga del Rosario Ubiera estuvo de acuerdo con la diputada Rodríguez de Sobrino, ya que es cierto que en las farmacias no se venden drogas, sino medicinas que vienen patentizadas.

Aclaró la diputada Carmen Mendoza de Cornielle, que ellos forman parte de un Congreso activo, al día de las lecturas y al corriente de lo que se refiere a la medicina y al derecho. Que, cree que los drogadictos no se mencionan en el proyecto porque ellos no son

calificados como delincuentes, sino como enfermos. Que, en cuanto a las medicinas, por ejemplo, si se toma un líbrium, la persona se tonifica y ayuda, pero si se toman siete, entonces se endroga e inclusive hasta puede morir.

El diputado Víctor Santiago Infante objetó la moción de la diputada Rodríguez de Sobrino, ya que no puede ignorarse el hecho de que en las farmacias se están vendiendo drogas. Que, es lamentable que no exista la pena de muerte para ser aplicable a quienes introduzcan ilegalmente drogas en el país.

Tampoco el diputado Guido Antonio Sursona Félix estuvo de acuerdo con que el proyecto fuera enviado a comisión, ya que el mismo estaba bien ventilado: se celebraron vistas públicas en el Senado donde se oyeron toda clase de opiniones, "sedaceándose" de una manera cuidadosa. Que, él pide formalmente que este asunto sea conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas.

El diputado Facundo Rosario Castillo apoyó la solicitud de urgencia del diputado Sursona Félix.

Indicó el diputado Ignacio Martínez H., que todo cuanto es decencia y honestidad en el país, está hoy pendiente de si ellos aprueban o no este proyecto de ley. Que, "parte el alma" ver los cuadros desgarradores de la juventud con el drama de las drogas, y esta ley es una sanción drástica que merecen los traficantes de esta lacra social. Que, exhorta a sus colegas para que den su voto aprobatorio al proyecto, el cual está ampliamente conocido.

También el diputado Manlio Mairení Pérez Medina expresó su conformidad con este asunto que se estaba conociendo, señalando además, que desgraciadamente nuestro país

ha avanzado mucho en la industria del turismo, pero es una realidad que así como marcha el turismo asimismo marcha el problema de las drogas. Que, el diputado Reyes Cerda ha dicho que esta ley es para ser aplicable a un país como Suecia, pero con ella el país se está "curando en salud".

Aclaró la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que en su farmacia no vende drogas precisamente por lo complicado del funcionamiento para esa clase de venta, por ejemplo, para vender un *demerol* se necesita tener una receta firmada por el médico y los datos personales del paciente, además hay que llenar un formulario de Salud Pública y si por casualidad se rompe una ampolla hay que llamar inmediatamente a Salud Pública para que manden un inspector a ver la ampolla que se rompió. Que, ella se opone en parte al proyecto, porque todo lo que se dice, o la mayoría de las cosas que se refieren a las farmacias, ya están reglamentadas, y de lo menos que se habla es lo que debe interesar: las drogas activas como la marihuana, el opio, etc.

Dijo el presidente que él está en la plena seguridad de que todos los diputados presentes quieren que se ponga coto al problema de las drogas en el país y están de acuerdo con el proyecto. Que, él pediría a sus colegas diputados Sursona Félix y Caridad R. de Sobrino que retiraran sus respectivas mociones para que el proyecto se apruebe hoy en primera discusión, y mañana en la segunda podría introducirse cualquier enmienda que se considerara oportuna.

Los diputados Sursona Félix y Rodríguez de Sobrino así lo hicieron.

Sometido finalmente a votación el proyecto, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído por secretaría, fue so-

metido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifica la partida 15.02 del capítulo 15 de la ley No. 170 de fecha 4 de junio de 1971, de Arancel de Aduanas, con el fin de establecer un impuesto específico que garantice la posibilidad de mantener los precios internos del jabón a un nivel más bajo.

El diputado José Eligio Bautista Ramos expresó, que en vista de que desgraciadamente en nuestro país cada vez que se quita un impuesto a un artículo éste sube o se queda igual, pide formalmente que este proyecto pase a una comisión que lo pondere mejor y así ellos finalmente puedan aprobarlo de una manera consciente.

Por su parte, el diputado Feliciano de la Cruz González solicitó que el proyecto fuera declarado de urgencia y conocido en dos sesiones consecutivas.

Los diputados José Enrique Sued, Míriam Marte Montes de Oca, Federico de Jesús García e Ignacio Martínez H., apoyaron la solicitud de urgencia del diputado de la Cruz González.

El diputado Facundo Castillo apoyó el pedimento de que fuera a estudio de una comisión.

Sometida a votación la moción de urgencia, fue: APROBADA.

El proyecto continuó en primera discusión.

Manifestó el diputado Sandino Grullón, que él se alegra por la presentación de esta ley y ojalá que el arroz, la habichuela y la carne también sean tratados en proyectos similares.

Señaló el presidente, que el precio del arroz ya está fijado por decreto.

El diputado Julián Alix dijo que la buena intención del Poder Ejecutivo para bajar el cebo para la fabricación del jabón es maravillosa, pero ojalá pudieran ver que realmente el precio de este artículo va a bajar.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 31

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la partida 15.02 del capítulo 15 de la ley 170, del 4 de junio de 1971, de arancel de aduanas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo la una y quince minutos (1:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Ramón de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos,

Ana Valentina Félix Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Cecilio Montero Ramírez, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Pifeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Sunca Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio

Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vílchez Suero y María Mercedes Zapata.

AUSENTE CON EXCUSA: Oscar A. Balbuena.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez y Nicolás Montero Montás.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se

modifica la partida 15.02 del capítulo 15 de la ley No. 170 de fecha 4 de junio de 1971, de Arancel de Aduanas, con el fin de establecer un impuesto específico que garantice la posibilidad de mantener los precios internos del jabón a un nivel más bajo.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:25 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se regula la importación, venta, fabricación, distribución y uso de las drogas narcóticas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina

Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy F. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García T., Francisco Gómez Pratt, Gonzalo Andrés González Mena, Wellington José Hernández, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Neftalí Núñez, Manlio Mairén Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Sunear Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de la Cruz y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Víctor Cabrera Peña, Orangel Nin Matos, Manuel de Jesús Ricardo Moore.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se regula la importación, venta, fabricación, distribución y uso de las drogas narcóticas.

La diputada Caridad de Sobrino manifestó que como farmacéutica y propietaria de una farmacia, sabe los problemas que este proyecto va a traer, ya que el mismo se circunscribe a los productos farmacéuticos los cuales ya están reglamentados por la Secretaría de Estado de Salud Pública; que por ejemplo, aquí se habla de Fernobarbital, que es lo que se le da a los epilépticos de escasos recursos económicos pues sólo cuesta un peso con cinco centavos (RD\$1.05), pero de conformidad con este proyecto no lo podrán tomar porque tendrán que buscar una receta médica que les costará cinco o diez pesos. Que tal como dijo en el día de ayer, no está de acuerdo con este proyecto.

El diputado Nelson Reyes Cerda expresó que no estaba de acuerdo con este proyecto porque el mismo está incompleto. Que en el renglón número uno debe aparecer el alcohol, porque aquí en la República Dominicana hay más alcohólicos que drogadictos; que tampoco se menciona el Haschiss, que es una de las drogas que más se usa. Que entiende que las copias de este proyecto debían quemarse porque aquí hay un material extenso para usar distintas clases de drogas que mucha gente actualmente no conoce. Que a continuación iba a leer el artículo 2 de un proyecto de ley presentado por él hace algunas semanas y el cual reposa en una gaveta de la Secretaría de la Cámara de Diputados

(lo lee). Que considera que el artículo que acaba de leer debe aplicarse al proyecto que se está conociendo, porque el drogadicto es un enfermo que debe ser atendido para convertirlo en un ser útil a la sociedad. Que, por tal motivo, iba a presentar una moción en el sentido de que este proyecto sea aplazado hasta el próximo martes para que se invite a psiquiatras, sociólogos y miembros de la Asociación de Alcohólicos Anónimos y los diputados escuchen el parecer de esas personas.

Los diputados Tomás Antonio Isa Isa, Eddy R. García, Freddy Antonio Vargas, Manlio Maireni Pérez Medina, Ramón E. Méndez, Miriam Marte Montes de Oca e Ignacio Martínez H., manifestaron su conformidad con el proyecto de ley y se opusieron al aplazamiento solicitado por el diputado Nelson Reyes Cerda.

Sometida a votación la moción de aplazamiento:

RECHAZADA

Los diputados Julián Alix y Juan Fernando Capellán Díaz consideraron que las penas que contempla este proyecto son muy benignas, y que, además, tal como dijo la diputada Caridad de Sobrino, el mismo se refiere solamente a las drogas que se venden en las farmacias.

El diputado Juan Esteban Olivero opinó que el proyecto es drástico en el aspecto sanciones y que, además, las penas que se le ponen a los delitos no corrigen la sociedad, que lo que corrige una sociedad es la educación; que el proyecto no es perfecto, pero hay muchas cosas que son de pura forma que la Comisión de Estilo puede corregirlas.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión
siendo la 1:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Ac-
ta, que después de leída, aprobada y rubricada,
firman el diputado presidente y los diputados
secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 33

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: *Asistencia.*— Lectura de correspondencia.- Aprobación a unanimidad de la moción que otorga un voto de confianza y apoyo a la gestión adoptada por el Presidente de la República Dominicana en torno a la situación suscitada por la dimisión colectiva de los altos jefes militares.- Aplazan el proyecto de ley sobre protección y desarrollo de la Marina Mercante Nacional.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 7, 10, 17, 18, 20 y 25 de la ley No. 70, de la Autoridad Portuaria Dominicana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contre-

ras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Es-paillat P., José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel

Nin Matos, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Víctor Peralta, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vílchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez y Ramón de la Cruz.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Por secretaría se dio lectura a la siguiente correspondencia:

Comunicación dirigida por el señor Alfonso Valencia, Presidente de la Sea-Land Dominicana, S.A., en torno al proyecto de ley de Protección y Desarrollo de la Marina Mercante Nacional, en la cual expresa que este proyecto que ya fue conocido en el Senado, contiene enmiendas que podrían ser altamente perjudiciales a los operadores de barcos extranjeros que mantienen y podrían mantener servicios regulares de transportación marítima con la República; y teniendo en cuenta esta situación, solicitan respetuosamente se posponga el conocimiento del proyecto a fin de dar oportunidad a esa compañía para que en una entrevista personal e informal, en fecha 12 del presente mes exponga sus puntos de vista.

El secretario dio lectura a una moción presentada por varios diputados, la cual tiende a otorgar un voto de confianza y apoyo por la gestión adoptada por el Gobierno del excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, en torno a la situación suscitada por la dimisión colectiva del Secretario de las Fuerzas Armadas y de los jefes respectivos del ejército, la marina y la aviación Nacionales, de fecha 9 del presente mes. Los diputados firmantes son: José Enrique Sued, Leovigildo Reynoso Rivera, Carmen Mendoza de Cornielle, Míriam Marte Montes de Oca, Ana Salime Tillán, Jesús María García Morales, Luis María Ramírez, Modesto Arístides Reyes, Andrés Mendoza Pepín, Manuel A. Nolasco Guzmán, Alberto Canahuate Resek, Guido Antonio Sursona, Juan Esteban Olivero, Juan Fernando Capellán Díaz, Míriam María Contreras de Sánchez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Ana Valentina Félix Roa y Adalgisa Medina de Cury.

Sometida a discusión, el diputado José Eligio Bautista Ramos propuso formalmente que dicha moción fuera tomada en consideración y redimida de los trámites correspondientes se incluyera en el orden del día para conocerse hoy en su única discusión.

Los diputados Angel Radhamés García Casado, Santiago Hidalgo Reynoso, Onésimo Acosta Matos, Leovigildo Reynoso Rivera, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Federico de Jesús García, Rafael Blanco Castillo, Julián Alix, Ana Salime Tillán, Julio Ezequiel Piña Abreu, Carmelo Félix Matos, Wenceslao Rosario C., Juan Antonio Genao, Dominga del Rosario Ubiera, Facundo Rosario Castillo, Dulce U. Vda. Güichardo, Ramón E. Méndez, Wenceslao Santiago Ramírez, Tomás Antonio Isa Isa, Pedro Antonio Tejada Canaán y Neftalí Núñez Muñoz, apoyaron el pedimento del diputado Bautista Ramos.

Expresó el diputado Manlio Maireni Pérez Medina, que cabe preguntar, si la insti-

tucionalidad y estabilidad política del país que "estuvo al borde de desboronarse" fue por cuestiones puramente personales, porque de ser así, él considera que los intereses personales no pueden opacar los intereses sagrados de la patria. Que, sin embargo, la situación surgida fue resuelta por el "artífice de la política dominicana, el Dr. Joaquín Balaguer", pero él se pregunta además "si esto se quedará ahí". Que, espera ciertamente que ello sea así.

La diputada Carmen Mendoza de Cornielle, ratificó su postura como firmante del documento presentado, agregando que, en cuanto a la pregunta del diputado Pérez Medina de que hasta dónde la crisis había afectado al país, ella asegura que en realidad lo que ha pasado es simplemente "una tormenta en un vaso de agua", ya que las actividades normales del país han continuado sin ningún problema. Que, ellos no deben conocer esta moción como una crisis, sino que lo que están conociendo es la actitud serena y responsable del "hombre que no pierde la calma ni la serenidad y sabe mover las fichas como en un juego de ajedrez".

El diputado Federico Lebrón Montás manifestó su conformidad con la moción, ya que ellos deben apoyar esa actitud responsable y valiente que adoptó el Dr. Balaguer frente a las renunciaciones de esas cuatro personas. Que, apoya profundamente a su colega el diputado Pérez Medina, ya que él hizo esa pregunta para que todos estuvieran vigilantes por lo que pudiera suceder en el futuro en defensa de los sagrados intereses de la institucionalidad dominicana.

También el diputado José Enrique Sued ratificó su posición como firmante de la moción.

La diputada Míriam Marte Montes de Oca

dijo que levantaba su voz en su propio nombre y a nombre del Movimiento de Veteranos Civiles, quienes le solicitaron que por su mediación reiterara su apoyo irrestricto a las medidas tomadas por el Presidente Balaguer.

Sometido a votación el pedimento del diputado José Eligio Bautista Ramos, fue: APROBADO.

La moción de resolución fue sometida a su única discusión y a votación, fue: APROBADA a unanimidad.

Luego de leerse por secretaría fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, sobre Protección y Desarrollo de la Marina Mercante Nacional, encaminado a propiciar mediante beneficios e incentivos, su fortalecimiento y desarrollo.

Indicó el presidente que, como todos podían advertir, el Senado había introducido algunas enmiendas al proyecto original sometido por el Poder Ejecutivo el cual fue preparado por la Asociación de Usuarios Portuarios y mayormente por el Centro Dominicano de Promoción de las Exportaciones (CEDOPEX). Que, en virtud de las profundas modificaciones introducidas, CEDOPEX desea que la Cámara les dé la oportunidad de exponer sus puntos de vista.

El diputado Luis María Ramírez solicitó formalmente que el presente proyecto de ley fuera aplazado con el fin de que pudieran oír a los técnicos de CEDOPEX.

Los diputados Federico Lebrón Montás y Nelson Antonio García Medina apoyaron el aplazamiento solicitado por el diputado Ramírez. También el diputado Ángel Radhamés García Casado estuvo de acuerdo con el aplazamiento, pero sugirió que fuera con una fecha fija.

El diputado Ignacio Martínez H. expresó que desde hace muchos días ha venido estudiando este proyecto el cual considera es de alto interés nacional. Que, está conforme con el aplazamiento, pero que no pase éste de 48 horas para que ellos conozcan este asunto definitivamente.

Aclaró el presidente, que CEDOPEX dijo que podía presentar por escrito sus opiniones en 24 horas, o sea, mañana.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que quiere aprovechar la ocasión para, además de apoyar el aplazamiento solicitado, llamar la atención de sus colegas en el sentido de que el proyecto ha llegado a la Cámara altamente mutilado a como lo sometió originalmente el Poder Ejecutivo, y este es un aspecto determinante en el conocimiento del mismo (leyó el mensaje del Poder Ejecutivo), es decir, que en el mensaje se habla de exenciones especiales de un 40o/o, 50o/o y 60o/o, pero en el proyecto aprobado y enmendado en el Senado hay partes donde se establecen exenciones de hasta un 100o/o. Que, señala esto porque ellos deben legislar con conocimiento de causa.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento del diputado Luis María Ramírez, fue: APROBADA.

APLAZADO el proyecto de ley para una próxima sesión.

Previa lectura fue sometida a primera discusión y a votación el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se modifican los artículos 7, 10, 17, 18, 20 y 25 de la ley No. 70, de fecha 17 de diciembre de 1970, relativa al funcionamiento de la Autoridad Portuaria Dominicana.

APROBADO en primera discusión.

El presidente, declaró cerrada la sesión, siendo la 1:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de correspondencia.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las firmas Consultores Tahal Consulting Engineers Limited y Acueductos y Alcantarillado, C. por A.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Heriberto Pieter una calle de la ciudad de Santiago de los Caballeros.- Informe por la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se gravan con un impuesto adicional, las bebidas alcohólicas, licores, dulces, vinos nacionales y extranjeros. El proyecto en cuestión fue enviado nuevamente a una comisión Especial para que celebre Vistas Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y diez minutos de la mañana (11:10), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuete Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Gregorio En-

rique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, José Alberto Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García T., Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Pedro Ramón González, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña de Guichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza

Pepín, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez, Víctor Peralta, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mérida A. Saint Hilari, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Ignacio Martínez H. y José Enrique Sued.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de los Santos y César Soto.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a una comunicación de fecha 8 del corriente, dirigida a esta Cámara por los señores Lic. Rafael Richiez Acevedo, Dr. Héctor Cabral Ortega, Francisco Rodríguez, Dr. Vinicio Cuello, César Cuevas y Lic. Miguel Anglada integrantes de la subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD), mediante la cual solicitan que los señores diputados tengan a bien recibir y escuchar "en una exposición juiciosa y amplia al rector de la UASD, Dr. Hugo Tolentino Dipp".

Indicó el presidente que entiende que procede oír al rector de la universidad ante la Comisión de Educación de esta Cámara; que en tal virtud, sometía a consideración de la sala la solicitud elevada por la subcomisión de Asuntos Jurídicos de la UASD.

APROBADA

—Se dispone que la comisión de Educación oiga el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana al Dr. Hugo Tolentino Dipp, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito en fecha 31 de diciembre de 1974, entre el Estado dominicano y las firmas Consultores Tohal Consulting Engineers Limited y Acueductos y Alcantarillados, C. por A., mediante el cual estas últimas se comprometen a realizar los trabajos de estudios y diseños definitivos de las obras necesarias para el control de avenidas y drenajes en la región del Bajo Yuna, a un costo de RD\$673,049.00.

Sometido a discusión en su única lectura, los diputados José Simón Espino Aquino, Freddy Antonio Vargas, Leovigildo Reynoso, Marino Antonio Toribio, Luis María Ramírez y Juan Esteban Olivero expusieron su satisfacción por la presentación de este proyecto con el cual se va a beneficiar ampliamente la economía del país, ya que se incorporarán alrededor de dos millones de tareas a la agricultura.

Sometido a votación: **APROBADO**, en su única lectura.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley presentado por el diputado Neftalí Núñez mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Heriberto Pieter una calle de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será escogida por el ayuntamiento de ese municipio.

El diputado Pedro Antonio Tejada Canaán propuso que este proyecto fuese tomado en consideración, liberado de los trámites regla-

mentarios y conocido hoy en primera discusión.

Manifestó el diputado Sandino Grullón que en razón de que todos conocen los méritos del Dr. Heriberto Pieter y que además, el autor del proyecto, Dr. Neftalí Núñez se ocupó de hacer un extenso currículum vitae de éste, en los considerandos del mismo, entiendo que este proyecto debe ser aprobado sin necesidad de que se le dé largas. Que apoya la moción del diputado Tejada Canaán.

Sometida a votación la moción del diputado Pedro Antonio Tejada Canaán.

APROBADA

Sometido a discusión en su primera lectura, el diputado Neftalí Núñez leyó una amplia biografía del Dr. Heriberto Pieter, en adición a lo expuesto por él en los considerandos del proyecto.

La diputada Carmen Mendoza de Cornielle elogió la vida y obra del Dr. Heriberto Pieter y exhortó a todos los diputados a darle su voto aprobatorio a este proyecto, con el cual se hace justicia a uno de los dominicanos más eminentes de este siglo.

Sometido a votación: APROBADO, en su primera discusión.

El secretario dio lectura a un informe presentado por la Comisión Especial designada para el estudio e informe del proyecto de ley presentado por el diputado Andrés Mendoza Pepín, mediante el cual se gravan con un impuesto adicional las bebidas alcohólicas, licores, dulces y vinos nacionales y extranjeros. La comisión recomienda que dicho proyecto sea aprobado, con la sola modificación en su artículo tercero, para que se lea de la manera siguiente:

"ARTICULO 3.— Los fondos provenientes de este impuesto serán especializados en favor de todos los ayuntamientos y Distritos Municipales del país, y distribuidos por la Liga Municipal Dominicana en la misma forma y proporción que en dicho organismo asesor se divide el subsidio mensual ordinario que en favor de dichas corporaciones edilicias concede el Poder Ejecutivo. Estos fondos no podrán ser distraídos por esas entidades en ninguna otra finalidad que no sea de manera exclusiva la siguiente: un 50o/o para el programa de obras públicas municipales, especialmente construcción y mejoramiento de caminos vecinales, calles, contenes, cunetas, aceras, desagües, etc. y el otro 50o/o restante, para el fomento y mantenimiento de los deportes en general en cada una de esas comunidades, teniendo para ello en cuenta el parecer de la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación, quien prestara su asesoramiento, conforme con el plan nacional de desarrollo de los deportes, puesto en práctica con notable éxito y creciente interés por el excelentísimo señor Presidente de la República, Doctor Joaquín Balaguer".

Luego de ser leído el proyecto de que se trata, fue sometido a primera discusión con la modificación recomendada por la comisión.

El diputado Modesto Arístides Reyes sometió una moción tendiente a que el proyecto sea enviado a una nueva comisión a fin de que la misma celebre vistas públicas e invite al Secretario de Estado de Finanzas, al Secretario de Estado de Industria y Comercio, al Director General de Rentas Internas y a los representantes de las casas licoreras. Siendo apoyado por el diputado Nelson Reyes Cerda.

Señaló el presidente que este proyecto

vino de una comisión la cual escuchó al Director de Rentas Internas y al Secretario de Estado de Deportes.

El diputado Feliciano de la Cruz consideró que este proyecto debía ir nuevamente a la comisión Especial que lo estudió porque tiene entendido que la misma no celebró vistas públicas y tratándose de un proyecto de ley tan delicado puesto que establece nuevos impuestos a una de las cosas más gravadas en nuestro país, la opinión del Director de Rentas Internas y al Secretario de Estado de Deportes.

El diputado Feliciano de la Cruz consideró que este proyecto debía ir nuevamente a la comisión Especial que lo estudió porque tiene entendido que la misma no celebró vistas públicas y tratándose de un proyecto de ley tan delicado, puesto que establece nuevos impuestos a una de las cosas más gravadas en nuestro país, la opinión del Director de Rentas Internas tiene que ser punto de partida para la decisión final de los diputados. Que en consecuencia, propone formalmente que el proyecto vaya nuevamente a dicha comisión para que se oiga la opinión de todos los sectores afectados por el proyecto de que se trata.

Los diputados Manuel de Jesús Ricardo Moore, Sandino Grullón, Wenceslao José Ramírez, Freddy Vargas, José Federico de Jesús García y Miguel Angel Cotes Morales, apoyaron la moción del diputado Feliciano de la Cruz.

El diputado Andrés Mendoza Pepín expresó que este proyecto no fue hecho sin recabar datos estadísticos y sin buscar el consejo de las industrias estatales correspondientes. Que tiene en su poder la correspondencia cruzada entre él y el Director General de Rentas Internas. Que después de presentar este proyecto el Director General de Rentas Internas dijo que el mismo no procedía porque

la producción mermaría al gravarse nuevamente las bebidas alcohólicas. "Esto es para que ustedes vean que hay tráfico de influencias para que no se apruebe este proyecto". Que entiende que no se va a mermar la producción porque cuando se grava un vicio entonces es cuando más adeptos tiene. Que no se opone a que la comisión haga todos los estudios que considere necesarios, que lo importante es que se apruebe este proyecto, puesto que las casas licoreras obtienen beneficios inmensos mientras que los ayuntamientos tienen una crisis económica enorme. Que las casas licoreras le escribieron una carta al Presidente Balaguer externándole su preocupación por la aprobación de este proyecto y el presidente les contestó que compartía esa preocupación y esa última carta la están usando para presionar a los diputados a que no aprueben el proyecto; que la Cámara es un cuerpo aparte y no se deben dejar presionar por nadie y su obligación es ir en ayuda de los ayuntamientos y si al Presidente no le convence el proyecto él tiene la facultad de vetarlo.

Manifestó el diputado Feliciano de la Cruz que él no defendía a las casas licoreras sino al dinero que entra al fisco por concepto de los impuestos que tienen las bebidas alcohólicas. Que quisiera preguntar al diputado Mendoza Pepín si él sabe con cuánto están gravadas actualmente las cajas de ron.

El diputado Andrés Mendoza Pepín contestó que tenía en su poder la ley No. 590 y las otras que gravan las bebidas alcohólicas; que asimismo, tiene en su poder todos los datos de gastos de producción; que es bueno que se sepa que una botella de ron sale alrededor de sesenta centavos y sin embargo se vende a cerca de tres pesos.

La diputada Carmen Mendoza de Cornielle apoyó la moción de aplazamiento y consideró que el Director General de Rentas Internas está en el deber de venir a auxiliar a la

Cámara en el conocimiento de este proyecto, porque el mismo debe ser aprobado.

Aclaró el diputado José Eligio Bautista Ramos que la comisión en ningún momento celebró vistas públicas, que se limitó a llamar al director de Rentas Internas por teléfono y preguntarle si aún se mantenían los impuestos creados por los XII Juegos y si la producción había bajado en ocasión de esos impuestos y el director les contestó que los impuestos estaban vigentes y que la producción no había mermado.

Indicó el diputado Juan Esteban Olivero que no se opone al aplazamiento de este proyecto, pero quiere desde ya, dejar constancia de que va a defender y apoyar este proyecto en todo momento porque el mismo es una necesidad nacional; que los municipios del país están en bancarota y en los pueblos no hay de donde sacar recursos para darles vida; que los impuestos están centralizados en el Fondo Público Nacional; que no se deben dejar sugerir por lo que diga el Director de Rentas Internas ni las casas licoreras.

El diputado Sandino Grullón preguntó al diputado Mendoza Pepín dónde había visto la carta del Presidente a que ha hecho referencia.

Dijo el diputado Mendoza Pepín que se reservaba el derecho de contestar esa pregunta; que lo que sí puede decir es que la carta existe y la han visto varios diputados.

Señaló el presidente que cada vez que se presenta un proyecto de cierta importancia se habla de "tráfico de influencias"; que en-

tiende que esa práctica debe dejarse; que la Cámara debe ser cuidadosa y no dar lugar a comentarios desagradables, y lo mejor es que esos proyectos sean estudiados cumpliendo con todos los requisitos; que la comisión debe celebrar vistas públicas y escuchar a los directores generales de Rentas Internas y de Aduanas, así como a todos los interesados. Que eso no quiere decir que la Cámara se va a ligar a la opinión de ninguno de ellos porque todos son interesados; que es natural que el Secretario de Deportes quiera que se nutra su cartera. Que en cuanto a la carta del Presidente, puede decir que leyó esa carta; que es bueno aclarar que los diputados han llegado aquí a base de política y como miembros de un partido político, por tanto no es nada de extrañar que traten de legislar de conformidad con el criterio de los funcionarios del Gobierno y eso no quiere decir que sean marionetas. Que en este caso quienes deben orientar a los diputados son las autoridades fiscales del país que son las que aplican la política económica del Poder Ejecutivo. Que apoya la moción del diputado Feliciano de la Cruz.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Feliciano de la Cruz:

APROBADA, se envía nuevamente a la Comisión Especial que lo estudió para celebrar vistas públicas.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 35

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. Heriberto Pieter", una calle de la ciudad de Santiago de los Caballeros.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1974.- Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al señor Juan Epifanio Cortés Cabrera una porción de terreno en el D.N.- Aplazan para próxima sesión el conocimiento de la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al señor Mario M. Guerrero Castillo, una porción de terreno.- Depositán en secretaría para próxima sesión un proyecto de ley que establece un impuesto adicional de 1/2 centavo por cada libra de gas propano que se expendá.- Aprobación de la moción que otorga un voto de reconocimiento al agricultor dominicano, en el Día del Agricultor.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto

Canahuatense Resek, Francisco Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, Miguel Ángel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleó Montero, Luis Bautista Espailat P., José Simón Espino Aquino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Ángel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Nelson Antonio García Medina, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt, Dulce Urefia Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington J. Hernández,

Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez P., Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez M., Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Caridad Rodríguez de Sobrino, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: José Enrique Sued, Onésimo Acosta Matos, Juan Fernando Capellán Díaz y Carmen Mendoza de Cornielle.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de la Cruz Santos y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Neftalí Núñez Muñoz, mediante el cual se designa con el nombre de Dr. Heriberto Pieter una calle de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la cual será seleccionada por el ayuntamiento de ese municipio.

Expresó el diputado Ignacio Martínez H., que en el día de ayer él no estuvo presente cuando se conoció este proyecto en primera discusión, y quiere hoy expresar su profunda satisfacción con el mismo ya que con ello se rinde un justo reconocimiento póstumo a las altas virtudes cívicas del Dr. Pieter.

El proponente del proyecto, diputado Neftalí Núñez Muñoz, nuevamente hizo una exposición en la cual puso de manifiesto las dotes que adornaron a este gran dominicano.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en segunda discusión.

Previa lectura fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el pasado año 1974.

APROBADO en su única discusión.

Luego de leerse por secretaría fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta en favor del señor Juan Epifanio Cortés Cabrera, una porción de terreno con área de 550 m², dentro de la Parcela No. 110—Ref.—780—Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, Solar No. 5 de la Manzana Y, y sus mejoras consistente en una casa de dos plantas construida de blocks y concreto con todas sus anexidades y dependencias, por la suma de RD\$20,600.00.

El diputado José Eligio Bautista Ramos pidió que este asunto fuera liberado de los trámites correspondientes y se conociera hoy en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue: **APROBADO**.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue: **APROBADO** en su única discusión.

Después de ser leído por secretaría fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor del señor Mario M. Guerrero Castillo una porción de terreno con área de 1,548.15 m², dentro de la Parcela No. 122-A-1-A-Pte., del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicado en la avenida Sarasota del ensanche Bella Vista, por la suma de RD\$22,094.10.

El diputado Ignacio Martínez H. propuso que este proyecto fuera tomado en consideración y aplazado para una próxima sesión, a fin de que todos pudieran estudiar bien las copias que todos tenían en sus manos.

Sometida a votación dicha solicitud, fue:
APROBADA.

APLAZADO el conocimiento de este asunto para una próxima sesión.

El diputado Sandino Grullón hizo uso de la palabra para presentar un proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto adicional a cualquier otro existente, de un 1/2 centavo por cada libra de gas propano que se expendi, con cargo a la compañía expendedora o distribuidora, y en ningún momento este impuesto podrá ser recargado al consumidor ni al agente distribuidor. Este impuesto quedará especializado para un fondo que será distribuido entre los cuerpos de bomberos del país.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Este proyecto fue depositado en secretaría para ser sometido a la consideración de la sala en una próxima sesión.

El diputado Luis María Ramírez P., manifestó, que como Presidente de la Comisión Permanente de Agricultura de esta Cámara, quería recabar de todos los legisladores presentes el apoyo con el fin de que se le otorgara un voto de reconocimiento al agricultor dominicano, con motivo de celebrarse hoy el Día del Agricultor. Que, sometía esta moción ya que el agricultor constituye la espina dorsal de la economía del país.

El diputado Ignacio Martínez H. robusteció la moción presentada por su colega el diputado Ramírez P., ya que el campesino dominicano es el más llamado a tener un reconocimiento del Congreso.

En el mismo sentido se expresó el diputado Sandino Grullón.

Sometida a votación la moción presentada, fue:

APROBADA a unanimidad.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:10 del mediodía.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 36

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20 DE MAYO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Puestos de pie todos los diputados guardan un minuto de silencio, en memoria de la destacada feminista fallecida, doña Carmen Balaguer de Paxot.— El Presidente de la Cámara manifiesta que en la prensa de hoy se hace mención de una serie de Infundios lanzados contra su persona a través de un programa radial originado en Santiago.— Aprueban voto de reconocimiento al Dr. Víctor Gómez Bergés por haber puesto en alto el nombre de la República Dominicana en el plano internacional.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, (11:30) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio A. Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julian Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Juan Fernando Capellán, Francisco Castillo de Aza, Miriam María Contreras de Sánchez, Ramón Aníbal Contreras, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Fran-

cisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino, Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Eddy R. García, Jesús María García Morales, Pedro Ramón González, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris, Santiago Hidalgo Reynoso, Tomás Antonio Isa, Alejandro Laureano, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Neftalí Núñez, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis María Ramírez, Patricio Ramírez Frías, Ramón Francisco Ramírez Moronta, Wenceslao Rosario, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Facundo Rosario, Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido An-

tonio Sursona, Pedro Pablo Tavárez, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de la Cruz y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos y Marino Antonio Toribio.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Ignacio Martínez H., hizo uso de la palabra para someter una moción en su nombre y en el de los diputados Fernando Capellán, Neftalí Núñez, Oscar A. Balbuena, Luis Manuel Díaz, Míriam Marte Montes de Oca, Carmen Mendoza de Cornielle, María Mercedes Zapata y Míriam Contreras de Sánchez, tendiente a que la Cámara declare un minuto de silencio en memoria de la destacada feminista recientemente fallecida, doña Carmen Balaguer de Paxot, hermana del excelentísimo señor Presidente de la República.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA, puestos de pie todos los diputados, se guardó un minuto de silencio.

Manifestó el presidente, Dr. Atilio Guzmán Fernández que, en la prensa de hoy se hace mención de una serie de infundios lanzados contra su persona a través de un programa radial originado en Santiago; que se trata de un grupo de diputados, que aunque sabe quienes son, no va a decir sus nombres, que quisieran tener en la presidencia de la Cámara a una persona que no sea un valladar para intereses espúreos; que tiene la conciencia tranquila porque sus actuaciones de toda la vida, dentro y fuera del Congreso, son claras y diáfanas; que tiene la satisfacción de que en los períodos pasados, inclusive ha-

biendo aquí catorce diputados de la oposición, fue elegido a unanimidad, en ocasiones, a propuesta de un diputado de la oposición; que por ser presidente de la Cámara no va a decir las cosas con la crudeza que debía decir las pero en varias ocasiones ha sido informado de que terceras personas se han dirigido a comerciantes e industriales de esta plaza para en nombre de algunos diputados solicitar dádivas para apoyar o rechazar algunos proyectos de leyes, es por ello, que en cierta ocasión reunió a los señores diputados y les dijo que debían cuidar la imagen de la Cámara; que hizo eso a sabiendas de que su actitud podría traerle disgustos y malquerencias de parte de ciertos diputados. Que no le interesa mantener la presidencia de la Cámara y como miembro de un partido político, tantas veces se acercan las elecciones ha puesto a disposición de los directivos de ese partido su cargo por si les interesa para resolver algún problema político. Que en todos los congresos del mundo siempre hay una persona que dirige y orienta a la mayoría y a la minoría congressional, pero eso no quiere decir que se ejerzan presiones; que él trata aquí de que las cosas salgan lo mejor posible en beneficio del pueblo dominicano y de acuerdo con la política seguida por el gobierno y el partido que representa. Que todo el mundo tiene derecho a aspirar la presidencia de la Cámara, pero debe hacerlo con altura y tratando de no enlodar su conducta. Que en cuanto a la famosa carta, quiere aclarar que cuando vio que la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de ley presentado por el diputado Mendoza Pepín, creando nuevos impuestos a las bebidas alcohólicas, había rendido un informe favorable, revisó el expediente y se encontró que la dicha comisión no había celebrado vistas públicas, cosa que debió haberse hecho por tratarse de un asunto tan controversial en el cual la Cámara debe estar orientada por los funcionarios que dirigen la política fiscal del Gobierno, como son el Secretario de Estado de Finanzas y los

Directores Generales de Aduanas y Rentas Internas. Que, por una cuestión de solidaridad política, y por la confianza que le merece el diputado Mendoza Pepín por los años que tienen laborando juntos, le enseñó la carta del Presidente de la República, de la mejor buena fe, nunca tratando de presionarlo ni pensando que el diputado Mendoza Pepín lo iba a interpretar de esa manera; que su único interés es que las cosas se hagan bien y que no se critique a la Cámara.

Declaró la diputada Carmen Mendoza de Cornielle que como ella aparece encabezando la plancha que se dice aspira dirigir a la Cámara en el próximo año, quiere dejar constancia de que jamás ha aspirado a la presidencia de esta Cámara, que su voto ha sido y será para Atilio Guzmán Fernández porque considera que él lo hace muy bien, y que no tiene conocimiento, más que por la publicación de hoy, de la existencia de la susodicha plancha. Que optó por la vicepresidencia, y lo volverá a hacer, porque entiende que le corresponde. Que pide a todos los diputados que sean más cuidadosos con sus expresiones en esas entrevistas que se les hace porque es triste ver que son los mismos diputados los que le echan lodo a la Cámara. Que deben unirse y no dividirse en dos bandos, uno con Atilio y otro contra Atilio.

Los diputados Eddy R. García, Barón Suncar Mella, Neftalí Núñez, Ignacio Martínez H. y Juan Esteban Olivero manifestaron su apoyo a la gestión del presidente de la Cámara, Atilio Guzmán Fernández y negaron calidad al diputado Miguel Angel Cotes Morales para utilizar sus nombres en una plancha que ellos desconocen.

El diputado Andrés Mendoza Pepín expresó que en la sesión pasada, cuando se le preguntó en manos de quién estaba la carta del Presidente de la República, contestó que se reservaba el derecho de decir en manos de

quién estaba; que sí dijo que había "tráfico de influencia", no "compra de conciencia", que son dos cosas distintas; que respeta y estima al diputado Atilio Guzmán Fernández y siempre ha votado en su favor, y quiere aclarar que aunque él dirige el programa "Actualidades del Congreso", no es responsable de lo que dicen los entrevistados; que como dijo en una ocasión anterior, esos programas son grabados y cuando la Cámara desee se puede traer aquí la cinta para ser oída por todos. Que el proyecto de que se trata, lo presentó de la mejor buena fe, para ayudar a los ayuntamientos y no ha ido donde Bermúdez ni donde Brugal ni donde nadie a pedir dinero, por tanto no se siente aludido cuando se dice que los promotores del proyecto están movidos por intereses pecuniarios.

Declaró el diputado Miguel Angel Cotes Morales que en su incursión en el programa "Actualidades del Congreso", fue cierto que nombró esas personalidades, y nombró más porque también mencionó a Olivero y a Leovigildo Reynoso, pero en ningún momento dijo que existiera una plancha, simplemente manifestó que esas personas reúnen los elementos indispensables para dirigir la Cámara de diputados; que si esos amigos le niegan el derecho de considerar que ellos son capacitados y responsables, entonces les pide excusas; que en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia ha dicho que Atilio es un incapaz y que está actuando mal, pero nadie le puede quitar el derecho de pensar que otras personas pueden hacerlo mejor que Atilio; que nunca el actual presidente ha dedicado cinco minutos para dirigir un oficio al jefe de la policía solicitándole un revólver para los veinte o treinta diputados que están desarmados; que jamás el presidente ha tratado de solidificar a aquellos representantes de las provincias lejanas a la capital; que en lo que va de año, el Dr. Atilio Guzmán no ha hecho ni está haciendo nada en favor de los legisladores humildes y serios; que el

Dr. Atilio Guzmán no se puede ofender porque él piense que otros diputados pueden ejercer la presidencia mejor que como lo está haciendo el actual.

Indicó el diputado Luis María Ramírez que el programa "Actualidades del Congreso" más bien podría llamarse "Programa para detractar al Congreso"; que ha sido invitado varias veces a comparecer a ese programa y no ha aceptado ni aceptará; que quiere llamar la atención al Dr. Víctor Hidalgo Justo para que oiga ese programa y si hay que censurarlo lo censure; también quiere llamar la atención a los patrocinadores de ese programa para que le retiren su patrocinio; que asimismo, llama la atención a la presidencia de esta Cámara para que el diputado que denigre a sus compañeros sea sometido a un consejo disciplinario de conformidad con el artículo 107 de los Reglamentos Internos. Que está ligado íntimamente a la Casa Bermúdez y un funcionario de allí le dijo que cinco diputados habían ido donde ellos a pedir dinero para parar ese proyecto; que no dice los nombres porque a él no se lo dijeron; que el diputado Mendoza Pepín, director del susodicho programa, dice que él no es responsable de lo que digan los entrevistados, sin embargo, el periódico "El Sol" dice que éste corroboró lo expresado por el diputado Cotes Morales.

El diputado Mendoza Pepín disintió de las expresiones del diputado Luis María Ramírez y pidió a éste que citara aquí a ese funcionario de la Casa Bermúdez para que diga responsablemente quiénes fueron esos cinco diputados que les pidieron dinero.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Los diputados Jesús María García Morales, Manlio Mairení Pérez Medina, Feliciano de la Cruz, Juan Esteban Olivero, Leovigildo Reynoso y Luis Manuel Díaz se lamentaron de que constantemente se esté acusando a los legisladores de "macuteros" y de deshonestos; que esa práctica debe terminar.

El diputado Barón Ernesto Suncar Mella solicitó que se llamara al funcionario de Bermúdez para que diga aquí quiénes son esos cinco diputados; que no va a permitir que se siga poniendo en "entredicho la moral de los legisladores"; que jura por el Escudo Nacional que el próximo legislador que diga aquí que se está macuteando y no cite nombres, está dispuesto a retarlo a duelo en el campo del honor.

El diputado Gonzalo Andrés González Mena propuso que la Cámara diera un voto de reconocimiento al Dr. Víctor Gómez Bergés por haber puesto en alto el nombre de la república en el plano internacional, así como por la solicitud gallarda, digna y responsable que asumió en las recién pasadas elecciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 37

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de correspondencia.- Aprobación en única discusión de la resolución mediante la cual se prorroga por un nuevo período el Convenio Internacional del Trigo de 1971.- Aprobación en única discusión de la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al señor Fouad Said Dagher, una porción de terreno.- Aprobación en única discusión de la resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de coronel piloto Fernando Manuel Castillo la calle 6 del ensanche Miraflores.- Aprobación en única discusión de la resolución dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional mediante la cual se designa con el nombre de coronel piloto Juan Antonio Minaya la calle 3ra., del ensanche Miraflores.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley de protección y Desarrollo de la Marina Mercante Nacional.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de profesor Jaime Molina Mota, el liceo de educación media de Villa Tapia.- Aplazan para próxima sesión el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 4 de la ley No. 1728 y 42 de la ley No. 3509.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley tendiente a que todo legislador que asista a las sesiones a celebrarse en tiempo ordinario de legislatura, se le pagará una dieta de RD\$ 30.00 por cada sesión.- El presidente designó una comisión de Diputados, con el fin de que hoy fueran a darle la bienvenida al Canciller Dominicano Dr. Víctor Gómez Bergés.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero,

José Eligio Bautista Ramos, Míriam Marte Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Míriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora

Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, José Simón Espino Aquino, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Freddy Antonio Vargas y Vargas, y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Marino Antonio Toribio, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos, Wenceslao Santiago Ramírez, Onésimo Acosta Matos y Gregorio Enrique Castellanos.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de la Cruz, Nelson Antonio García Medina y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Por secretaría se dio lectura a la siguiente correspondencia:

Solicitud de licencia formulada por el diputado Nelson Antonio García Medina, por 28 días, por motivos de salud.

Sometida a votación: APROBADA.

Previa lectura fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, mediante la cual se prorroga por un nuevo período el Convenio Internacional del Trigo de 1971, que fue prorrogado en virtud del protocolo de 1974 y que expira el 30 de junio de 1975.

El diputado Leovigildo Reynoso Rivera solicitó formalmente que este asunto se tomara en consideración y liberado de los trámites correspondientes se incluyera en el orden del día para conocerse en su única discusión.

Sometido a votación este pedimento, fue: APROBADO.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

Luego de ser leído fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa, a título de venta, en favor del señor Foud Said Dagher una porción de terreno con área del 1,828.12 m², dentro del solar No. 1-Ref. Pte., de la manzana No. 711 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, ubicado en la avenida San Martín, calle Rafael J. Castillo y calle Peña Batlle, por la suma de RD\$31,992.10.

El diputado Neftalí Núñez Muñoz propuso formalmente que este proyecto se tomara en consideración y se liberara de los trámites correspondientes para conocerse hoy en su única discusión.

Sometida a votación dicha solicitud, fue: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión y a votación, fue. APROBADO en su única discusión.

Después de leerse fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria de la resolución dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, No. 6-75, de fecha 29 de enero de 1975, mediante la cual se designa con el nombre de coronel piloto Fernando Manuel Castillo, la calle 6 del ensanche Miraflores (antiguo aeropuerto) de esta ciudad.

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria de la resolución dictada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, No. 18-75 de fecha 12 de marzo de 1975, mediante la cual se designa con el nombre de coronel piloto Juan Antonio Minaya, la calle 3ra. del ensanche Miraflores (antiguo aeropuerto de esta ciudad.

Los diputados Juan Fernando Capellán Díaz y José Enrique Sued expresaron su satisfacción con este honor que se le trataba de rendir a este piloto desgraciadamente ido a destiempo, que fue destacado pionero de la aviación de nuestro país.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Luego de ser leído por secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, de Protección y

Desarrollo de la Marina Mercante Nacional, encaminado a propiciar mediante beneficios e incentivos, su fortalecimiento y desarrollo.

Dijo el presidente, que debía informar a todos que este proyecto de ley fue detenido un poco con el fin de dar el tiempo suficiente a los promotores del mismo, Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones, (CEDOPEX) y la Secretaría de Finanzas, con el fin de emitir sus puntos de vista, ya que cuando el proyecto fue conocido en el Senado se le introdujeron profundas modificaciones. Que, efectivamente, CEDOPEX ha enviado una comunicación en la cual hace las recomendaciones pertinentes, pero va a ser el diputado Juan Esteban Olivero quien les explicará a los señores legisladores acerca de dichas recomendaciones para que se modifique el proyecto, y que él va a hacer suyas.

Expresó el diputado Juan Esteban Olivero que las modificaciones que él se propone someter, no son otras sino las que originalmente consignó el Poder Ejecutivo cuando sometió el proyecto de ley ante el Senado. En otras palabras, el Presidente de la República tramitó el proyecto y en el Senado se le introdujeron en algunos aspectos, sustanciales modificaciones, y en la sesión pasada cuando se conoció en la Cámara de Diputados el asunto, a algunos diputados les llamó la atención el artículo 5, relativo a reservas de cargas (lo lee), y les llamó la atención porque la escala de 40o/o, 50o/o y 60o/o, que fue la originalmente conceptuada por el Poder Ejecutivo, fue modificada y en el apartado a) se puso 50o/o, en el b) se puso 100o/o y en el c) un 100o/o, y francamente, siendo este proyecto de ley de carácter eminentemente técnico y que tiene que corresponder a ciertas disposiciones de acuerdos internacionales, con esas modificaciones era natural y lógico que se desarticulara dicho proyecto. Que, es precisamente en el artículo 5 que él va a proponer una enmienda, que no es realmente una modificación de su propia iniciativa sino

llevando a donde originalmente lo concibió el Poder Ejecutivo: propone que en el artículo 5 se diga en el apartado a) un 40o/o, en el b) un 50o/o y en el c) un 60o/o. Que, también le llamó la atención cuando en el artículo 6 del proyecto, el Senado habla de una reserva de carga ordinaria nacional de un 50o/o, cuando debió dejarse un 40o/o, que tenía el proyecto en principio. Del mismo modo, el Senado modificó el artículo 21 (lo lee), es decir, allí se puso "Queda creada la Dirección General de la Marina Mercante Nacional", pero CEDOPEX considera que debe crearse solamente la comisión para la preparación de las estructuras, pues no podría instituirse dicha entidad sin apropiarse los fondos que permitan su funcionamiento, por lo que debe modificarse dicho artículo 21 (transitorio) que diga "Se declara de alto interés nacional la creación de la Dirección General de la Marina Mercante". Que, considera además que debe quitarse el artículo 22 que el Senado le introdujo, por ser innecesario. Que, estas enmiendas las propone formalmente a la Cámara.

Consideró el diputado Jesús María García Morales, que para simplificar el conocimiento de este proyecto de ley y ajustarlo a los reglamentos internos, estas modificaciones debían conocerse artículo por artículo, o de lo contrario debía someterse una moción recomendando rechazar las modificaciones del Senado y que se aprobara el proyecto tal como vino el Poder Ejecutivo.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero, que las modificaciones que él propuso son las modificaciones que en cuanto al fondo del proyecto le cambiaron su estructura original, pero hay modificaciones que introdujo el Senado, de estricta forma, que los organismos técnicos que conocieron el proyecto las han aceptado. Es decir, solamente esos artículos 5, 6 y 21 son los que deben volver a su forma original de redacción. Que, en

cuanto a conocer el asunto artículo por artículo, cree que ello llevaría a confusión, ya que hay muchos artículos que no los entenderían debido a su carácter técnico.

Manifestó el diputado Manlio Maireni Pérez Medina, que está de acuerdo con las modificaciones sometidas por el diputado Olivero, pero hubiera sido más completo que CEDOPEX recomendara las enmiendas personalmente, porque así ellos hubieran podido empaparse mejor de esos detalles que contiene el proyecto, y que solos no lo entenderían.

Dijo el presidente, que precisamente las autoridades de CEDOPEX vinieron aquí y se celebró una reunión en la que estaban presentes varios diputados, y le pidieron a esos técnicos que enviaran por escrito sus opiniones.

Agregó el diputado Pérez Medina, que el proyecto es bueno porque viene en parte a resolver muchos problemas, primero resolverá el escape de divisas y segundo se va a crear una verdadera flota mercante dominicana, pero tiene entendido que hay una carta de la Compañía Sea Land S.A. donde expresa cierta preocupación en torno al proyecto de ley.

Informó el presidente, que CEDOPEX ciertamente se comunicó con representantes de esa compañía naviera y trataron de armonizar lo más posible con ellos, pero en última instancia consideraron que lo que debía primar era la opinión de los organismos técnicos. Que, él no tiene ninguna objeción para que se oiga a la Sea Land, si es que la sala lo decide.

Los diputados Luis Manuel Díaz, Miguel Ángel Cotes Morales, José Enrique Sued e Ignacio Martínez H. estuvieron de acuerdo con las enmiendas propuestas por el diputado Olivero.

Por su parte, el diputado Federico Lebrón Montás indicó que el artículo 5 del proyecto es bastante sutil: cuando se dice en el proyecto del Senado que en vez de un 40o/o, un 50o/o, esto puede parecer que el Senado trató de beneficiar más a la Marina Mercante Nacional, y entonces él se pregunta, qué aduce CEDOPEX para proponer el porcentaje original de un 40o/o.

Contestó el diputado Olivero, que lo que pasa es que ellos no pueden aumentar la capacidad de carga porque aquí en el país no hay suficiente capacidad para transportar la totalidad de la carga nacional, además, si se cogiera el 100o/o de la carga nacional y se trajera en nuestros propios barcos, entonces los otros países podrían hacer lo mismo, es decir, debe haber reciprocidad, todo de acuerdo a esos acuerdos internacionales que dice CEDOPEX.

El diputado Lebrón Montás expresó entonces su conformidad con las explicaciones del diputado Olivero e hizo suya las modificaciones que él propusiera.

El diputado José Eligio Bautista Ramos expresó su conformidad con las enmiendas sometidas y propuso además formalmente, en vista de que se avecina el cierre de esta legislatura, que el proyecto fuera declarado de urgencia y conocido en dos sesiones consecutivas.

Sometido a votación el pedimento de urgencia, fue: APROBADO.

Sometido finalmente el proyecto de ley con las modificaciones presentadas por el diputado Juan Esteban Olivero, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a la conside-

ración de la sala, el proyecto de ley presentado por el diputado Pedro Antonio Tejada Canaán, mediante el cual se designe con el nombre de Profesor Jaime Molina Mota, el liceo de educación media que funciona en el Distrito Escolar No. 88, de Villa Tapia.

Señaló el presidente, que conocía a este prominente ciudadano y educador, quien ejerció el magisterio en la ciudad de Moca por muchos años.

El diputado Ignacio Martínez H. pidió formalmente que el presente proyecto, el cual hacía suyo también, fuese liberado de los trámites correspondientes, incluido en el orden del día y declarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

La diputada Míriam Marte Montes de Oca apoyó este pedimento.

Sometido a votación, fue: APROBADO.

Sometido el proyecto de ley a primera discusión y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El secretario dio lectura al informe rendido por la comisión de Finanzas en torno al proyecto de ley presentado por el diputado José Enrique Sued, mediante el cual se modifican los artículos 4 de la ley No. 1728 y 42 de la ley No. 3509, que regulan la autorización e impuestos sobre la instalación de tanques de combustible o materias inflamables en los municipios del país. La comisión recomienda favorablemente el proyecto, pero con las modificaciones siguientes, las cuales no cambian el fondo del mismo: en el 4to. considerando, donde dice "carbón vegetal o cal", se le agregue la frase "y otros similares"; al artículo 2 se le agregue un 6to. apartado

Manifestó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que apoyaba este proyecto de ley precisamente basada en la ausencia de quórum que se presentaba muchas veces en este hemicycle, ya que es injusto que todos los que cumplen con su asistencia, cobren lo mismo que los que se quedan en sus casas. Que, además hay otras buenas razones de orden económico para apoyar este proyecto: el hecho de tener que venir tres días a Santo Domingo conlleva naturalmente una serie de gastos especiales; hay que mantener un carro, ropa adecuada de acuerdo a la representación que se les exige a los legisladores por el hecho mismo de que ellos deben mantener un aspecto digno y decente en todo momento. Que, en la Administración Pública hay directores departamentales a los que se les asigna un carro, gasolina, chofer, dieta y a los legisladores no se les beneficia con nada de eso, y sí tienen que mantener esa posición, no por lujo, y sí les cuesta dinero.

Los diputados Adalgisa Medina de Cury, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Teódojo D'Oleo Montero, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Santiago Infante y Míriam Marte Montes de Oca manifestaron su acuerdo con el proyecto y las palabras de la diputada Caridad R. de Sobrino.

El diputado Guido Sursona Félix expresó, que aquí se habla de dieta y no se ha dicho que lo real es el alto costo de la vida, que se ha duplicado, encima de que los legisladores del interior del país son los que tienen que solucionar todos los problemas que se presentan en sus respectivas localidades, lo cual representa más gastos. Que, la prensa critica el hecho de que los legisladores se quieran poner una dieta, pero no analiza que por ejemplo en la Secretaría de Estado de Agricultura, todos los agrónomos tienen dieta y hasta un vehículo "Safari". Que, no obstante él pediría que en vez de RD\$30.00 sean RD\$25.00 por cada sesión que se asista.

Dijo el diputado Luis Manuel Díaz, que todos saben que él no necesita esa dieta porque antes de llegar a esta posición de legislador tenía otros medios de vida, pero eso no le obliga a desconocer las penurias económicas por la que están pasando la mayoría de los congresistas. Que, entiende que si no se pone coto a este desajuste económico, se verán a los diputados ante las puertas de Palacio pidiendo limosna.

El diputado Juan Esteban Olivero expresó, que se solidariza con la sugerencia del diputado Sursona Félix, es más, él pensaba que el primer paso en esta trayectoria debía iniciarse con sólo RD\$20.00, puesto que los legisladores que como él ya han tenido la experiencia en asunto de dietas, saben que esta ley "va a tener su Vía Crucis", por lo que deben irse por la vía más posible.

Nuevamente el diputado Feliciano de la Cruz hizo uso de la palabra para decir, que si mal no recuerda en el año 1963 cuando el gobierno del Profesor Bosch los legisladores ganaban RD\$500.00, y el honor lo tuvo el Dr. Balaguer cuando aumentó los sueldos a RD\$600.00. Que, es bueno recordar también que en el período 1970-74 un grupo de diputados, dizque respaldando también los deseos del Senado, presentaron un proyecto de ley para asignar dieta a los legisladores, y fue aprobado aquí a unanimidad pero cuando llegó al Senado allí se les acusó hasta de traidores a la Patria. Que, no es que él no necesite esta dieta, pero hay que ser sinceros y con este proyecto de ley lo que harán es poner al Gobierno entre la espada y la pared, porque el Gobierno tiene muchos compromisos, incluso con los mismos legisladores. Que, considera que antes de haberse sometido este asunto, el primer paso que debió de hacerse es que un grupo de legisladores del Partido Reformista (PR), se entrevistara con el señor Presidente de la República y le planteara la situación, ya que él es quien tiene la respon-

que diga "tanques de más de 15,000 galones o libras, la suma de RD\$500.00 anuales".

Sometido el proyecto a primera discusión, el diputado José Enrique Sued, proponente del mismo, expresó, que daba las gracias a la comisión de Finanzas y al presidente de la Cámara "por ser tan generosos y presentar este proyecto de la ley hoy, el cual sometí en el mes de noviembre del año pasado". Que, él va a retirarlo para someterlo en la próxima legislatura.

Indicó el presidente, que él debe decir que la comisión de Finanzas rindió el informe hace 25 días, pero no lo había sometido al seno de la Cámara, en ánimos de poder comunicarse con los técnicos de la Liga Municipal Dominicana, ya que precisamente consideraba que en principio el proyecto procedía.

Manifestó el diputado Juan Esteban Olivero, que comparte en parte la preocupación del diputado Sued, en el sentido de que el proyecto de ley tuvo un recorrido largo, pero un asunto tan justo y bien elaborado y que puede ser aplicable, no debe ser retirado. Que, pide a su colega el diputado Sued que no retire su proyecto, y si él lo retira, el diputado Olivero lo va a hacer suyo.

El diputado José Enrique Sued accedió a lo que le pedía el colega diputado Olivero, agregando, que los ayuntamientos cobran por el enterramiento de un tanque de combustible, la suma de RD\$250.00 cada diez años, sin importar la capacidad del mismo, y como de todos es sabido, a final de cada años es que los ayuntamiento elaboran sus presupuestos, resultando este tipo de cobro inconveniente para el buen funcionamiento de sus respectivas economías. Que, con este impuesto que se trata ahora de aplicar según el proyecto que él presentó, se beneficiarían los ayuntamientos del país, los cuales están actualmente en un estado económico desastroso, ya que co-

brarían esa suma, no ya cada diez años, sino anualmente y dependiendo además de la capacidad de los tanques.

El diputado Feliciano de la Cruz González compartió la preocupación del diputado Sued, pero consideró que al elaborarse el proyecto de ley no se tomó en consideración que en los negocios, los hay grandes y pequeños, por lo que se preguntaba, si se gravaba con ese impuesto a un pequeño comerciante que tuviera la intención de instalar una bomba de gasolina, podría resistirlo anualmente. Que, es de opinión que debe oírse a la Liga Municipal Dominicana para que los oriente en torno a este asunto, por lo que propone formalmente que el proyecto sea enviado nuevamente a una comisión a estos fines.

Dijo el diputado Sued, que parece que el diputado de la Cruz no oyó bien la lectura del proyecto, porque en el mismo se deja la vigencia de la actual ley en el sentido de que ese impuesto está a cargo de las compañías Shell, Esso, etc. Que, por otra parte, actualmente se paga el impuesto de RD\$250.00 por los tanques de capacidad de 10,000 galones, pero ahora con esta nueva ley los que tengan menos capacidad pagarán menos.

El diputado Ramón Antonio Casado Díaz estuvo de acuerdo con el proyecto, ya que por su experiencia de seis años como síndico pudo constatar "la actitud de esos pulpos que son las grandes compañías gasolineras, que ni siquiera pagan puntualmente el actual impuesto de cada diez años".

Los diputados Federico Lebrón Montás y Miriam Marte Montes de Oca no estuvieron de acuerdo con la proposición del diputado de la Cruz González.

Preguntó el diputado Julián Alix, que como siempre el pueblo es quien paga las con-

secuencias, no aumentarían las compañías petroleras el precio de la gasolina?

Aclaró el diputado Ignacio Martínez H., que existe un control oficial en cuanto al precio de la gasolina.

Manifestó el diputado Feliciano de la Cruz, que él nunca ha creído que deben crearse más impuestos, y si se hacen deben soportarse bien porque la materia impositiva es muy delicada. Que, aquí se ha dicho que los ayuntamientos se están muriendo de necesidades, pero aquí no se ha dicho que el Presidente Balaguer está atendiendo a los ayuntamientos del país, y ellos están ganando porque lo que se está haciendo hasta ahora ningún síndico lo había hecho.

El diputado Nelson Reyes Cerda propuso que el proyecto de ley fuera aplazado para la próxima semana, no necesariamente a comisión, para que se oyera al secretario general de la Liga Dominicana.

Por su parte, el presidente sugirió que lo mejor que podía hacerse era aplazar este asunto hasta mañana, y él mismo podía hacer comparecer a un representante de la Liga, a su despacho, y les ilustrara en torno al mismo.

El diputado Pedro Pablo Tavárez Hidalgo hizo suya la sugerencia del diputado presidente, proponiéndola formalmente.

Preguntó el diputado Mérida A. Saint Hilari si hay sanciones para las compañías que no paguen el impuesto.

Contestó el diputado José Enrique Sued, que la ley No. 4853, que ampara a los ayuntamientos sobre cobros compulsivos puede aplicarse en estos casos.

Sometida a votación la moción presenta-

da por el diputado Tavárez Hidalgo, en el sentido de que se aplace el proyecto de ley hasta el día de mañana: APROBADA.

APLAZADO hasta la sesión de mañana.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por un grupo de diputados, tendiente a que todo legislador que asista a las sesiones a celebrarse en tiempo ordinario de legislatura, se le pagará una dieta de RD\$30.00 por cada sesión.

El diputado Sandino Grullón pidió, dada la importancia de este asunto que ha sido bien elaborado, que fuera liberado de los trámites correspondientes, incluido en el orden del día y declarado de urgencia para conocerse en dos sesiones consecutivas.

El diputado Ignacio Martínez H. dijo que debía hacer una salvedad: que este proyecto de ley tendrá su trascendencia, y en lo que a él respecta, considera que no debe ser sometido con esta rapidez.

Señaló el diputado Juan Esteban Olivero, que tiene entendido que cuando un proyecto de ley se somete a la sala y no se para nadie a oponerse, es tomado ya en consideración, y hay algo más en este caso: hay un diputado que pidió se redimiera de los trámites y se declarara de urgencia, y la presidencia debe someter este pedimento.

Sometida a votación la solicitud del diputado Sandino Grullón, fue: APROBADA.

El proyecto fue sometido a primera discusión.

El diputado Ignacio Martínez H. reiteró sus palabras anteriores.

Manifestó la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino, que apoyaba este proyecto de ley precisamente basada en la ausencia de quórum que se presentaba muchas veces en este hemiciclo, ya que es injusto que todos los que cumplen con su asistencia, cobren lo mismo que los que se quedan en sus casas. Que, además hay otras buenas razones de orden económico para apoyar este proyecto: el hecho de tener que venir tres días a Santo Domingo conlleva naturalmente una serie de gastos especiales; hay que mantener un carro, ropa adecuada de acuerdo a la representación que se les exige a los legisladores por el hecho mismo de que ellos deben mantener un aspecto digno y decente en todo momento. Que, en la Administración Pública hay directores departamentales a los que se les asigna un carro, gasolina, chofer, dieta y a los legisladores no se les beneficia con nada de eso, y sí tienen que mantener esa posición, no por lujo, y sí les cuesta dinero.

Los diputados Adalgisa Medina de Cury, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Teódojo D'Oleo Montero, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Santiago Infante y Míriam Marte Montes de Oca manifestaron su acuerdo con el proyecto y las palabras de la diputada Caridad R. de Sobrino.

El diputado Guido Sursona Félix expresó, que aquí se habla de dieta y no se ha dicho que lo real es el alto costo de la vida, que se ha duplicado, encima de que los legisladores del interior del país son los que tienen que solucionar todos los problemas que se presentan en sus respectivas localidades, lo cual representa más gastos. Que, la prensa critica el hecho de que los legisladores se quieran poner una dieta, pero no analiza que por ejemplo en la Secretaría de Estado de Agricultura, todos los agrónomos tienen dieta y hasta un vehículo "Safari". Que, no obstante él pediría que en vez de RD\$30.00 sean RD\$25.00 por cada sesión que se asista.

Dijo el diputado Luis Manuel Díaz, que todos saben que él no necesita esa dieta porque antes de llegar a esta posición de legislador tenía otros medios de vida, pero eso no le obliga a desconocer las penurias económicas por la que están pasando la mayoría de los congresistas. Que, entiende que si no se pone coto a este desajuste económico, se verán a los diputados ante las puertas de Palacio pidiendo limosna.

El diputado Juan Esteban Olivero expresó, que se solidariza con la sugerencia del diputado Sursona Félix, es más, él pensaba que el primer paso en esta trayectoria debía iniciarse con sólo RD\$20.00, puesto que los legisladores que como él ya han tenido la experiencia en asunto de dietas, saben que esta ley "va a tener su Vía Crucis", por lo que deben irse por la vía más posible.

Nuevamente el diputado Feliciano de la Cruz hizo uso de la palabra para decir, que si mal no recuerda en el año 1963 cuando el gobierno del Profesor Bosch los legisladores ganaban RD\$500.00, y el honor lo tuvo el Dr. Balaguer cuando aumentó los sueldos a RD\$600.00. Que, es bueno recordar también que en el período 1970-74 un grupo de diputados, dizque respaldando también los deseos del Senado, presentaron un proyecto de ley para asignar dieta a los legisladores, y fue aprobado aquí a unanimidad pero cuando llegó al Senado allí se les acusó hasta de traidores a la Patria. Que, no es que él no necesite esta dieta, pero hay que ser sinceros y con este proyecto de ley lo que harán es poner al Gobierno entre la espada y la pared, porque el Gobierno tiene muchos compromisos, incluso con los mismos legisladores. Que, considera que antes de haberse sometido este asunto, el primer paso que debió de hacerse es que un grupo de legisladores del Partido Reformista (PR), se entrevistara con el señor Presidente de la República y le planteara la situación, ya que él es quien tiene la respon-

sabilidad del país, en lo social, en lo político y en lo económico. Que, él propone formalmente que este proyecto de ley sea enviado a la comisión de Finanzas, para que visite al Presidente de la República y le plantee la situación de los señores legisladores.

Señaló el diputado Ignacio Martínez, que no es que él se oponga al proyecto, pero considera que no es oportuno, porque el Dr. Balaguer hizo un ofrecimiento de aumentar los sueldos a los pequeños empleados de la Administración Pública, y si todavía no lo ha hecho es porque las condiciones económicas del país no se lo han permitido, pero se está ponderando el asunto. Que, por qué no esperan primero que se originen esos aumentos a los empleados públicos que ganan RD\$60.00 mensuales?

Indicó el diputado Juan Esteban Olivero, que la moción del diputado Feliciano de la Cruz no entra en el orden parlamentario porque ya este proyecto fue declarado de urgencia. Que, por otra parte, aquí se ha dicho que es una vergüenza el hecho de que muchas veces no se consigue el quórum, pero no es menos una vergüenza el que a un representante del gobierno y del pueblo se le pague RD\$600.00 mensuales y se le exija que venga aquí desde 800 kms. de distancia y que tenga que comer en un "friquitín" porque no tiene dinero para pagarse la comida en un restaurant decente; además, cuando viene aquí el embajador de China, no es el empleado que gana RD\$60.00 que tiene que recibirlo, sino

los legisladores, quienes lo hacen en representación nacional.

El diputado Guido Antonio Sursona retiró su sugerencia de que se rebajara la dieta a RD\$25.00 para que se mantuviera en RD\$30.00.

El diputado Feliciano de la Cruz González pidió que se constara en Acta su voto negativo a este proyecto de ley, por considerarlo inoportuno.

Sometido finalmente el proyecto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El presidente designó una comisión de Diputados, con el fin de que hoy fueran a darle la bienvenida al Canciller Dominicano, Dr. Víctor Gómez Bergés, quien llegaría hoy al país. Los diputados designados fueron los siguientes: Pedro Antonio Tejada Canaán, José Enrique Sued, Federico Lebrón Montás, José Federico de Jesús García, Caridad Rodríguez de Sobrino, Eleonora Díaz Peralta.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 38

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA.**

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley de Protección y Desarrollo de la Marina Mercante Nacional.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Profesor Jaime Molina Mota el liceo de educación media de Villa Tapia.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley tendiente a que todo legislador que asista a las sesiones de legislatura ordinaria se le pagará una dieta de RD\$30.00 por cada sesión.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las dos hora y cincuenticinco (2:55) minutos de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marté Montes de Oca, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Ramón Antonio Casado Díaz, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, Adalgisa Medina de Cury,

Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, José Simón Espino Aquino, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espaillat P., Carmelo Félix Matos, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Gonzalo Andrés González Mena, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Sandino Grullón, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Sonia Torres de Mallén, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Wenceslao Rosario C., Mérida A. Saint Hilari, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto

Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Freddy Antonio Vargas y Vargas y María Mercedes Zapata.

AUSENTES CON EXCUSA: Marino Antonio Toribio, Nicolás Montero Montás, Orangel Nin Matos, Wenceslao Santiago Ramírez, Onésimo Acosta Matos y Gregorio Enrique Castellanos.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de la Cruz, Nelson Antonio García Medina y César Soto Martínez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado, de Protección y Desarrollo de la Marina Mercante Nacional, encaminado a propiciar mediante beneficios o incentivos, su fortalecimiento y desarrollo.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de leerse fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley presentado por el diputado Pedro Antonio Tejada Canaán, mediante el cual se designa con el nombre de Profesor Jaime Molina Mo-

ta, el liceo de educación media que funciona en el Distrito Escolar No. 38, de Villa Tapia.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por un grupo de diputados, tendente a que todo legislador que asista a las sesiones a celebrarse en tiempo ordinario de legislatura, se le pagará una dieta de RD\$30.00 por cada sesión.

Aclaró el diputado Ignacio Martínez H., que ya sus colegas diputados habían ganado la batalla, pero él personalmente, en el caso de que tuviera finalmente éxito este proyecto de ley, no rechazará la dieta, pero en su calidad de Presidente del Patronato del Centro Materno-Infantil de San Lorenzo de Los Mina donará esa dieta a esa institución.

Sometido el proyecto a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: Asistencia.— Aplazan el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 4 de la ley No. 1728 y 42, de la ley No. 2509.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Ricardo Porro Pérez.- Envían a la comisión de Industria y Comercio el proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto adicional de 1/2 centavo por cada libra de gas propano que se expendan.- Envían a la comisión de Educación el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Carlos Felipe Morales Languasco, la calle No. 4 del ensanche Los Prados.- Depositán en secretaría un proyecto de ley por medio del cual se declaran de Duelo Nacional los días 29 de noviembre y 28 de abril de cada año.- Depositán en secretaría una moción para que se interpele a los secretarios de Estado de Finanzas y Educación.- Hizo uso de la palabra el diputado José Eligio Bautista Ramos para hacerse eco de una denuncia.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, Oscar A. Balbuea, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuat

Resek, Ramón Antonio Casado Díaz, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teódulo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino, Ana valentina Félix Roa, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Canao, Francisco Gómez Pratt, Dulce Ureña de Guichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nefthalí Núñez Muñoz, Manlio Maireni

Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Wenceslao Rosario, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido A. Sursona, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de la Cruz y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Juan Fernando Capellán, Francisco Castillo de Aza, Gregorio Enrique Castellano.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado José Enrique Sued, mediante el cual se modifican los artículos 4 de la ley No. 1728 y 42 de la Ley No. 2509.

Manifestó el presidente que antes de someter a discusión este proyecto, deseaba informar a la sala que la Comisión de Finanzas había celebrado en la mañana de hoy una vista pública a la cual comparecieron los técnicos de la Liga Municipal Dominicana, quienes recomendaron que este proyecto se aplase para que una comisión de diputados conjuntamente con ellos, elaboren un proyecto más amplio, que abarque otros aspectos.

Indicó el diputado José Enrique Sued que había presentado este proyecto con la única finalidad de ir en ayuda de los ayuntamientos, pero que de conformidad con las recomendaciones de los técnicos de la Liga

Municipal Dominicana iba a proponer una moción formal de que este proyecto sea aplazado.

El diputado Feliciano de la Cruz expresó que su intervención en el día de ayer solicitando el aplazamiento de este proyecto podría traer confusión, pues podría pensarse que él estaba en contra de los ayuntamientos pero hoy la vista pública le había dado la razón; los proyectos de carácter impositivo son muy delicados y los legisladores deben asesorarse de los técnicos en la materia y no llevarse de sentimentalismos; que apoya la moción del diputado José Enrique Sued pues cuando este proyecto vuelva aquí todos sabrán con precisión lo que están haciendo.

Sometida a votación la moción de aplazamiento:

APROBADA

Fue leído por secretaría un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$120.00 mensuales, en favor del señor Ricardo Porro Pérez, secretario del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Puerto Plata.

El diputado Jesús María García Morales propuso que este proyecto sea declarado de urgencia. Siendo apoyado por los diputados Federico Lebrón Montás, Alberto Canahuate Resek y Juan Esteban Olivero quienes ponderaron los merecimientos del señor Porro Pérez quien lleva 52 años trabajando en la justicia, con celo y honestidad inigualables.

Sometido a votación el pedimento de urgencia: APROBADO.

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Sandino Grullón, mediante el cual se establece un impuesto adicional de medio centavo (1/2) por libra de gas propano que se expenda, con cargo a las compañías distribuidoras, para ser especializado en favor de los cuerpos de bomberos del país.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Wellington José Hernández propuso que este proyecto sea tomado en consideración y enviado a la comisión de Industria y Comercio, para su estudio e informe. Siendo apoyado por el diputado José Enrique Sued.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA, enviado a la comisión de Industria y Comercio.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión, un proyecto de ley presentado por el diputado Andrés Mendoza Pepín, mediante el cual se designa con el nombre de Presidente Carlos Felipe Morales Languasco la calle No. 4 del ensanche Los Prados de la ciudad de Santo Domingo.

Los diputados Leonidas Sención Reyes, Eddy R. García, Fernando Antonio Isa, Manlio Mairén Pérez, Federico Lebrón Montás, Teódulo D'Oleo Montero, Sandino Grullón y Neftalí Núñez consideraron que este proyecto debía ser aplazado y enviado a la comisión de Educación en vista de lo controversial que es la figura del presidente Morales Languasco.

Los diputados Jesús María Morales e Ignacio Martínez H., opinaron que el presidente Morales Languasco tenía suficien-

tes méritos para que una calle de esta capital lleve su nombre.

Sometido a votación el pedimento de aplazamiento: APROBADO.

Se envía a la comisión de Educación.

El diputado José Enrique Sued presentó un proyecto de ley por medio del cual se declaran de Duelo Nacional los días 29 de noviembre y 28 de abril de cada año.

Depositado en secretaría para ser sometido a consideración de la sala en una próxima sesión.

Declaró el diputado Nelson Reyes Cerda que después de escuchar la exposición que hiciera ante esta Cámara el rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Dr. Hugo Tolentino Dipp, acerca de los problemas económicos que está afrontando esa vieja casa de estudios, y preocupado por esa situación, somete una moción formal para que se interpele en este sagrado recinto de las leyes a los secretarios de Estado de Finanzas y de Educación, para que digan por qué se retienen los fondos recaudados mediante las leyes impositivas cuyos fondos están especializados a favor de esa universidad.

Depositado en secretaría para ser sometido a consideración de la sala en una próxima sesión.

El diputado José Eligio Bautista Ramos dijo que quería hacerse eco de una denuncia hecha por la Asociación de Productores de Ajo de Constanza, de una famosa exportación de ajo hecha a Venezuela en el año 1972, cuyo dinero aún no ha llegado a manos de esos productores. Que propone una moción para que la Cámara dirija una comunicación al Secretario de Estado de Agricultura para que informe si ese dinero ha sido pagado a través de esa secretaría de Estado,

y en caso afirmativo, dónde está ese dinero.

Indicó el presidente que estaba seguro de que todos los diputados están de acuerdo con la proposición del diputado Bautista Ramos por lo que la presidencia se compromete a enviar esa comunicación y traer aquí la respuesta.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 40

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO (JUEVES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor Ricardo Porro Pérez.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año mil novecientos setenticinco (1975), siendo la una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, José Manuel Betances, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Ramón Antonio Casado Díaz, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Teóduo D'Oleo Montero, Luis Bautista Espailat, José Simón Espino, Ana Valentina Feliz Roa, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratt,

Dulce Ureña de Guichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Neftalí Núñez Muñoz, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso, Wenceslao Rosario, Mérida A. Saint Hilari, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, José Enrique Sued, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido A. Sursona, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: Ramón de la Cruz y César Soto.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Juan Fernando Capellán,

Francisco Castillo de Aza y Gregorio Enrique Castellanos.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de ciento veinte pesos (RD\$120.00) mensualmente, en favor del señor Ricardo

Porro Pérez, secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata.

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MAYO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA

SUMARIO: *Asistencia.*— Aprobación en su única discusión de la resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado dominicano y las firmas “Inversiones y Construcciones, S.A.” e “Ingenieros Civiles Asociados, S.A.”— Aprobación en única discusión de la resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende a favor de los señores Aurora Paulino Reyes, Neumicio Manolo Pérez Guzmán, Eduardo Mena, Ramona Inginia Paulino Reyes y Juana Antera Núñez de Núñez sendas porciones de terrenos en el D.N.— Envían a la comisión de Salud Pública el proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la matanza, el sacrificio y procesamiento, en cualquier forma, con fines de consumo de animales que no constituyan hasta la fecha la dieta del pueblo dominicano.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Urania Montás, la escuela normal de San Juan de la Maguana.— Aprobación en única discusión de la resolución del Ayuntamiento de San José de Ocoa, mediante el cual se designa con los nombres de Manuel Ramón Encarnación, Dr. Guarionex Alcántara Casado y Sister María Asunción sendas calles de esa ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un impuesto de un 10o/o con cargo a las empresas publicitarias.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las once horas y quince (11:15) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de

Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuete Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Luis Bautista Espaillat P., José

Simón Espino Aquino, Ana Valentina Félix Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García Tavárez, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Güichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Víctor Peralta, Manlio Maireni Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Míriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Arístides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez y Ramón de la Cruz.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Prevía lectura fue sometido a su única discusión, el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato de fecha 9 de abril de 1975, suscrito entre el Estado dominicano y las firmas "Inversiones y Construcciones S.A." (ICONSA) e "Ingenieros Civiles Asociados, S.A. (ICA), por medio del cual estas compañías se comprometen a real-

lizar la construcción del Canal Bajos del Yaque del Norte, en la provincia de Montecristy, por un valor de RD\$17,670,349.00.

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino dijo, que en su nombre y a nombre de los diputados de la provincia de Montecristy, pedía a todos sus colegas le dieran el voto aprobatorio a este contrato que vendrá a beneficiar grandemente a esa región.

Los diputados José Federico de Jesús García y José Alberto Cruz Rodríguez también expresaron su conformidad con este proyecto.

Sometido a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

Luego de leerse por secretaría, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dominicano traspasa a título de venta en favor de los señores Aurora Paulino Reyes, Neumicio Manolo Pérez Guzmán, Eduardo Mena, Ramona Inginia Paulino Reyes y Juana Antera Núñez de Núñez sendas porciones de terreno ubicadas en la parcela No. 110-Ref.-779-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, cada una con sus mejoras, consistente en una casa de dos plantas construida de blocks y concreto, pisos de granito, con todas sus anexidades y dependencias, por un valor de RD\$20,600.00 cada una.

La diputada Míriam Marte Montes de Oca pidió formalmente que este asunto se tomara en consideración, se liberara de los trámites correspondientes y se incluyera en el orden del día para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación dicho pedimento, fue: APROBADO.

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado y presentado por el senador Víctor Almonte, mediante el cual se prohíbe la matanza, el sacrificio y el procesamiento, en cualquier forma, con fines de consumo humano, de animales que no constituyan hasta la fecha la dieta del pueblo dominicano y especialmente equinos, asnos, sushíbridos, como acémilos, mulos, etc.; dicha prohibición alcanza el expendio, venta o donación de cualesquiera de las partes de los animales antes referidos.

Manifestó el diputado Miguel Angel Cotes Morales, que hace veinte años atrás, cuando no se conocían las granjas avícolas, el 90o/o de los dominicanos no comían pollos de granja, inclusive hoy mismo la masa campesina todavía no come este tipo de pollo; que aún así, a los legisladores no se les autoriza para que, si el 60o/o de los dominicanos no comen pulpo, por ejemplo, por una ley la prohiban. Que, él no cree en el presente caso que el mal esté precisamente en la matanza de burros y caballos, porque si se trasladan a cualquier país de América del Sur verán que eso es común y corriente. Que, esta ley no va a resolver el problema, ya que hay una Secretaría de Salud que es quien debe velar por la salud del pueblo, inclusive lo que debía haber es una Dirección General de Control de Calidad, y aún así la realidad es que todos verán dentro de no pocos años que aquí se comerá filete de caballo. Que, él va a proponer formalmente que el presente proyecto sea rechazado por improcedente y mal fundado.

El diputado Guido Antonio Sursona Fé-

liz expresó, que tal parece que la mayoría de los legisladores están pensando en que debe crearse una ley para cada cosa, pero ellos no deben legislar para un pasado y este proyecto de ley es completamente obsoleto. Que, en su demarcación provincial hay una colonia formada por húngaros y japoneses y allí es cosa corriente comer burros. Que, lo que debe vigilarse es que no se le venda al pueblo carnes de animales enfermos: vacas tuberculosas, con brucelosis, etc., y si hay que divulgar que el chivo, el burro y el caballo, son animales comestibles. Que, está de acuerdo con que se rechace el proyecto.

También los diputados Gonzalo Andrés González Mena, Míriam Marte Montes de Oca, Federico Lebrón Montás, Fernando Arturo Isa, Cecilio Montero Ramírez, Rafael Blanco Castillo, Sandino Grullón y José Federico de Jesús García Tavárez estuvieron de acuerdo con las palabras del diputado Cotes Morales, ya que realmente lo que debe existir aquí es una Dirección General de Control de Calidad.

Por su parte, el diputado Feliciano de la Cruz González dijo, que estaba en parte con las expresiones vertidas por sus colegas el diputado Cotes Morales y el diputado Sursona Félix, pero también había que ponderar la posibilidad de que también estuvieran equivocados. Que, el senador Almonte es una persona que está al tanto de todo lo que sucede en el país, y el proyecto de ley tiene cosas que tienen consistencia (lee el artículo 5 del mismo). Que, él no está de acuerdo con que se rechace el asunto, y si hay que hacerlo, debe ser con honor, inclusive él pediría que fuera estudiado por una comisión, y no lo propone formalmente porque sabe que el proyecto de ley va a ser rechazado.

El diputado Nelson Reyes Cerda expresó, que aunque no estaba totalmente de acuerdo con el proyecto, consideraba que no debían

rechazarlo así como así, por lo que proponía formalmente que fuera enviado a la Comisión de Salud Pública, para que lo estudiara.

Los diputados Manuel A. Nolasco Guzmán, Ignacio Martínez H. y Carmen Mendoza de Cornielle manifestaron su conformidad con la petición del diputado Reyes Cerda.

Aclaró el diputado Miguel Angel Cotes Morales, que no fue su intención y ni siquiera sospechaba que con sus palabras iba a herir la sensibilidad de nadie, y mucho menos la del senador Almonte. Que, cuando pidió que el proyecto fuera rechazado lo hizo porque previamente se había empapado con las personas que sí saben de industrias. Que, insiste en que debe crearse el Control de Calidad que vigile por la salud del pueblo, y para que su posición quede bien clara él va a retirar su moción de rechazo.

Dijo el presidente, que él siempre se ha cuidado mucho en el sentido de que cuando un proyecto de ley es sometido de primera intención, acepta que fue elaborado con buena fe, y muchas veces se le acusa de que los proyectos son engavetados, pero realmente lo que pasa es que son proyectos que no proceden. Que, en el presente caso considera que no debe ser rechazado, sino enviarse a una comisión que pueda completar el proyecto.

Sometida a votación la moción del diputado Nelson Reyes Cerda, en el sentido de que el proyecto de ley sea enviado a la comisión de Salud Pública: APROBADO.

ENVIADO este asunto a la comisión de Salud Pública, para estudio e informe.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se designa con el nombre de Urania Montás la escuela Normal de San Juan de la Maguana.

Manifestó la diputada Adalgisa Medina de Cury, que le satisface sobre manera saber que una escuela de este país ostentará el nombre de Urania Montás, "guía inefable de nuestros años de bachillerato", por lo que exhortaba a todos le diera el voto aprobatorio a este proyecto de ley.

Por su parte la diputada Miriam Méndez de Piñeyro solicitó formalmente que este asunto fuera declarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

Sometida a votación esta solicitud, fue: APROBADA.

El proyecto continuó en primera discusión.

El diputado Ignacio Martínez H. robusteció las palabras de la diputada Medina de Cury, agregando, que Doña Urania Montás, eximia educadora, tendrá el privilegio de ver en vida el reconocimiento de su país por todos sus esfuerzos en el campo del magisterio. Que, con este proyecto de ley se comienza ya a destruir en parte un comentario muy común de "que este pueblo sabe de los buenos hombres cuando ya han muerto".

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria de la resolución dictada por el Ayuntamiento de San José de Ocoa, mediante la cual se designan con los nombres de Manuel Ramón Encarnación, Dr. Guarionex Alcántara Casado y Sister María Asunción, sendas calles de esa ciudad.

Los diputados Fernando Isa y Tomás

Este proyecto de ley es devuelto a la Cámara de Diputados, en vista de que el Senado rechazó la enmienda que se le introdujo aquí la semana pasada.

Sometidas a su única discusión las observaciones del Senado.

Dijo el presidente que este asunto fue recibido ayer a las 2:20 de la tarde, o sea, 20 minutos después de haberse terminado la sesión que celebró la Cámara de Diputados. Que, debe decir, que él como Presidente de la Cámara todavía ayer pensaba hacer aquí una amplia exposición en cuanto a los argumentos del Senado para rechazar la enmienda por considerarla inconstitucional, pero ha desistido de su propósito, no porque considere que la enmienda es inconstitucional, sino porque ha llegado a la conclusión de que en su calidad de Presidente de la Cámara, no debe estar contestando ciertas alusiones que hiciera un senador de la República, el senador Núñez Levi, porque con ello descendería en su posición de presidente de la Cámara. Que, mantiene su criterio y rechaza la opinión del Senado de que la enmienda introducida por la Cámara es inconstitucional. A continuación dio lectura al artículo 40 de la Constitución de la República, y a seguidas dijo, que era tiempo ya de poner término a esta situación y exhortaba a todos para que aprobaran el proyecto, no queriendo decir con esto que estaban de acuerdo con el Senado, ya que si la enmienda es constitucional o no eso sería un juicio final de la Suprema Corte de Justicia, pero al menos ya se daría un paso prohibiendo la exportación de sangre.

La diputada Carmen Mendoza de Cornielle se hizo eco de las palabras del Presidente, expresando además que si le agregaban siquiera una coma al proyecto remitido por el Senado, se caería y no habría cabida para más nada. Que, la cuestión de inconstitucionalidad

de la enmienda que fuera rechazada por el Senado, es asunto que lo decida la Suprema Corte de Justicia, tal como lo expresara el señor Presidente de la Cámara.

El diputado Nelson Reyes Cerda solicitó que el proyecto fuera conocido de urgencia. Contestó el Presidente que este asunto se conocería en una sola lectura.

Aclaró el diputado Juan Esteban Olivero, que este proyecto de ley estaba declarado de urgencia desde el día que llegó aquí, que no se dijera que no era de urgencia, porque "lo accesorio sigue el curso de lo principal".

Expresó entonces el diputado Nelson Reyes Cerda, que él siempre ha mantenido una posición firme en cuanto a este proyecto de ley y comparte la opinión del Presidente de la Cámara, en cuanto a que no se le debe dar más larga al asunto, y no deben dejarse llevar por las presiones que hay.

El diputado Jesús María García Morales hizo uso de la palabra y dijo: "quiero pedir a las taquígrafas que tengan la benevolencia de resumir lo menos posible mis palabras, porque esta es una sesión que pasará a la historia de este país. Quiero hacer provecho para felicitar a la prensa radial y escrita, que ha mantenido al pueblo expectante respecto a este proyecto de ley, pero quiero hacer una mención especial del reportero Luis Ovidio Sigarán y el Listín Diario, que han sabido exponer sus criterios con imparcialidad. Cuando yo dije aquí que se necesitaba introducirse al proyecto de ley del Senado, una moción que lo hiciera constitucional, yo me abstuve a lo que dispone el artículo 47 de la Constitución de la República que dice (lo lee)". Que, yo dije que el proyecto del Senado era inconstitucional y lo repito ahora, porque el Senado sabe que votó la ley No. 299 y que con arreglo a esta ley hay laborato-

El diputado Nelson Reyes Cerda retiró su pedimento de urgencia y expresó su acuerdo con que el proyecto fuera conocido hoy en primera discusión.

El diputado Eddy R. García manifestó, que no se opone a que se aumenten los ingresos de la UASD, pero cree, no obstante compartir la preocupación del diputado Olivero, que hay que llamar la atención a las autoridades de la UASD para que ajuste su presupuesto a las condiciones económicas de este pobre pueblo dominicano que merece una mejor repartición de los dineros en el ramo de la educación. Que, para otra ocasión él se reserva la oportunidad para decir las características de sistemas universitarios que necesita un pueblo como el nuestro. Que, por otra parte, quiere significar que habría que diferenciar la forma de cobrar este gravamen, porque las publicitarias trabajan de dos maneras: por contrato directo y por un o/o del porcentaje que ellas reciben.

Señaló el diputado Federico Lebrón Montás, que en el proyecto no se ha incluido al Politécnico Loyola, que bien necesita se le favorezca.

El diputado Ignacio Martínez H. consideró que el proyecto encierra un interés primordial, pero les va a crear polémicas, por lo que cree que debe ser enviado a la comisión de Finanzas para que celebren vistas públicas y así ellos finalmente poder emitir su justo parecer.

Los diputados Neftalí Núñez Muñoz, Barón Ernesto Suncar Mella, Víctor Cabrera Joa, Ana Salime Tillán, Guido Antonio Sursona Félix y Miguel Angel Cotes Morales, apoyaron las palabras del diputado Olivero para que el proyecto se conociera hoy en primera discusión.

Sometido el pedimento del diputado Olivero, fue: APROBADO.

Sometido el proyecto de ley a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 42

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1975
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE MAYO (MARTES) DE 1975
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ATILIO GUZMAN FERNANDEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS Y
MIRIAM MARTE MONTES DE OCA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Urania Montás la escuela normal de San Juan de la Maguana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Atilio Guzmán Fernández, Juan Esteban Olivero, José Eligio Bautista Ramos, Miriam Marte Montes de Oca, Onésimo Acosta Matos, Joaquín Antonio Alfau Soto, Julián Alix, Oscar A. Balbuena, Rafael Blanco Castillo, Joaquín Cabrera Joa, Víctor Cabrera Peña, Alberto Canahuate Resek, Juan Fernando Capellán Díaz, Gregorio Enrique Castellanos, Miriam María Contreras de Sánchez, Carmen Mendoza de Cornielle, Miguel Angel Cotes Morales, Feliciano de la Cruz González, José Alberto Cruz Rodríguez, Adalgisa Medina de Cury, Arturo Francisco David, Eleonora Díaz Peralta, Luis Manuel Díaz, Luis Bautista Es-

paillat P., José Simón Espino Aquino, Ana Valentina Feliz Roa, Angel Radhamés García Casado, Eddy R. García, Jesús María García Morales, José Federico de Jesús García Tavárez, Gonzalo Andrés González Mena, Miguel Angel Goris Pérez, Dulce Ureña Vda. Guichardo, Sandino Grullón, Wellington José Hernández, Santiago Hidalgo Reynoso, Víctor Santiago Infante, Fernando Arturo Isa, Tomás Antonio Isa Isa, Alejandro Laureano Ramírez, Federico Lebrón Montás, Ignacio Martínez H., Ramón E. Méndez, Andrés Mendoza Pepín, Nicolás Montero Montás, Cecilio Montero Ramírez, Orangel Nin Matos, Manuel A. Nolasco Guzmán, Neftalí Núñez Muñoz, Víctor Peralta, Manlio Mairení Pérez Medina, Julio Ezequiel Piña Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Patricio Ramírez Frías, Wenceslao Santiago Ramírez, Nelson Reyes Cerda, Leovigildo Reynoso Rivera, Modesto Aristides Reyes, Manuel de Jesús Ricardo Moore, Facundo Rosario Castillo, Wenceslao Rosario C., Dominga del Rosario Ubiera, Mauricio Sánchez V., Leonidas Sen-

ción Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Barón Ernesto Suncar Mella, Guido Antonio Sursona Félix, Pedro Pablo Tavárez Hidalgo, Pedro Antonio Tejada Canaán, Ana Salime Tillán, Marino Antonio Toribio, Freddy Antonio Vargas y Vargas, Gaspar Vilchez Suero y María Mercedes Zapata.

EN USO DE LICENCIA: César Soto Martínez y Ramón de la Cruz.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda

discusión y a votación el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se designa con el nombre de Urania Montás la escuela Normal de San Juan de la Maguana.

APROBADO en segunda discusión:

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente Acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Atilio Guzmán Fernández,
Presidente

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria

LEGISLATURAS ORDINARIAS—LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo, si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

El 28 de mayo de cada año normal se podrá prorrogar la Primera Legislatura Ordinaria por 60 días más. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga podría iniciarse a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

A partir del 27 de julio del año normal, o a partir del 26 de julio del año bisiesto, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede, mediante decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta una legislatura extraordinaria.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre y su duración es también de 90 días.

El 14 de noviembre de cada año se podrá prorrogar esta legislatura ordinaria hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras, según indicamos al hablar de la Primera Legislatura Ordinaria. Esta prórroga termina el 12 de enero.

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede, mediante decreto, convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta una legislatura extraordinaria.

Es oportuno señalar que, en caso de que las Cámaras Legislativas no hayan prorrogado una legislatura, el Poder Ejecutivo está facultado para convocar la legislatura extraordinaria, en la forma que hemos indicado.

**COMISIONES PERMANENTES
Y COMISIONES AD-HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL
PERIODO LEGISLATIVO 1975**

COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE FINANZAS

José Eligio Bautista Ramos Presidente
Eddy N. García M. Vice-presidente
Lic. Pedro Antonio Tejada Canaán Secretario
Ignacio Martínez H. Vocal
Modesto Arístides Reyes Morel Vocal
Feliciano de la Cruz González Vocal
Lic. Guido Antonio Sursona Félix Vocal
Lic. Fernando Arturo Isa Pimentel Vocal
Dr. Miguel Angel Cotes Morales Vocal

COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dr. Barón Ernesto Suncar Mella Presidente
Jesús María García Morales Vice-presidente
Dr. Luis Arturo Puig Messón Secretario
Tomás Antonio Isa Isa Vocal
Teódulo D'Oleo Montero Vocal
Luis Manuel Díaz Santana Vocal
Dra. María Caridad R. de Sobrino Vocal
Francisco Gómez Pratt Vocal
Dr. Gaspar Vílchez Suero Vocal
Wellington José Hernández G. Vocal
Agrón. Juan Fernando Capellán Díaz Vocal

**COMISION DE EDUCACION BELLAS
ARTES Y CULTOS**

Lic. Pedro Antonio Tejada Canaán Presidente
Lic. Guido Ant. Sursona Félix Vice-presidente
Dr. Nelson Reyes Cerda Secretario
Feliciano de la Cruz González Vocal
Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán Vocal

Julio Ezequiel Piña Abreu Vocal
Ramón de la Cruz Santos Vocal
Gonzalo Andrés González Mena Vocal
Pedro Ramón González Vocal
Lic. Francisco A. Castillo de Aza Vocal
Patricio Ramírez Frías Vocal
Dr. Manuel de Jesús Ricardo Moore Vocal
Agrón. Marino Ant. de Js. Toribio O. Vocal

COMISION DE JUSTICIA

Dra. Carmen Mendoza de C. Presidente
Dr. Manuel de Js. Ricardo M. Vice-presidente
Dra. Miriam Méndez de Piñeyro Secretaria
Dr. Juan Esteban Olivero Félix Vocal
Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán Vocal
Dr. Manlio M. Pérez Medina Vocal
Dr. Federico A. Lebrón Montás Vocal
Dr. Leovigildo Reynoso Rivera Vocal
Dr. Barón Ernesto Suncar Mella Vocal
Agrón. Gregorio Enrique Castellanos Vocal

COMISION INTERIOR Y POLICIA

Jesús María García Morales Presidente
Ramón Ant. Casado Díaz Vice-presidente
Oscar A. Balbuena G. Secretario
Andrés Mendoza Pepín Vocal
Santiago Hidalgo Reynoso Vocal
Lic. Francisco A. Castillo de Aza Vocal
Víctor Santiago Infante Vocal
Ana Valentina Félix Roa Vocal
Luis Manuel Díaz Santana Vocal
José Alberto Cruz Rodríguez Vocal

Teódulo D'Oleo Montero Vocal
 Pedro Pablo Tavárez Hidalgo Vocal
 Luis Bautista Espaillat P. Vocal

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

José Enrique Sued Presidente
 Ignacio Martínez H. Vice-presidente
 Adalgisa Medina de Cury Secretaria
 Dr. Gaspar Vílchez Suero Vocal
 Dra. Míriam Méndez de Piñeyro Vocal
 Agrón. Juan Fdo. Capellán Díaz Vocal
 Dr. Federico A. Lebrón Montás. Vocal
 Ana Salime Tillán Vocal
 Míriam Marte Montes de Oca. Vocal

COMISION DE TRABAJO

Arturo Francisco David Presidente
 Ramón Enrique Méndez Vice-presidente
 Joaquín A. Alfau Soto Secretario
 Cecilio Montero Ramírez Vocal
 Pedro Rafael Blanco Castillo Vocal
 Carmelo Félix Matos Vocal
 Dr. Facundo Rosario Castillo Vocal
 Mauricio Sánchez V. Vocal
 Orangel Nin Matos. Vocal
 Julián Alix. Vocal
 Leonidas Sención Reyes Vocal
 José F. de Js. García Tavárez. Vocal
 Sonia M. Torres de Mallén. Vocal

COMISION DE AGRICULTURA

Agrón. Luis María R. Medina Presidente
 Agrón. Marino A. de Js. Toribio O. . . . Vice-pte.
 Angel Radhamés García Casado .. Secretario
 Alejandro A. Laureano M. Vocal
 Dr. Luis Arturo Puig Messón Vocal
 Joaquín Cabrera Joa Vocal
 Agrón. José Simón Espino Aquino Vocal
 Agrón. Gregorio E. Castellanos Vocal
 Eddy N. García M. Vocal
 Ramón Aníbal Contreras M. Vocal
 Tomás Antonio Isa Isa. Vocal

Ramón Antonio Casado Díaz Vocal
 José Enrique Sued. Vocal

COMISION DE DEPORTES DUCACION FISICA Y RECREACION

Dr. Nelson Reyes Cerda. Presidente
 Juan Antonio Genao Vice-presidente
 Dr. Manlio M. Pérez Medina Secretario
 Dr. Federico A. Lebrón Montás. Vocal
 Dr. Fernando Arturo Isa Pimentel. Vocal
 Orángel Nin Matos. Vocal
 Modesto Arístides Reyes Morel. Vocal
 Oscar A. Balbuena G. Vocal
 Lic. Sandino Grullón. Vocal
 Víctor Cabrera Peña Vocal
 Wellington J. Hernández G. Vocal
 Julián Alix Galán. Vocal
 Ing. Agrón. José S. Espino Aquino Vocal

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Ignacio Martínez H. Presidente
 Dra. Dominga del Rosario U. . . . Vice-presidenta
 Alberto Canahuate Resek. Secretario
 Dra. Carmen Mendoza de Cornielle Vocal
 Lic. Sandino Grullón. Vocal
 Wenceslao Rosario C. Vocal
 Míriam Ma. Contreras de Sánchez Vocal
 Nicolás Montero Montás Vocal
 María Mercedes Zapata Vocal
 Dr. Leovigildo Reynoso R. Vocal
 Cecilio Montero Ramírez Vocal
 Nelson Ant. García Medina Vocal
 Freddy Ant. Vargas y Vargas. Vocal
 Dr. Nelson Reyes Cerda. Vocal

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Ing. Ramón Fco. Ramírez M. Presidente
 Alejandro Laureano Ramírez Vice-presidente
 Julián Alix Galán. Secretario
 Alberto Canahuate Resek Vocal
 Pedro Rafael Blanco Castillo Vocal
 Juan Ant. Genao Vocal

Francisco Gómez Pratt Vocal
 Miguel Angel Goris Pérez. Vocal
 José Manuel Betances Vocal
 Víctor Santiago Infante. Vocal
 Ramón A. Contreras M. Vocal
 Mérido Ant. Saint-Hilaire Vocal
 Freddy Ant. Vargas y Vargas Vocal

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. Neftalí Núñez Muñoz Presidente
 Dra. Dominga del Rosario U. Vice-presidenta
 Dra. Caridad Rodríguez de S. Secretaria
 Dr. Facundo del Rosario C. Vocal
 Víctor Peralta Bueno. Vocal
 Eddy N. García M. Vocal
 Dr. Miguel Angel Cotes M. Vocal
 Dr. Wenceslao Santiago R. Vocal
 Dulce Ureña Vda. Gutiérrez. Vocal
 Julio Ezequiel Piña Abreu. Vocal
 Sonia M. Torres de Mallén. Vocal
 José Enrique Sued. Vocal
 Eleonora Díaz Peralta Vocal

COMISION DE LA PRESIDENCIA

Dr. Luis Bautista Espaillat P. Presidente
 Joaquín Cabrera Joa Vice-presidente
 Míriam Ma. Contreras de Sánchez Secretaria
 Ramón Ant. Casado Díaz Vocal
 Onésimo Acosta Matos Vocal
 José Fco. de Js. García Tavárez Vocal
 Víctor Peralta Bueno. Vocal
 Leonidas Sención Reyes. Vocal
 Santiago Hidalgo Reynoso. Vocal
 Mérido A. Sant-Hilaire. Vocal
 Andrés Mendoza Pepín Vocal
 Ramón A. de la Cruz Santos Vocal
 María Mercedes Zapata Vocal

COMISION DE ADMINISTRACION Y BIBLIOTECA

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández. Presidente
 Dr. Juan Esteban Olivero F. Vice-presidente
 José Eligio Bautista Ramos Secretario
 Míriam Marte Montes de Oca. Vocal

**NOMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS
EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE MAYO DE 1974
1974 - 1978**

Número de Diputados	Partidos:
75	Partido Reformista
2	M.V.P.
11	M.N.J.
3	P.D.P.
Total: 91	

DISTRITO NACIONAL

José Eligio Bautista Ramos PR
 Dra. Carmen Mendoza de Cornielle "
 Ignacio Martínez H. "
 Míriam Marte Montes de Oca. "
 Dr. Barón Ernesto Suncar Mella "
 Eddy R. García M. "
 Nelson Antonio García Medina "
 Dr. Leovigildo Reynoso Rivera "
 Míriam María Contreras. "
 María Mercedes Zapata "
 Cecilio Montero Ramírez "
 Sandino Grullón "
 Dr. Nelson Reyes Cerda. PDP
 Julián Alix. "
 Dr. Miguel Angel Cotes Morales. ... Agr. MVP
 Dra. Dominga del Rosario Ubiera "

PROVINCIA ALTAGRACIA

Lic. Francisco Castillo de Aza PR
 Lic. Gonzalo Andrés González Mena. ... MNJ

PROVINCIA DE AZUA

Dr. Gaspar Vilchez Suero PR
 Joaquín Antonio Alfau Soto MNJ

PROVINCIA BAHORUCO

Dr. Juan Esteban Olivero Féliz PR

Carmelo Féliz Matos "

PROVINCIA DE BARAHONA

Luis Manuel Díaz Santana PR
 Adalgisa Medina de Cury "

PROVINCIA DE DAJABON

José Alberto Cruz Rodríguez PR
 Dulce Urefia de Güichardo "

PROVINCIA DUARTE

Agr. Gregorio Enrique Castellanos PR
 Marino Antonio Toribio "
 Ana Salime Tillán "
 Freddy Antonio Vargas y Vargas. MNJ

PROVINCIA ESPAILLAT

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández. PR
 Oscar A. Balbuena G. "
 Agr. Luis María Ramírez. "

PROVINCIA DE ELIAS PIÑA

Ana Valentina Féliz Roa PR
 Teódulo D'Oleo Montero "

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Lic. Guido Antonio Sursona Félix PR
Míriam Méndez de Piñeyro"

PROVINCIA MARIA T. SANCHEZ

Santiago Hidalgo Reynoso PR
Pedro Pablo Tavárez Hidalgo"

PROVINCIA MONTECRISTY

José Manuel Betances PR
José Federico de Jesús García Tavárez .. MNJ

PROVINCIA DE PEDERNALES

Onésimo Acosta Matos PR
Orángel Nim Matos"

PROVINCIA PERAVIA

Tomás Antonio Isa Isa PR
Alejandro Radhamés García Casado"
Lic. Fernando Arturo Isa MNJ

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Dr. Manuel del Jesús Ricardo Moore PR
Alberto Canahuate Resek"
Jesús María García Morales"
Francisco Gómez Pratt"

PROVINCIA DE LA ROMANA

Ramón E. Méndez PR
Mauricio Sánchez V."

PROVINCIA DE SALCEDO

Lic. Pedro Antonio Tejada Canaán PR
Pedro Ramón González MNJ

PROVINCIA DE SEMANA

José Simón Espino Aquino PR

Feliciano de la Cruz González"

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

Ramón de la Cruz Santos PR
Dr. Fernando Ant. Ballista Díaz
(hasta 1/5/75)"
Manlio Maireni Pérez Medina"
Patricio Ramírez Frías"
Leonora Díaz Peralta"
Wenceslao Rosario C."

PROVINCIA DE SAN JUAN
DE LA MAGUANA

Leonidas Sención Reyes PR
Nicolás Montero Montás"
Wenceslao Santiago Ramírez F. MNJ
Wellington J. Hernández G."

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE
MACORIS

Sonia Margarita Torres de Mallén PR
Arturo Francisco David"

PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

César Soto Martínez PR
Joaquín Cabrera Joa"

PROVINCIA DE SANTIAGO

Luis Bautista Espailat Pineda PR
Dra. María Caridad Rodríguez de Sobrino "
Andrés Mendoza Pepín"
Nefalí Núñez Muñoz"
Miguel Angel Goris Pérez"
José Enrique Sued MNJ
Juan Fernando Capellán Díaz"
Rafael Blanco Castillo PDP

PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ

Juan Antonio Genao PR
Merido A. Saint Hilaire"

PROVINCIA DE EL SEYBO

Alejandro Laureano Ramírez PR
Ramón Antonio Casado Díaz"
Dr. Manuel A. Nolasco Guzmán"

PROVINCIA DE VALVERDE

Dr. Víctor Peralta PR

Modesto Arístides Reyes. MNJ

PROVINCIA DE LA VEGA

Ing. Ramón Fco. Ramírez Moronta. PR
Víctor Cabrera Peña"
Víctor Santiago Infante."
Julio Ezequiel Piña Abreu."
Dr. Facundo Rosario Castillo"
Ramón Aníbal Contreras."

**Este Boletín de la Cámara de Diputados,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria
del año 1975, período 1974 – 1978, se terminó de
imprimir en el mes de mayo de 1993
durante el período del señor Norge Botello (1992–1993)
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Impreso en la Editora Alfa y Omega
con una tirada de 500 ejemplares.
Santo Domingo, República Dominicana**
